



E

**ntre el quiebre
y la realidad**

**Constitución
2008**

Alberto Acosta • Alejandro Moreano • Ana
María Larrea • Eduardo Galeano • Eduardo
Gudynas • Erika Sylva • Francisco Hidalgo •
Gabriela Quezada • Guillermo Navarro • Juan
Paz y Miño • Kintto Lucas • Mario Unda •
Pablo Ospina • Patricio Benalcazar • Patricio
del Salto • Rubén Darío Buitrón

E

ntre el quiebre y la realidad

**Constitución
2008**



2008

**Entre el quiebre y la realidad
Constitución 2008**

Alberto Acosta • Alejandro Moreano • Ana María Larrea • Eduardo Galeano • Eduardo Gudynas •
Erika Sylva • Francisco Hidalgo • Gabriela Quezada • Guillermo Navarro • Juan Paz y Miño •
Kintto Lucas • Mario Unda • Pablo Ospina • Patricio Benalcazar • Patricio del Salto • Rubén
Darío Buitrón

1era. edición: Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2 506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abyayala.org
Quito-Ecuador

Diagramación: Ediciones ABYA-YALA
Quito-Ecuador

ISBN: 978-9978-22-765-7

Impresión: Ediciones Abya-Yala
Quito - Ecuador

Impreso en Quito - Ecuador, 2008

ÍNDICE

Introducción	7
No hay un camino para la Constituyente, la Constituyente es el camino. <i>Alberto Acosta</i>	9
Libres de transgénicos. Un sello de calidad y coherencia para el Buen Vivir. <i>Alberto Acosta</i>	15
El derecho al agua. Una causa común. <i>Alberto Acosta</i>	19
Del Liberalismo al ecologismo. <i>Alberto Acosta</i>	23
El “Buen Vivir” para la construcción de Alternativas. <i>Alberto Acosta</i>	27
Con la Constitución: ¿Qué es lo que está en juego? <i>Mario Unda</i>	39
Una razón de ser. <i>Gabriela Quezada</i>	49
El reto constitucional exige más que un Sí, incluso más que un Sí crítico. <i>Gabriela Quezada</i>	53
La prensa y el ciudadano en el día después. <i>Rubén Darío Buitrón</i>	61

El ciclo del proceso constituyente en Ecuador. <i>Juan Paz y Miño</i>	69
La Plurinacionalidad. Iguales y diversos en busca del Sumak Kawsay. <i>Ana María Larrea</i>	77
Territorios y autonomías en la nueva Constitución. <i>Ana María Larrea</i>	87
La puerta entornada. <i>Alejandro Moreano</i>	101
Democracia sin gendarmes. <i>Erika Sylva</i>	103
La nueva Constitución y los rumbos de la transición posneoliberal. <i>Francisco Hidalgo</i>	105
La Pachamama. Cuerpo visible de Dios. <i>Patricio del Salto</i>	109
El proceso constituyente, los textos constitucionales y el referéndum. <i>Patricio Benalcazar</i>	115
Vieja política y nueva política en la Constituyente ecuatoriana. <i>Eduardo Gudynas</i>	119
Ecuador al ritmo de la iniciativa política del gobierno de la revolución ciudadana. <i>Pablo Ospina</i>	125
La naturaleza no es muda. <i>Eduardo Galeano</i>	143
Crónicas desde Ciudad Alfaró. <i>Kintto Lucas</i>	147
La historia y sus paralelismos. <i>Guillermo Navarro Jiménez</i>	185

INTRODUCCIÓN

Ecuador, como América del Sur, vive un tiempo de cambio, y todo tiempo de cambio profundiza las contradicciones políticas, sociales y económicas. Este tiempo de cambio tuvo un momento importante en la Asamblea Constituyente que aprobó la nueva Carta Magna que, significa un momento de quiebre con el modelo que regía en el país. Si el pueblo ecuatoriano la hace suya, y presiona para que las leyes que se aprueben después sean acordes con el texto constitucional, tal vez se pueda considerar que ese momento de cambio es real y no se trata solo de un recambio de grupos de poder. A partir de allí podremos divisar si el tiempo de cambio se encuadra dentro de un proceso histórico de transformaciones o se queda a medio camino. Pero hoy, más que nunca, la transformación depende de la participación del propio pueblo y de la presión que ejerza para lograrla.

El proceso Constituyente ha sido contradictorio en muchos aspectos pero se transformó en un hecho histórico de trascendencia para Ecuador. El buen vivir, la plurinacionalidad, la interculturalidad, los derechos colectivos y de la naturaleza, el rescate de la soberanía, el trato del ambiente en general, la soberanía alimentaria, la apuesta clara a la integración latinoamericana, la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, la universalización de la seguridad social, el agua como derecho humano, los derechos de los /as migrantes, la ciudadanía universal, los derechos de las personas en movilidad, el respeto a las diversidades, la economía solidaria, el derecho a la comunicación, la renovación de la justicia y el derecho del pueblo a la resistencia son algunos de los temas en los cuales la nueva Constitución aporta innovaciones. Los textos de

este libro, son un aporte al debate sobre la Constitución del 2008, la realidad ecuatoriana y las perspectivas de futuro.

Alberto Acosta, Alejandro Moreano, Ana María Larrea, Eduardo Galeano, Eduardo Gudynas, Erika Sylva, Francisco Hidalgo, Gabriela Quezada, Guillermo Navarro, Juan Paz y Miño, Kintto Lucas, Mario Unda, Pablo Ospina, Patricio Benalcazar, Patricio del Salto y Rubén Darío Buitrón analizan desde distintas ópticas este proceso que marcará el camino del país.

Kintto Lucas

NO HAY UN CAMINO PARA LA CONSTITUYENTE, LA CONSTITUYENTE ES EL CAMINO

*Alberto Acosta **

Cuando comenzamos nuestros recorridos electorales por Ecuador hicimos un compromiso: en sintonía con el sentir de las mayorías, comprender aquellas esperanzas de cambio, que empezaron a consolidarse con el triunfo del ahora ciudadano presidente Rafael Correa. Este compromiso se ratificó el 15 de abril de 2007, cuando con una abrumadora votación la sociedad se pronunció a favor de la convocatoria a una Asamblea Constituyente, reafirmada con nuestra elección, en calidad de asambleístas, el domingo 30 de septiembre.

Cuando se instaló la Asamblea Constituyente, el viernes 29 de noviembre, asumimos una tarea compleja: abrir la puerta a la esperanza. Esta Asamblea sintetizó una oportunidad histórica. Hicimos un esfuerzo para pensar en nuestro futuro, no como individuos sino como una sociedad de iguales y libres, decididos a mejorar las condiciones de vida de toda la población, en especial de esos cientos de miles de personas marginadas, explotadas, olvidadas... muchas de las cuales nos visitaron en Montecristi o en tantas esquinas de la Patria.

Encargada a las mesas constituyentes la elaboración de textos constitucionales, estos debían ser sometidos a consideración y debate del Pleno de la Asamblea, de todos los que fuimos elegidos por el pueblo ecuatoriano y también de la opinión pública y demás actores. Esa ampliación del debate, sostenemos, dotó a la Constitución de una representación mayoritaria, convirtiéndola en un hecho político, ciudadano, contrariamente a la costumbre instalada de pequeños cenáculos de po-

der que acuerdan, sin nuestra opinión, nuestro destino [1].

Tengamos siempre presente que nuestro objetivo fue y es construir democráticamente una sociedad democrática; si el camino no es democrático, el destino no será la democracia. Con la nueva Constitución queremos que los ciudadanos y las ciudadanas tengan en sus manos la definición del presente y la construcción del futuro: el poder es para la ciudadanía. Sin ningún afán por concentrar el poder político, todo lo contrario, planteamos, como muestra, la no reelección indefinida de ninguna persona escogida con el voto popular. Proponemos la revocatoria del mandato presidencial, con la condición de que el legislativo, que promueva esa iniciativa de revocatoria, se disuelva. Creemos que, en contrapartida, el presidente puede disolver por una sola vez durante su mandato al legislativo, pero que al momento de elegir a los nuevos diputados, la ciudadanía al mismo tiempo decida si el presidente continúa en su cargo. Igualmente, proponemos la independencia partidista de los tribunales de la República. Alentamos un reordenamiento territorial y administrativo solidario y eficiente, sustentado en regiones autónomas construidas sobre bases históricas y de alianza de oportunidades, fortalezas e identidades, decididas por sus habitantes y que consoliden efectivamente la unidad de nuestro Ecuador. Siempre más democracia, nunca menos.

Para nosotros el valor básico de la economía es la solidaridad. Queremos una economía distinta, diferente de aquella caracterizada por una supuesta libre competencia, que anima al canibalismo económico entre seres humanos. A partir de esa definición aspiramos a construir relaciones de producción, de intercambio y cooperación que propicien la eficiencia y la calidad. El mercado por si solo no es la solución, tampoco lo es el Estado; por lo tanto, alentamos una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad. No queremos una economía controlada por monopolistas y especuladores, como en la época neoliberal; por eso los bancos tendrán que vender todas sus empresas no vinculadas a la actividad financiera. Perseguimos una economía de propietarios y productores. Una economía que garantice el derecho de propiedad bien habida. Pero también el derecho a la propiedad de quienes nada o muy poco tienen. El ser humano, al ser el centro de la atención, es el factor fundamental de la economía. Y en ese sentido, rescatando la necesidad de fortalecer y dignificar el trabajo, nos declaramos contrarios a cualquier forma de precarización laboral, como la ter-

cerización, tanto como de toda forma de persecución a los comerciantes y los artesanos informales.

En lo social queremos que se prioricen los gastos en educación y salud, en tanto derechos humanos, que serán gratuitas y de primerísima calidad. Planteamos la universalidad de la seguridad social, de ninguna manera su privatización. Por igual establecemos la gratuidad de la educación en todos los niveles, incluyendo el universitario. Debemos empeñarnos en superar tanto el machismo como el racismo, así como toda forma de exclusión social.

Recordemos igualmente que la lucha en contra de la corrupción debe ser ineludible. No podemos permitir que la impunidad cubra tantos atracos a los recursos del pueblo ecuatoriano. Estamos convencidos de que con sanciones ejemplarizadoras, con mayor transparencia y creciente participación ciudadana combatiremos esta lacra, que ha crecido de una manera imparable en los últimos años.

Esta Constitución, la más ecuatoriana de la historia republicana, que ofrece una categórica propuesta de descentralización y autonomías, sobre bases de solidaridad y equidad, abre la puerta también a la integración regional, como paso fundamental para que los pueblos de Nuestra América puedan insertarse con dignidad e inteligencia en el contexto mundial. Y para hacerlo empieza declarando al Ecuador como un territorio de paz, en donde no podrán asentarse fuerzas militares extranjeras con fines bélicos, ni ceder bases militares nacionales a soldados foráneos; una decisión que coincide con la resolución del gobierno del presidente Correa para cerrar el año 2009 la base militar norteamericana en Manta.

Esta es, en una apretada síntesis, la nueva Constitución, un canto a la vida, un proyecto colectivo escrito ahora pensando en el mañana. Un proyecto que nos permita tener una vida equilibrada entre todos los individuos, con la colectividad y con la Naturaleza. Nunca olvidemos que lo humano se realiza en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la Naturaleza. Por eso, en forma pionera a nivel mundial, en la nueva Constitución hemos establecido que la Naturaleza es sujeto de derechos. Y de allí se derivan decisiones trascendentales: el agua es asumida como un derecho humano, que cierra la puerta a su privatización; la soberanía alimentaria se transforma en eje conductor de las políticas agrarias y de recuperación del verdadero patrimonio nacional: su biodiversidad, para mencionar apenas un par de puntos.

Aceptemos que nosotros no somos los únicos portadores de esta propuesta de cambios transformadores e incluso revolucionarios. Nosotros hemos consolidado, convertido en norma del Estado, todas las voces de esperanza, de cambios revolucionarios; las propuestas, las marchas de tantas mujeres y hombres, indígenas, afroecuatorianos, cholos, montubios, mestizos, jóvenes, estudiantes, trabajadores, campesinos, maestros, jubilados, emigrantes, ecologistas, amas de casa, empleados, profesionales, comunicadores sociales, artesanos, pescadores, artistas, investigadores, empresarios pequeños, medianos e incluso algunos grandes que han apostado por el país y su desarrollo. Contamos con una valiosa memoria acumulada en tantas jornadas de lucha popular. Sólo con el concurso de todos y de todas podremos contribuir a la construcción de una sociedad equitativa y libre, que es lo que nos ha orientado en la elaboración de esta nueva Constitución, entendida como un proyecto de vida en común.

Por lo expuesto, que apenas sintetiza algunos puntos de los conseguidos en Montecristi, tenemos que comprometernos con el sí en el referéndum del próximo 28 de septiembre como un paso más de esta larga lucha popular, para, luego de terminado el referéndum aprobatorio de la nueva Constitución, empezar el verdadero proceso constituyente. Esto significa disputar el sentido histórico del desarrollo, que en la actualidad, incluso dentro de la tendencia de cambio, se centra en el enfrentamiento de las tesis neodesarrollistas que se sustentan todavía en el extractivismo enfrentadas a las tesis de un desarrollo que busque consecuentemente el Buen Vivir, es decir que garantice la armonía entre sociedad, economía y Naturaleza.

Tendremos que consolidar nuestras propuestas en nuevas leyes y en renovadas políticas, una tarea que nos convoca a seguir caminando a los habitantes del campo y de la ciudad. Tenemos que apropiarnos de la nueva Constitución. Habrá que impedir que se trate de vaciar de contenido a la nueva Constitución, si ésta recibe el respaldo mayoritario de la población.

Hemos demostrado que tenemos voluntad de diálogo. Sin embargo, los acuerdos políticos tienen como condición innegociable sustentarse en el sentido de país, aportar al buen vivir, al bien común, y no sacrificar los intereses nacionales en beneficio particular de personas, gremios y corporaciones; los privilegios de unos pocos son insostenibles. A diferencia de las prácticas de los grupos oligárquicos (responsables de la

crisis nacional) que han controlado el Estado durante décadas, no pretendemos ganar nuestras posiciones simplemente con la fuerza del número, sino con la de los argumentos. Por eso proponemos la conformación de un gran frente nacional, que se proyecte más allá del referéndum, para que la Constitución sea realmente de todos y de todas, no de un gobierno en particular.

Tenemos una gran responsabilidad por delante. Debemos cumplir con tantas esperanzas acumuladas, represadas y con una historia de cambios que nos permita vivir como seres humanos en un mundo posible. Urge pensar en el Ecuador que queremos dejar a las futuras generaciones: a nuestros hijos, a nuestros nietos. Por eso en este momento, cuando estamos concluyendo esta etapa del proceso constituyente y empezamos una nueva fase, ratificamos nuestro compromiso con la Patria.

El proceso participativo que impulsamos para superar aquellas formas elitistas, carentes de representatividad y representación, necesariamente debe incorporar la pluralidad de expresiones, visiones e ideales del país que queremos. Debe abrir la puerta a un proceso de democracia sin fin, que es la senda para ir cristalizando el socialismo.

Tenemos una nueva Constitución por la que vale la pena luchar. Una Constitución que todos y todas seguiremos debatiendo y aprehendiendo, aún después del 28 de septiembre, en la búsqueda de que lo enunciado se vuelva parte de la vida de todos los días, de nuestros emprendimientos, de nuestra asunción de responsabilidades.

Notas

- [1] *Es esa apropiación, esa incorporación de ideas de esperanza y bien para todos — que demandaba sus tiempos — lo que debimos confrontar con la premura del cronograma, de la fecha límite. Como es conocido, mi posición — coherente con lo que pienso y en lo que creo, y que se sustenta en la deliberación democrática — no recibió el soporte y apoyo que requería. En consecuencia, renuncié a la Presidencia de la Asamblea Constituyente, a la cual fui elegido por casi unánime adhesión. Me opuse a esa suerte de embutimiento de textos, a forzar las intervenciones de los Asambleístas y a limitarlas. La manera como hemos concluido con lo encomendado, lamentablemente me ha dado la razón. Pero eso, sin embargo, más allá de algunos errores lamentables en la redacción, no afecta el sentido histórico de la Constitución de Montecristi.*
-

LIBRES DE TRANSGÉNICOS UN SELLO DE CALIDAD Y COHERENCIA PARA EL BUEN VIVIR

Alberto Acosta

Acabo de recibir un informe de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, de marzo de 2008. En ese país, en donde se ha extendido el cultivo de productos transgénicos, se dice textualmente “La soja transgénica es ambientalmente mucho más perjudicial que otros cultivos porque además de los efectos directos derivados de los métodos de producción, principalmente del copioso uso de herbicidas y la contaminación genética, requiere proyectos de infraestructura y transporte masivo (hidrovías, autopistas, ferrovías y puertos) que impactan sobre los ecosistemas y facilitan la apertura de enormes extensiones de territorios a prácticas económicas degradantes y actividades extractivistas”.

Sin entrar a analizar los antecedentes de dicha afirmación, lo cierto es que los transgénicos merecen un tratamiento cuidadoso. Son organismos a los que, con técnicas de ingeniería genética, se introduce información genética de otros organismos que no están relacionados, pueden ser genes de animales introducidos en plantas, o de diferentes virus; inclusive se ha hecho la combinación de plantas con células de seres humanos, todo esto dependiendo de la característica que se quiera introducir. Estos procedimientos no se ajustan a las leyes de la Naturaleza...

Sus consecuencias son múltiples. Si bien se podría tener especies más resistentes a las variaciones del clima o más productivas, la introducción de transgénicos en el país, provocaría una serie de efectos que no pueden pasar desapercibidos. Más allá de los posibles efectos nega-

tivos en los seres humanos que consumen productos transgénicos, hay que destacar otros efectos como la dependencia, la contaminación genética, la concentración de la propiedad e incluso la transferencia de riesgo. Dependencia tecnológica, porque las semillas que se utilizan son patentadas como parte de paquetes tecnológicos transnacionales y por lo tanto hay un sometimiento al mercado internacional de las semillas, por las que se deben pagar regalías; a la postre, no se puede emplear libremente las semillas que se obtendrían en cada cosecha. Contaminación, porque existe un fenómeno llamado contaminación genética, que afecta las semillas emparentadas, lo que podría, en el caso

de algunas plantas, poner en riesgo la gran biodiversidad existente en países como Ecuador. Concentración de la propiedad, porque normalmente la producción de alimentos transgénicos requiere grandes y complejas inversiones, que a la postre terminan por desplazar a los pequeños y medianos agricultores; concentración que, además, se complica por la utilización de los mejores suelos por su fertilidad y disponibilidad de agua. Transferencia de riesgo, porque los problemas que golpean generalmente a los pequeños y medianos productores son trasladados a los Estados, mientras que las empresas que impulsan estas tecnologías no asumen su responsabilidad frente a los fracasos y limitaciones.

Ecuador es uno de los 17 países megadiversos del planeta; esa es, a no dudarlo, su verdadera riqueza. Aquí se encuentran, por lo menos, dos centros de origen de la agricultura. El centro andino, que tiene a la papa como su producto más importante, junto con una gran variedad de tubérculos andinos, y otros productos fundamentales en la dieta como son los frijoles, la quinua, el chocho, el ají, el tomate, el maní. El otro es el centro Amazónico que se desarrolló en torno a la yuca y que incluye a una gran cantidad de frutos tropicales.

En nuestro caso, la contaminación genética podría ser desastrosa, y la dependencia sería un acto violatorio a la soberanía alimentaria: eje conceptual de los debates de la nueva Constitución. Hay un problema que preocupa adicionalmente. Dada la creciente crítica al consumo de transgénicos para la alimentación, los alimentos transgénicos comenzaron a quedarse sin el mercado de los alimentos para seres humanos. Lo que, perversamente, alentó en el mundo –desde la lógica de acumulación del capital de las empresas transnacionales– el uso de los transgénicos para alimentar animales –cerdos o pollos–, así como para la

producción de agrocombustibles. En países como Brasil o Argentina, e incluso en Estados Unidos, la producción transgénica, que nadie quería consumir, fue canalizada hacia la demanda energética derivada de la industria automotriz, especialmente. Lo que, como hemos comprobado en la actualidad, es otro de los factores que explica el incremento sostenido de los precios de los alimentos, a más del desplazamiento de la producción campesina a manos de los grandes consorcios agroexportadores, unido a la creciente deforestación.

Crear que con cultivos de granos transgénicos se puede encontrar respuestas a los retos derivados de la demanda de divisas e incluso de generación de empleo es el resultado de una visión miope en extremo, pues ignora los impactos sociales y ambientales; impactos que, en pocos años más, por efecto de la mencionada dependencia internacional, de la contaminación genética y de la concentración de la propiedad, pueden poner en riesgo la soberanía alimentaria y el funcionamiento mismo del aparato productivo.

La situación respecto a la producción de agrocombustibles es muy delicada y abarca diferentes dimensiones. No se reduce a los factores económicos ya que existen otras implicaciones. El asunto es de tal nivel de preocupación, que el portavoz especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler afirmó que la producción masiva de biocombustibles podría transformarse en un “delito contra la humanidad”, si se termina priorizando la producción de combustibles sobre la de alimentos.

Ecuador tiene mucho que perder si decide caer en la apurada e irresponsable lógica de abrirse a los transgénicos, pero en cambio tiene mucho que ganar si se declara libre de transgénicos, pues cada vez hay más y más personas en el mundo entero que quiere alimentos no transgénicos. Este es un debate importante en la constituyente.

Ecuador tiene la oportunidad de ser una especie de sello de calidad del buen vivir. La tendencia mundial es aumentar la calidad de los alimentos para los seres humanos y huir del alimento transgénico. Si Ecuador se declara libre de transgénicos, el mundo sabría que consumir productos ecuatorianos es consumir productos seguros y de calidad.
(22 de abril de 2008)

EL DERECHO AL AGUA, UNA CAUSA COMÚN

Alberto Acosta

Se ha insistido dentro y fuera de la Asamblea Constituyente en que la visión social, económica y ecológicamente responsable entiende al agua como un derecho humano, un bien nacional de uso público y un componente fundamental de la Naturaleza, la misma que es sujeto de derechos.

Esta visión hace que el agua, en tanto elemento de vida, no sea susceptible de apropiación o posesión privada, ni sea objeto mercantil. Con esta aproximación se busca garantizar la permanencia de los ecosistemas acuáticos y aquellos que permiten mantener el ciclo del agua, como son los bosques y los páramos. Esta opción, en suma, determina recuperar el control sobre los servicios ligados al agua.

Los seres humanos debemos tener garantizado nuestro derecho a acceder al agua: cantidad y calidad son aspectos fundamentales. La prestación de este servicio le corresponde al Estado. Esto no puede estar sujeto a las leyes del mercado; este es un tema de supervivencia no simplemente de negocios. Desde esta perspectiva, reconociendo que hay un precio diferenciado que pagar por el agua (un hospital no puede tener la misma tarifa por el agua que demanda que un campo de golf, por ejemplo), habría que asegurar un volumen mínimo gratuito de agua para asegurar el consumo humano y la producción para la soberanía alimentaria.

Garantizar el derecho al agua supone, entonces, asegurar el control estatal de los servicios. Para la empresa privada el concepto de servicio está condicionado por la rentabilidad. Y en un país de profundas e his-

tóricas inequidades como Ecuador, sólo el Estado –gobierno central y gobiernos seccionales– puede velar para que no haya discriminación. Para administrar los derechos de uso y aprovechamiento del agua, abolir el mal uso del agua y revertir aquellas concesiones que no están sometidas al interés general, se requiere de una institucionalidad fuerte.

Son necesarias, además, medidas complementarias de conservación de los bosques y los páramos, de las cuencas hidrográficas para mantener su caudal hidrológico y para controlar estrictamente las descargas de desechos, que actualmente contaminan gravemente los cursos de agua.

Lamentablemente, gran parte de la población perdió el control y la visión integral del agua. A medida que nos urbanizamos nos distanciamos inconscientemente de ella. Cedimos su manejo, en muchos casos, a empresas con fines de lucro que no necesariamente velan por la salud del agua y porque su ciclo se mantenga. Todas estas renunciadas se traducen en contaminación de las fuentes naturales, en la privatización y encarecimiento de los servicios, y en pérdida del control de las reservas de agua dulce.

Recuperar el control del agua es una condición básica para el “buen vivir”. Esta tarea implica un triple reto en este proceso constituyente:

1. Promover un modelo de Estado que asuma la responsabilidad de dar los servicios básicos directamente.
2. Recuperar y desarrollar modelos eficientes y justos de gestión y conservación de las fuentes y cursos de agua, que involucren directamente a la ciudadanía en el campo y las urbes, y que sobre todo reafirmen la soberanía.
3. Superar el modelo que considera al río y al mar como cloacas y rescatar los valores de belleza, de disfrute, de cuidado a nuestros esteros, ríos, lagos y humedales. Recordemos que en Ecuador, un país con importantes reservas de agua, la contaminación ha llegado al extremo de afectar a las 72 cuencas hidrográficas. En el mar existen inmensas cantidades de basura que amenaza con la existencia de la vida acuática, afectando a las playas y manglares.

La privatización por su parte ha llegado a extremos tales que sencillamente se suspende el acceso a quienes no pagan unas tarifas colocadas al antojo de las empresas, en función de la rentabilidad, que define dónde y cómo invertir, dónde y cómo dar servicios y en dónde no.

En Bolivia la privatización llegó a niveles dramáticos. En Cochabamba se había privatizado hasta el agua de la lluvia. Esta no podía ser almacenada. Los campesinos no podían recoger el agua de las lluvias sin antes pagar a las empresas concesionarias. La empresa que intervino en esa operación fue la transnacional Bechtel, cuya subsidiaria privatizó el agua en Guayaquil: INTERAGUA. Y esa privatización produjo un incremento de las tarifas de hasta un 300%, con reportes reiterados de mal servicio e incluso algunas denuncias de problemas de salud provocados por agua de mala calidad, a más de las deficiencias en la expansión del servicio y cortes del mismo a quienes no tienen los recursos económicos para solventar este encarecido servicio...

Lo revelador es que con la privatización del agua, el servicio suele decaer, por lo menos para los sectores empobrecidos. El debate por el agua ha sido uno de los más constantes y enriquecedores en el proceso de la Asamblea Constituyente. Sin embargo no está agotado. A pesar de los esfuerzos, de la riqueza de las discusiones y de las evidencias de la ineficiencia de la privatización del agua, aún hay quienes defienden dicha privatización bajo desgastados argumentos que asumen, muchas veces de manera silenciosa, una absoluta desconfianza hacia el Estado, acompañada con una –no siempre pública– subordinación a los intereses trasnacionales.

El Estado, en suma, deberá garantizar agua segura a su población y a su aparato productivo, agua de buena calidad, así como cantidad de agua para el campo y los centros poblados. Dar las garantías necesarias para que el país, su entorno y su gente cuenten con la cantidad y calidad de agua requeridas para hoy y mañana: ese es el gran reto que tenemos en nuestras manos. *(6 de mayo de 2008)*

DEL LIBERALISMO AL ECOLOGISMO

Alberto Acosta

Durante la sesión del 6 de junio de 2008, un día después del día clásico del liberalismo ecuatoriano y del día del ambiente a nivel internacional, la Asamblea Constituyente fue el escenario de uno de los momentos que sin lugar a dudas pasará a la historia. Al decir de Eduardo Galeano, por primera vez en la historia universal, se reconoció –en primer debate– el derecho de la Naturaleza de tener derechos.

Esta acción remite al pensamiento de Eloy Alfaro, líder del liberalismo, crítico a su manera de la dependencia, audaz en asunto de derechos e innovador en temas económicos, sobre todo en relación con la deuda externa. El pensamiento liberal de Alfaro habría llevado a alegrarse al Viejo Luchador por el hecho de que se reconozcan derechos a la Naturaleza en esta Constitución, que se elabora justamente en su ciudad natal, 113 años más tarde del triunfo de la revolución liberal. Se revierte, con esta decisión, una tradicional práctica conservadora de desconocer derechos, sea a los indios, a los negros, a las mujeres...

Hay que reconocer que la preocupación por el ambiente ha estado presente en diversas Constituciones de Ecuador. En 1945 se incorporó el derecho de proteger los “lugares notables por su belleza natural y la flora y la fauna peculiares del país” (Art. 145, sección de educación y cultura). En la Constitución codificada de 1984, en el Art. 19, numeral 2 se introdujo “el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación y la obligación del Estado a tutelar la preservación de la naturaleza”.

A partir de allí, en las sucesivas reformas, se mantuvo este derecho. Sin embargo, en la Constitución de 1998 la Naturaleza fue vista todavía desde una visión antropocéntrica. Esta era considerada como el medio ambiente del cual los seres humanos dependen.

Esta visión implicó que para ejercer mecanismos constitucionales de protección al ambiente se requiera que los impactos negativos o daños ambientales necesariamente tengan relación con la afectación a los derechos de las personas.

Aun cuando el avance en los temas ambientales ha sido lento, ha sido constante. Y su acumulado histórico da resultados. Así, en la Constitución que estamos construyendo, hay importantes elementos que se han incorporado en los diferentes capítulos. La sustentabilidad como norma básica; el Buen Vivir como forma, contenido y objetivo del régimen económico; la soberanía alimentaria y energética; la protección de los ecosistemas: el derecho al agua como un derecho humano fundamental; son temas que se han incorporado en diferentes capítulos. El ambiente se convirtió en un tema transversal.

Sin embargo, el verdadero reto que asumimos, y por el cual esta será una Constitución realmente innovadora, es que se reconocieron los derechos de la Naturaleza, no como objeto, sino como sujeto de derechos. Conforme a lo planteado en el debate, “la Naturaleza tiene el derecho inalienable e imprescriptible a existir, perdurar, mantener y regenerar sus ciclos vitales, estructura y funciones”.

Desde las primeras discusiones sobre los derechos de la Naturaleza hasta la sesión plenaria que los sometió a primer debate en la Asamblea, hemos vivido un verdadero proceso de aprendizaje.

El escepticismo que al principio se manifestaba en algunos asambleístas ha ido transformándose y retroalimentando los conceptos hacia una construcción más elaborada de derechos y una progresiva superación de las dudas y temores. Como diría el asambleísta Leonardo Viteri, “al principio pensé que era un absurdo que la Naturaleza tenga derechos, pero por qué va a ser absurdo si hasta las compañías tienen derechos”

Estos derechos son el resultado de la búsqueda de un equilibrio entre los derechos de las personas y las colectividades, la producción de bienes y servicios y el respeto y la preservación de la Naturaleza, que es fuente de vida. Lo que, de acuerdo a la asambleísta Gabriela Quezada, denominamos “el buen vivir supone que todos quienes participamos de ella seamos sujetos de reconocimiento de existencia y, por ende, de derechos”.

El reconocimiento de estos derechos, al decir del asambleísta Rafael Estévez, desde el inicio uno de los más fervientes impulsores de esta

transformación revolucionaria, implica la necesidad de construir instancias que los garanticen. Se ha planteado la creación de una Defensoría del Ambiente y la Naturaleza o de una Procuraduría que asuma su defensa, y en todo caso será necesaria una Ley Orgánica de los Derechos de la Naturaleza.

Para otros asambleístas, como Mae Montaña, existe una serie de decisiones políticas que deberán ser desarrolladas; por ejemplo, ¿quién realiza las acciones de reparación, a la que la Naturaleza tendrá derecho? Su propuesta es que las poblaciones locales, con la debida formación, podrían hacerlo, evitando así que quienes se beneficien de estas acciones, hoy obligatorias por la Constitución, sean las grandes empresas remediadoras, como ha sucedido en el caso de los derrames petroleros.

Del debate de los derechos de la Naturaleza hay dos elementos que resaltar:

- Nunca fue tan profundo el debate sobre los impactos ambientales en nuestro país, ni tan digno el escenario en el que este se dio. El país ha sido testigo de un trabajo intenso, serio, democrático en el seno de la Asamblea.
- En intensas sesiones se habían logrado importantes niveles de acuerdo y hasta de consenso sobre el tema. Desde todas las bancadas se levantaron voces de respaldo a esta nueva visión en relación con la Naturaleza. Pensar que los temas ambientales dejaron de ser marginales es algo que debe llenarnos de orgullo a los y las asambleístas, al igual que la Naturaleza tenga finalmente derecho a tener derechos. Este es, a no dudarlo, un esfuerzo digno de la herencia liberadora de Eloy Alfaro. *(17 de Junio de 2008)*.

EL “BUEN VIVIR” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS*

Alberto Acosta

Para ninguno de nosotros es desconocido que vivimos una época de búsqueda de alternativas, que hemos superado la etapa de la resistencia¹. Las opciones y las posibilidades de encontrar las respuestas adecuadas son múltiples, complejas y en ocasiones contradictorias.

Creo fundamental entender, que para superar el capitalismo tenemos que trabajar con visión utópica de futuro, arrastrando, en un inicio, muchas de sus taras para llegar a caminar sin los pies del capitalismo.

El capitalismo no se supera por decreto. No desaparecerá por una simple voluntad impuesta o por efecto de declaraciones líricas; pensar que ese es el objetivo constituye un grave error y no hace bien a los procesos de cambio. Es importante, entonces, estar conscientes de que la tarea de superar el sistema capitalista es muy compleja y difícil, debido a las mismas limitaciones impuestas por este sistema, por lo que el reto para los pueblos de la América Latina y el mundo es particularmente arduo. Pero es una tarea indispensable, porque las condiciones actuales del capitalismo no permiten esperar más, no se puede mantener a largo plazo un modelo que resulta depredador, no sólo de la mano de obra, sino sobre todo de la Naturaleza.

Es, a no dudarlo una tarea de innegable creatividad, que nos remite al viejo Carlos Marx, cuando, en el prólogo de la primera edición de *El capital*, él ya anticipó que su obra fue escrita pensando en “lectores que quieran aprender algo nuevo y que, también, quieran pensar por sí mismos” (“Ich unterstelle natürlich Leser, die etwas Neues lernen, also auch selbst denken wollen”). Para salir del capitalismo, en definitiva, no hay espacio para dogmas y respuestas ortodoxas.

Quisiera plantear algunas ideas que inspiran al neoliberalismo, dentro de la lógica del sistema capitalista, para estar conscientes de cuáles son aquellos aspectos medulares que tenemos que desmontar.

La eliminación del neoliberalismo no significa necesariamente acabar con el capitalismo, que es “un sistema de valores, un modelo de existencia, una civilización: la civilización de la desigualdad”, como lo entendía el economista austriaco Joseph Schumpeter.

Los valores fundamentales de esta civilización, desde una perspectiva filosófica e ideológica, se nutren de una serie de mensajes que han calado hondo en nuestra sociedad, así como de supuestos que difícilmente se cumplen en la realidad. En primer lugar, está el mito de que si, en un ambiente de competencia y “libertad”, cada individuo busca su beneficio personal, se logra al cabo el beneficio de todos –el óptimo social– idea que se conoce como teorema del bienestar. Esta es una visión ideológica sin futuro, que aun en la ciencia económica neoclásica se reconoce como una excepción, pero que ha marcado con profundidad la visión de nuestros países.

Se trata de uno de los mensajes más poderosos y uno de los elementos más vigorosos sostenidos por el neoliberalismo, pues ha sabido apropiarse de un valor tan importante como la libertad; valor fundamental para cualquier transformación revolucionaria y que, por lo tanto, debe también estar presente en el actual proceso de cambios.

En segundo lugar, también se ha dicho que no podemos en este momento dar pasos hacia la redistribución de la riqueza, porque resultaría en una redistribución de la pobreza. Nos quieren convencer de que la alegoría del pastelero es la más adecuada; es decir primero hay que preparar el pastel, dejar que crezca, tenerlo listo, y luego distribuirlo. Pero esta lógica, por demás parcializada, ignora la forma sistemática en que se entrelazan los procesos económicosociales de producción, distribución e incluso, acumulación. Un sistema productivo sólido y creciente se sustenta en una adecuada distribución –que permita potenciar y aprovechar las capacidades creativas y productivas de todos los individuos– y a su vez, un sistema distributivo es más eficaz mientras mayor sea la producción a ser distribuida. Lamentablemente la mencionada alegoría del pastelero ha estado muy presente en las élites de nuestros países, cuando escuchamos, una y otra vez, argumentos contrarios a una redistribución, lo cual en sí ya entraña una visión perversa de cuáles son los elementos que debemos abordar.

En tercer lugar, como eje de la teoría del comercio internacional, se ha introducido con mucha fuerza la idea de que debemos especializarnos en la producción de aquellos bienes que nos reportan mayores ventajas comparativas y competitivas, que en el caso de la América Latina, vendrían a ser la producción agrícola y las actividades extractivas. Esta visión dio paso a un irresponsable proceso de reprimarización de nuestras economías, desmontando los nacientes procesos de industrialización y retornando a ser productores y exportadores de materia prima.

Todos estos elementos configuraron la base de la nueva división internacional del trabajo motivada por el capital transnacional, un capital que incluso ha llegado a formar parte del poder político difuso que influye en nuestras economías y en nuestras sociedades.

El poder del Estado tradicional se ha visto debilitado grandemente por este poder político difuso transnacional, que cuenta con una serie de elementos locales, los cuales le sirven de sostén para fomentar esta propuesta.

En este contexto, tenemos que reconocer que en Ecuador, el modelo neoliberal se adentró de una manera profunda. Es cierto que no se privatizó todo, es cierto que no se implementaron todas las lógicas como en Chile, en Bolivia o en Argentina, pero no se puede negar que la política económica de Ecuador se sujetó, casi de una manera rigurosa, a los mandatos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial. Evidencia de aquello fueron la desestructuración de la planificación del desarrollo y la reducción de la participación del Estado en la actividad económica en favor de las privatizaciones. ¡Cuántas veces el FMI dio instrucciones al Congreso ecuatoriano para introducir reformas acordes con las expectativas de las cartas de intención! ¡Cuántas veces la lógica del Consenso de Washington fue el motor y el mecanismo para organizar la economía! Basta mencionar como ejemplo el Fondo de Estabilización Petrolera, que si bien suena muy razonable, lo único que pretendió fue acumular recursos para pagar la deuda externa, en desmedro de la inversión pública, en particular de la inversión social. La lógica era abrir la economía ecuatoriana en función de las demandas de los capitales transnacionales y sobre todo de los acreedores de la deuda externa.

Ecuador dio paso a una profunda liberalización financiera: la apertura de la cuenta de capitales en el país llegó incluso a superar los niveles que se habían dado en Chile y en Bolivia. Lo cual, unido a un irres-

ponsable proceso de desregulación financiera que minimizó los controles sobre la banca, fue debilitando el ya frágil aparato financiero nacional. En este contexto de liberalización y desregulación financiera, apoyado por el FMI, se dio paso al salvataje bancario, con un costo enorme para el país, cerca de seis mil millones de dólares, en términos netos, salvataje apoyado y alentado por un Banco Mundial adormilado por la ortodoxia neoliberal y carente de iniciativas. Una cosa era el discurso y otra la práctica, una cosa es lo que se dice del funcionamiento de los mercados que fomenta las ganancias privadas, en donde el Estado debe preparar las condiciones para garantizar la acumulación del capital. Pero cuando aparecen los problemas, el mercado no es el culpable sino el Estado: la sencilla razón de este discurso es impedir que se afecte a las verdaderas estructuras de poder.

Por otro lado, es muy importante tener en cuenta que en nuestro país, como en el resto de la América Latina en el contexto neoliberal, se dio paso a una sistemática precarización de las relaciones laborales. La tercerización y la intermediación laboral fueron manifestaciones claras de cómo se buscó flexibilizar la mano de obra en función de garantizar los niveles de “competitividad internacional”, esta nueva división internacional del trabajo sustentada en que los recursos naturales y la mano de obra barata son desechables.

Esto contribuyó al deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores y a la sobreexplotación de la Naturaleza. En cuarto lugar, debe mencionarse que el proceso de privatizaciones que se impuso en toda la región tuvo pocos avances en Ecuador, por algunas razones, en particular por la propia voracidad de los grupos de poder que, en determinadas ocasiones, como en el ámbito de la telefonía, impidieron su privatización. También debe ser reconocida la posición combativa que demostraron los movimientos sociales ecuatorianos durante todo el período neoliberal.

Sin embargo, no es menos cierto que a muchas empresas públicas se les fue debilitando sistemáticamente; algunas desaparecieron, como INECCEL, la encargada de la generación y distribución de electricidad, y quedaron las empresas eléctricas con un Fondo de Solidaridad, condenadas a ser privatizadas. A la empresa estatal de petróleo, PETROE-CUADOR, que es la más grande y la más importante del país, sistemáticamente se le ha venido descapitalizando sin darle la oportunidad para que funcione como empresa.

En quinto lugar, creo que es importante también examinar –como uno de los elementos que hay que tomar en cuenta para la búsqueda de alternativas– la pérdida sistemática de soberanía jurídica de nuestros Estados, para dar paso a una economía que ha favorecido la acumulación de capital en detrimento de los seres humanos. Tanto ha sido así, que el inversionista extranjero tiene más ventaja que el inversionista nacional. El inversionista extranjero que tiene una disputa con el Estado no la ventila en el marco de la justicia ecuatoriana, sino que se acoge al arbitraje internacional.

En el momento actual, Ecuador tiene demandas en los foros de arbitraje internacional por un monto cercano a los diez mil millones de dólares por distintos reclamos, para lo cual se han implementado una serie de leyes y normas que han menoscabado nuestra soberanía.

En este contexto, es necesario construir alternativas con base en un proceso plural. No hay un proceso unidireccional, no hay un proceso que tenga un solo camino, ni un solo actor, sino que tiene que ser eminentemente un proceso participativo. Tiene que ser un proceso revolucionario y plural en términos de sus orígenes, de su contexto, de su contenido; creo que esto es la base fundamental para la construcción de alternativas.

En el caso ecuatoriano, en el momento histórico en que nos encontramos, podemos decir que esto se ha logrado gracias a un movimiento, y a un presidente que tiene un gran liderazgo, una gran fortaleza y una gran capacidad, los cuales, por supuesto, están ayudando a transformar la historia.

Sin embargo, para llegar a esa coyuntura se acumularon históricamente las luchas de los pueblos indígenas, de los afroecuatorianos, de las mujeres, de los trabajadores, de los ecologistas, de todos los habitantes del país, del campo y de la ciudad. Empezando, incluso, con algunos empresarios honrados, patriotas, que han contribuido a este proceso. Debemos ser conscientes de que estamos viviendo, no el comienzo de un proceso, sino el resultado de la acumulación de luchas históricas que coinciden en un momento dado, no casualmente, en Ecuador, Venezuela, Bolivia, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Nicaragua y ahora también, Paraguay. A pesar de que tenemos limitaciones burocráticas, es también parte de este proceso que se enmarca perfectamente dentro de esta transformación democrática en América Latina.

Algo que es muy importante señalar, es que las luchas son plurales, los sujetos son también plurales. No hay una vanguardia única, indiscutible, que lidere este proceso. Hay muchos grupos, muchos actores que se suman a este proceso contradictorio y positivo, difícil; todos con sus aportes. Esto hay que entenderlo, porque esta lucha, para que tenga éxito, tiene que ser unitaria, y tiene que ser compartida. Yo no veo la lucha del pueblo indígena aislada de la lucha de las mujeres, o aislada de la lucha de los ecologistas: todas ellas forman parte de la misma lucha y de la misma estrategia unitaria.

Es crucial que tengamos claridad en los contenidos: no existe lucha sin contenido. Por ejemplo, estamos enfrentando a la sobreexplotación, pero también a la marginación de los seres humanos.

Suena duro, pero hay sectores de la población (los más pobres) que ni siquiera tienen el “privilegio” de ser explotados, pues están al margen de la lógica del capital, y no cuentan siquiera en las estadísticas que se hacen a nivel internacional. Cuál es la libertad que otorga el mercado a estos sectores, me pregunto.

En la matriz de explotación del sistema capitalista también está la lucha de las mujeres por equidad de género, está la lucha de los pueblos indígenas y de los grupos de origen africano por superar el racismo y las marginaciones étnicas, está la lucha por recuperar los problemas de inequidad ambiental, está la lucha por superar los problemas de inequidad intergeneracional. Son múltiples luchas, múltiples inequidades, múltiples procesos que tienen que ser entendidos e integrados en una lucha grande, en una revolución plural, unitaria y democrática.

En este contexto, y para concluir, plantearía cinco elementos que me parecen fundamentales, priorizando lo económico. Creo que es importante poner en consideración la necesidad de ir construyendo la visión del país que queremos, ir elaborando colectivamente una visión de país diferente. Una de las características en la etapa de la resistencia ha sido defendernos de todas las avalanchas que venían de afuera, defendernos de todas las avalanchas creadas, incluso, desde adentro, defendernos de todo sistema marginador, que incluso, como decía inicialmente, influyó en amplios sectores de la sociedad para tener como patrones de vida aquellas visiones, del individuo libre, en un ambiente de competencia para lograr el beneficio personal, como camino único para el desarrollo. Aquellas visiones según las cuales primero había que fomentar la riqueza para después distribuirla. Aquellas visiones que nos dicen que

tenemos que dedicarnos a producir únicamente los bienes para los que estemos mejor dotados, sin considerar una perspectiva de desarrollo a largo plazo. Todos estos elementos nos limitaron para construir una visión de futuro.

Otra de las tareas: no es suficiente transformar sólo a Ecuador, porque no basta la transformación de un país para la transformación mundial, sino que hay que comenzar a pensar también a nivel internacional, y eso implica, entonces, dar paso a la superación de una serie de taras que hemos acumulado a lo largo de los tiempos.

Una de ellas es la colonialidad del poder. Aquella visión que se nos ha hecho creer, de que nuestro camino es reeditar los estilos de desarrollo de los llamados países desarrollados. Entonces, para superar esa colonialidad hay que pensar y construir una nueva opción de vida: un nuevo modelo de vida diferente a la propuesta de los dominadores.

En segundo lugar, y esto me parece a mí fundamental, que en el eje de cualquier actividad económica tiene que estar como centro el ser humano. No como en el modelo neoliberal, donde el capital está sobre el ser humano. Se trata de un asunto fundamental que se refiere al sentido histórico de las grandes transformaciones en América Latina. Yo veo, ahí, países que están optando por este camino, y que ponen al ser humano como centro de cualquier actividad.

El ser humano como eje y como razón de ser de cualquier actividad, por lo tanto el factor trabajo como principal elemento para las transformaciones productivas. El ser humano conviviendo con la naturaleza, no dominándola y tratando de destruirla porque eso no tiene futuro. El ser humano, entonces, tiene que asumir esa tarea fundamental. Ahí se eleva toda aquella visión del “buen vivir”, que no puede ser confundida con el concepto de bienestar que tienen los países más ricos –yo no los llamaría países desarrollados–. El “buen vivir” nace de la experiencia de vida colectiva de los pueblos y las nacionalidades indígenas. Busca la vida armoniosa entre los seres humanos y de estos con la Naturaleza. Creo que ese es un elemento fundamental para pensar una sociedad diferente, una sociedad que rescate los saberes y las tecnologías populares, la forma solidaria de organizarse, de dar respuesta propia, porque ese es el camino que nos queda por delante y en ese sentido, el “buen vivir” debe, de hecho, tomarse como una respuesta antisistémica al concepto individualista del bienestar.

En tercer lugar, en esta coyuntura de búsqueda de alternativas, tenemos que superar aquella visión, a mi modo de ver equivocada, que se enfoca en el dilema más Estado o más mercado, y que deriva en una confrontación Estado versus mercado. El camino estadocéntrico no ha funcionado, no ha dado claras respuestas ni para los individuos ni para la colectividad y en muchos casos ha devenido en procesos autoritarios. Pero también han fracasado los caminos del mercado, que asume que todo se puede mercantilizar y que todo puede ser sujeto a la lógica del mercado. Es importante, entonces, replantearnos el Estado, que tiene que volver a tener la capacidad de planificar, un Estado que tiene que tener la capacidad de regular y de controlar, un Estado que debe poder intervenir en la economía cuantas y tantas veces sean necesarias, pero con lógicas racionales para que sus empresas funcionen como tales y no sean simplemente entidades burocráticas con una serie de privilegios al margen de la realidad nacional.

Pero también al mercado hay que replantearlo. El mercado no es sinónimo de capitalismo, estuvo ahí cuando apareció el capitalismo, este se apropió del mercado. El mercado existía, incluso, en las comunidades indígenas antes de que llegaran los españoles.

Tiene que ser visto como una construcción social o, para decirlo en palabras de Karl Polanyi, quien hace más de medio siglo, en su obra clásica *La gran transformación*, fue categórico al señalar que: “el mercado es un buen sirviente, pero un pésimo amo”. Eso nos lleva a la necesidad de establecer mecanismos para combatir los monopolios, las prácticas oligopólicas, para tener un mercado transparente al servicio de los seres humanos.

Pero es muy importante considerar que Estado y mercado no lo son todo: entre dos patas no vamos a sostener la mesa, la tercera pata es el poder social, el poder ciudadano, que tiene que ser el que controla el Estado y el mercado, el que organiza el Estado y el que organiza el mercado. El Estado no nos da derechos: los ciudadanos tenemos que promover nuestros derechos para elaborar las leyes y elaborar la Constitución, no al revés. Las leyes no nos dan derechos, nosotros, los individuos y las colectividades, tenemos que rescatar esos derechos para transformar la Constitución.

Asimismo, no es el mercado el que genera producción: somos los ciudadanos (sea como consumidores, trabajadores o empresarios) quienes le damos un cuerpo al mercado, y así como le damos cuerpo,

debemos otorgarle un alma que debe nacer de una fuerte base ética, solidaria y por qué no, patriota.

La Naturaleza tiene que ser el elemento fundacional de cualquier nueva economía. No podemos tener lógicas de acumulación, como la explotación petrolera en la Amazonía, con tasas internas de retornos que suelen estar en el 30%. Mientras si la ponemos en la misma lógica de tasa interna de retorno, la capacidad de recuperación de la selva no llega ni al 2%. En algún momento este tira y afloja con la Naturaleza se va a romper y va a provocar una hecatombe, y sin querer ser alarmistas, el calentamiento global y la nascente crisis planetaria de alimentos, provocados por la lógica capitalista, podrían ser tan solo el principio del fin. El meollo del problema consiste en que la sociedad occidental consumista ha hecho de la Naturaleza simplemente un objeto de propiedad y no considera a la Naturaleza como un todo: esta puede existir sin seres humanos, nosotros jamás sin ella.

Nótese la diferencia con la visión de la Pacha Mama, de nuestros pueblos originarios, que ven a la Naturaleza no como objeto, sino como sujeto vivo. Y eso es algo que queremos rescatar y transmitir en nuestra nueva Constitución al poner a la Naturaleza como sujeto de derechos, para comenzar a plantearnos otras formas de organizar la sociedad. Si lo entendemos de esa manera, podemos llegar a tener una lógica social muy interesante, incluso productiva, sustentable. Nosotros no vemos a la madera, los bananos, el agua, los minerales, el subsuelo sólo como mercancías o como recursos para ser explotados, pues esa sería una visión muy parecida a la visión de los traficantes de esclavos. Sin lugar a duda, va a ser una tarea difícil y compleja, y es uno de los grandes retos en los que estamos empeñados en buscar transformaciones.

Esto estaría incompleto si no entendemos que hay que dar apertura a la cultura: en nuestro país no hay una sola cultura ni una sola lógica. Hay muchas culturas y muchas lógicas. Se tiene que partir por reconocer las nacionalidades y los pueblos indígenas como base de cualquier transformación de largo plazo: es uno de los grandes retos y de los temas más complejos que tenemos entre manos.

Desde esa perspectiva, hay que entender que hay muchas formas de hacer economía, no es solo la economía estatal, no es solo la economía privada, hay economía mixta (estatal-privada). Pero también hay otras formas de hacer economías que tienen que ser reconocidas en términos de título de propiedad y en términos de sus derechos para acceder al

crédito. Por ejemplo, la economía cooperativa, la economía comunitaria, la economía asociativa, la economía familiar, reconociendo el caso de nuestro país, que ha vivido una tremenda estampida migratoria. Tenemos que reconocer que hay otras racionalidades económicas, y eso implica también distintas necesidades, distintas visiones, cuyo reconocimiento es indispensable y necesario para dar paso a otra política económica. Las grandes industrias, los grandes bancos, los grandes comercios, las fincas de exportación aglutinan el grueso de la inversión del capital, de los activos, de las exportaciones, de las inversiones.

Más del 90%, pero no generan ni la mitad de los puestos de trabajo, y tienen una bajísima tasa de retorno del rendimiento del capital. Mientras que la llamada economía tradicional tiene una elevada tasa de retorno del rendimiento del capital y genera el mayor porcentaje de puestos de trabajo. Pero al no tener capacidad de ahorro, no son sujetos de crédito y no tienen posibilidades de invertir. Se debe pues trasladar recursos de los sectores modernos a los sectores tradicionales, y generar mecanismos de capacitación para ir construyendo la base de lo que podría ser otra economía.

Por último, me parece fundamental hablar de soberanía en un proceso plural. No de soberanía en abstracto, no hay una sola soberanía.

Hay que superar la visión estrecha del siglo XIX y a la del siglo XX, que veía a la soberanía simplemente para garantizar nuestras fronteras, llenar de tropas las fronteras con el fin de impedir que nuestros enemigos nos avasallen. Hay otras soberanías que son mucho más importantes, y que no solo hay que hablarlas sino que hay que ejercerlas:

- La soberanía alimentaria, que puede hallar una gran cantidad de respuestas en los campesinos locales y la economía en general.
- La soberanía energética: ¿cómo es posible que en un país como Ecuador, con su riqueza hidrográfica e hidrocarburífera, tengamos que importar derivados del petróleo para generar electricidad y peor aún, importarla de los países vecinos? Cuando podríamos autoabastecernos y exportar electricidad gracias a nuestras capacidades, y con un mínimo de afectación a la naturaleza y a las comunidades.
- Tenemos también que rescatar las soberanías cultural y educativa, que son otras de las bases fundamentales, recogiendo todo el

potencial y todas esas capacidades existentes en nuestros pueblos y en nuestras nacionalidades.

- Hay que hablar también, si se quiere, de la soberanía del cuerpo. Pero no como un sí o un no aislado del contexto social en que vivimos, sino reconociendo que debemos encaminarnos hacia una adecuada política de educación, información y prevención.
- Pero hay que hablar también y por sobre todo de la soberanía jurídica, que es fundamental. Si no tenemos soberanía jurídica, pienso que no avanzaremos. Con entusiasmo, por ejemplo, se dio un paso importante en este sentido, pues entre los cinco primeros artículos que se discutieron en la Asamblea Constituyente, en la Mesa N° 9 –la Mesa de Soberanía– se aprobó también el hecho de que en nuestro Ecuador no puede haber bases ni tropas extranjeras, porque este es un país de paz.

Esas son respuestas que tenemos que dar en un proceso de construcción plural, colectiva, unitaria. No digo que no haya dificultades y contradicciones, hay muchas y habrá muchas más, porque los procesos no son lineales ni tan simples como lo quieren ver algunas personas. Los procesos son complejos: no nos olvidemos que mientras estamos hablando de todo esto hay otros consensos que no se han dormido. El consenso del capital transnacional, el consenso de la banca, el consenso de los grupos militaristas, el consenso de todos esos grupos que pretenden establecer al capitalismo como única opción de vida de la humanidad, a pesar de todos los riesgos y amenazas que esto representa.

Y en este sentido, para finalizar: todas estas propuestas de soberanía tienen que ampliarse hacia la soberanía regional, seguimos viendo a los pueblos vecinos de la América Latina con miedo. Se deben construir espacios de soberanía regional, es el camino más adecuado, no habrá opción alguna de largo plazo para estos procesos revolucionarios, si no existe integración.

Para dar paso a un nuevo proceso civilizatorio, que –insisto– tiene que ser plural y unitario, el camino es muy complejo y a la vez muy simple: la construcción democrática de una sociedad democrática.

Si alguna vez vamos a hablar de socialismo, tomando las palabras de Boaventura de Sousa Santos, tenemos que aceptar definitivamente que el socialismo es, ante todo, un proceso de democracia sin fin. (*14 de julio de 2008*)

CON LA CONSTITUCIÓN: ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ EN JUEGO?

*Mario Unda **

El 28 de septiembre los ecuatorianos vamos a las urnas por quinta vez en dos años. No hay que perder de vista este hecho singular para comprender qué se discute en torno al próximo referéndum. ¿Qué es lo que vamos a elegir, en torno a qué vamos a decidir? No son preguntas retóricas: hay varias cosas que están en juego, y es preciso atender a todas ellas y al modo como ellas se articulan. ¿Qué está en juego? Por un lado, la contenidos de la Constitución. Por otro lado, es verdad, los procedimientos. Finalmente, la correlación de fuerzas.

Al mismo tiempo, hay que ver la Asamblea Constituyente en una doble perspectiva: una, la del gobierno, y otra, la de los procesos político-sociales que se venían dando por lo menos desde 1995 y que terminan con la elección de Correa. Desde la perspectiva del gobierno, la Asamblea Constituyente no podía dejar de ser un poco instrumental, en la medida en que suplía el papel de un Congreso que el gobierno no tenía; esto explica, también, la propuesta del “congresillo” y aún del famoso “régimen de transición”. Pero es algo coyuntural. Lo fundamental de la Asamblea Constituyente es más bien lo que representa en función de los procesos que tenemos desde hace diez o doce años, es decir de lo que puede implicar en dos cuestiones: la resolución a la crisis de esta democracia, y una modificación de la correlación de fuerzas que permita por lo menos superar el neoliberalismo.

1. La correlación de fuerzas

Las leyes –incluidas (y sobre todo) las constituciones– son la expresión normativa de un momento de correlación de fuerzas. Sólo en este marco se puede comprender el fondo de la disputa actual. El triunfo de Correa en la segunda vuelta había significado un momento de ruptura en la situación imperante hasta entonces. La política ecuatoriana dejó de ser un vaivén entre los diversos componentes del establishment político, como lo había sido desde el “retorno a la democracia” en 1978-79. Una vez que el sistema político se estabilizó (tras haberse convertido al recetario fondomonetarista y a la versión criolla del modelo neoliberal a partir del gobierno de Oswaldo Hurtado), el poder económico acabó fusionándose con el sistema de partidos: por un lado, alrededor del eje PSC y sus alianzas con la DP y la ID; y, por otro lado, alrededor de la variante “populista”, expresada en la alianza PRIAN-PRE-PSP. La vida política tanto en su estabilidad como en su crisis, no era más que la disputa entre estos dos grupos: en fin, luchas al interior de la burguesía oligárquica.

Esta tranquila “normalidad” se vio rota por el triunfo de Correa y de Alianza País. Pero ¿qué hizo posible un cambio así? Fueron dos procesos, interrelacionados entre sí, aunque parte de la conciencia social los ha vivido disociados. El primero de ellos es la resistencia social a las políticas neoliberales, que se extendieron durante más de un cuarto de siglo, teniendo como protagonistas principales a los trabajadores y a los indígenas, en torno a los cuales confluyeron los descontentos, las inquietudes y las esperanzas sociales. En la lucha social se fue construyendo un programa de acción en el que la resistencia al neoliberalismo se conjugó con un sentimiento antiimperialista (que se opuso a la firma del TLC y rechazó la entrega de la base de Manta) y con el rechazo a una democracia cada vez más restringida, cada vez más reducida a la referencia de procedimientos formales que ni siquiera se cumplían. A pesar de los altibajos, la lucha social fue construyendo, silenciosamente, lazos de sentido que comenzaron a formar parte de las creencias compartidas por la mayoría de la población.

De modo que cuando Correa plantea “el fin de la larga noche neoliberal”, está recogiendo un amplio acumulado de luchas sociales.

El segundo proceso es la repolitización de la conciencia social. En parte, ha sido fruto de las resistencias sociales al neoliberalismo, y del

“diálogo oculto” que fue construyendo una sintonía espiritual entre la acción colectiva y la conciencia de las mayorías. En parte, fruto del debilitamiento de la capacidad hegemónica de los grupos dominantes, minada paulatinamente por los efectos de las políticas neoliberales, por la evidencia visible del modo en que el poder político, las instituciones estatales y las intermediaciones partidistas estaban prácticamente secuestradas por los dueños del dinero. Pero esta recuperación de la política ha sido desigual, en intensidad y en ritmos, en los distintos sectores sociales. Eso se expresó en la pérdida de atracción de los partidos políticos, en la migración de los votantes, buscando en cada nueva elección alguna alternativa, que siempre terminaba en frustración, y, finalmente, en el descrédito de las instituciones. Tras varios intentos sucesivos, el triunfo de Correa significó que las búsquedas sociales dieron con una candidatura que –al menos a primera vista– no dependía de los poderes económicos ni estaba vinculado con los círculos que se disputaban la “troncha” del Estado.

Pero los procesos electorales de estos últimos años coincidieron con un momento de desmovilización y crisis de los movimientos sociales; por eso el programa de la lucha social fue relativamente disuelto en la conciencia más difusa de las clases medias y de los sectores desorganizados de la sociedad, que encontraba su expresión en el enfrentamiento a un enemigo difuso, la “partidocracia”, que permitiera avanzar una poco asible “revolución ciudadana”.

Así, pues, el gobierno de Correa tiene un doble origen: por un lado, las luchas emprendidas por el movimiento popular, por otro lado, la recuperación política limitada expresada en la mentalidad de las capas medias. Ambas tienen en común el enfrentamiento al neoliberalismo y al establishment político; pero sus sentidos más altos coinciden sólo en parte.

2. Una caracterización del gobierno

El proyecto del gobierno de Correa es una reforma del capitalismo que tendría como sujeto central al Estado. Propone, en este plano, recuperar un papel orientador para el Estado, normar en funcionamiento del capital y renegociar con los capitales transnacionales.

Recuperar el papel del Estado como “rector de la economía”. Esto supone: a) recuperar la capacidad de acción del Estado mediante una

nueva arquitectura institucional que permita rehacer la capacidad de acción orientadora del estado (reorganización de ministerios, ministerios coordinadores, recuperar el rol de planificación,...); b) recuperar el territorio nacional como espacio de la soberanía estatal; es el componente “nacionalista” del proyecto, pero no es un nacionalismo como en los años 70, sino un “nacionalismo del siglo 21”: su base territorial ya no es el Estado-nación, sino una posible reconfiguración de la base de acumulación regional: el área andina, Sudamérica. Es distinto, además, porque ya no se propone las nacionalizaciones: pretende renegociar con el capital transnacional (telefonía celular, minería, petróleo).

Normar el funcionamiento del capital; es decir, asegurarle un ambiente propicio para la reproducción y la acumulación (dinero barato, subvenciones, exenciones de impuestos, programas de recuperación productiva, incentivos para la pequeña y mediana producción), pero sin los “excesos” neoliberales (la pugna con la banca por los intereses; la eliminación de la tercerización laboral).

Sin embargo, la burguesía real no es reformista, y encabeza la oposición. Para suplirla, el proyecto debe reforzar el Estado, y pasar de un Estado que refleja los intereses faccionales de uno u otro grupo oligárquico a un Estado que represente los intereses generales de la burguesía. De todas formas, el gobierno busca acercarse a grupos empresariales, por ejemplo a través de los programas sociales (“socio país”, ferias libres).

Esto explica los ataques de Correa a los movimientos sociales, sobre todo a los más organizados e independientes. Si no los puede funcionarizar, se convierten en un estorbo para su proyecto, que recoge, distorsionándolo, el programa de la resistencia popular al neoliberalismo. La dinámica de la movilización popular puede encontrar un más allá de la resistencia contra el neoliberalismo y un más allá de la reforma (luchas contra el TLC, revocatorias de mandatos de Bucaram, Mahuad y Gutiérrez). La lógica de la movilización ya ha descubierto democracias más altas que la democracia liberal, mientras que la democracia de Correa no rebasa los marcos liberales, representativos y delegativos, en la cual el Estado y la tecno-burocracia tienden a expropiar las potencialidades transformadoras de la sociedad en movimiento.

Y ambas cosas, unidas a la debilidad orgánica del movimiento gubernamental, explican la fuerte presencia del Ejecutivo, y particularmente del presidente, en las definiciones de la orientación y de las sinuosidades de la propuesta.

3. Sobre los contenidos del proyecto de Constitución

La Constitución de 1998 era un cuerpo con dos cabezas y dos almas: el avance desigual en el reconocimiento de derechos y la apertura a la participación social, amplia y limitada a la vez, reflejaban los ecos democratizadores del movimiento de masas que revocó el mandato de Bucaram. La visión de la economía y del Estado, enmarcada en las concepciones neoliberales (más allá del eufemismo de la “economía social de mercado”) reflejaba, por el contrario, la resolución conservadora de la crisis, que mantenía el poder en manos de los grandes poderes económicos y de sus representantes políticos.

También el proyecto del 2008 es dual. Los derechos se amplían, y se amplía el espectro de grupos humanos sujetos de derechos. Se reconoce, por primera vez, a la naturaleza como sujeto de derechos. El agua es reconocida como derecho humano fundamental. Se desmontan algunos mecanismos del esquema neoliberal (por ejemplo, en el ámbito laboral, en la eliminación de las privatizaciones y en la recuperación de capacidades estatales para controlar y orientar la economía). Se avanza en la recuperación y ampliación de las políticas sociales (en salud, educación y seguridad social). Se recupera una visión nacionalista e integracionista de la política exterior (el Ecuador como territorio de paz, la prohibición de bases militares extranjeras). Se reconoce el carácter plurinacional del estado ecuatoriano. Es el sello del trasfondo popular, movilizad, de la situación actual.

No obstante, muchas de estos avances son al mismo tiempo limitados. Se mantienen medidas que constriñen la organización de los trabajadores. Se introducen ambiguas utopías en torno a la democracia. Se desdibuja la acción colectiva en beneficio de la preeminencia estatal. Todo eso, en cambio, es el sello del tamiz ideológico de clases medias y de sectores tecnocráticos que se han hecho con el control del gobierno.

Al mismo tiempo, como es por otra parte lógico, el capital y el Estado buscan ser reformados (la reintroducción de la función social de la propiedad), pero sin modificar sus fundamentos. Es el sello del carácter reformista del proyecto.

En conjunto, el proyecto parece representar una suerte de “compromiso” entre la movilización social, la razón de la tecnocracia ilustrada y la persistencia caudillista. Las derechas, la vieja y la nueva, y las dos juntas, convertidas de pronto en oposición minoritaria, no pudieron man-

tener en el proyecto constitucional las posiciones que habían ganado en casi 3 décadas de neoliberalismo. La nueva carta, “social y solidaria” recoge, en clave de reforma capitalista, y por lo tanto limitada, muchas demandas de las luchas sociales de esos años. Así que no es poco lo que los movimientos populares se juegan en el referéndum.

4. Nuevamente, la correlación de fuerzas

Tres sectores están claramente presentes en el escenario. El gobierno, por un lado; las derechas económicas y políticas, por otro; el movimiento popular, finalmente. Ya hemos dicho que el gobierno tiene un doble origen, y que este se expresa también en el proyecto de nueva Constitución. Hemos dicho, también, que la derecha ha sido derrotada en cuatro elecciones consecutivas. La derrota de una de sus expresiones en la segunda vuelta electoral, se transformó en la derrota de todas ellas, unidas en contra del proceso constituyente. Y en la derrota de sus formas electorales viejas, y también de las nuevas, en la elección de asambleístas. Pero que haya sido derrotada no significa que haya perdido el poder: el poder no está en el gobierno, ni siquiera en el (relativo) control del aparato estatal; y, por cierto, no en los partidos políticos. El poder está en la economía y en la sociedad.

Pero las derrotas les han dejado enseñanzas. Por una parte, que deben buscar unirse, más allá de las disputas intestinas por lograr la representación interna y ganar el favor de una porción del electorado. Durante el transcurso de la Asamblea Constituyente, esto fue notorio, y terminó en acuerdos entre toda la oposición en la asamblea, y en reuniones con Nebot. Por otra parte, que deben evitar presentarse bajo las antiguas formas, que tan merecido rechazo han concitado; de allí que el alcalde de Guayaquil haya insistido en varias ocasiones sobre la necesidad de formar un movimiento “ciudadano” de derechas. En tercer lugar, que tiene que buscar voceros aparentemente no políticos ni partidarios; ese es el papel que están jugando (algunos de los) grandes medios de comunicación, las iglesias evangélicas y la jerarquía de la iglesia católica, convertidos, hoy por hoy, en las principales cartas de la derecha.

Finalmente, que debe evitar discutir sobre el contenido del proyecto, y procurar fragmentarlo, diluirlo y dispersarlo en consideraciones supuestamente de índole moral que le impidan a la gente una lectura comprensiva. Eso es lo que está haciendo la derecha: habla del “feriado

moral”, y pretende convencernos de votar “no” ocupándonos sólo de las supuestas licencias que el proyecto daría al aborto y al matrimonio homosexual... No importa que para eso deban torcer la letra del proyecto. Pues su estrategia es movilizar los elementos conservadores de la mentalidad social en base al miedo, a la confusión y a la irracionalidad. Si lo consiguen, se lanza un manto de silencio sobre las propuestas de cambio que el proyecto constitucional contiene en los planos social, laboral y económico: es decir, que los grupos de poder económico no sean tocados, ni siquiera visibilizado en medio de la campaña.

Pues de eso se trata: las elecciones son una herramienta para reforzar o modificar las relaciones de fuerzas. Las derechas apuestan a una derrota del proyecto constitucional que sea una derrota del gobierno y, a través de esto, una derrota de las propuestas de cambio. El aire tan abiertamente reaccionario de su discurso actual es por demás clarificador al respecto. El “no” les permitirá atraer a su redil, nuevamente, a sectores importantes de la población, y les permitirá alejar la conciencia de la gente de las demandas democráticas y de mejoramiento de las condiciones de vida, desviarla de las críticas al modelo neoliberal, a la dependencia y a la democracia restringida.

Si volvemos la mirada al escenario, veremos que las fuerzas están (más o menos) claramente alineadas. Por lo menos, en el campo de la derecha. Empresarios, medios de comunicación, partidos y movimientos políticos (aunque por ahora con perfil bajo), iglesias, medios académicos. Todos se han unido para evitar que la constitución sea aprobada.

En el campo popular las cosas comienzan a estar claras. O deberían estarlo. Las diferencias con el gobierno están marcadas con relativa nitidez. Ya desde el inicio, mostró que no se siente muy cómodo con alianzas, menos si se trata de movimientos organizados, con capacidad de movilización propia y posibilidades de desarrollar políticas autónomas; prefiere las adhesiones. Ahora, al discutir “el país que queremos”, las diferencias hacen notar el estrecho límite de las reformas contenidas en el proyecto del gobierno. Ya se lo había visto antes de algún modo, pero entonces podían parecer cosas puntuales: mas es un asunto de horizontes. Los modos de actuar acentúan los desencuentros, y Correa no hace nada por disimularlo. Su concepción de democracia no se acerca tampoco a lo que los movimientos han encontrado y construido en medio de la lucha.

De todas formas, los horizontes distintos no anulan las aproximaciones. El gobierno, para poder avanzar en su programa de reforma, necesita enfrentar a la derecha oligárquica y neoliberal; y eso también es una necesidad para los movimientos populares. Las propias reformas son vistas como un avance para un amplio espectro de ciudadanos, incluidos (por lo menos) los (más importantes) movimientos sociales.

Y es que estamos aún en medio de un proceso en el que las luchas sociales han tratado de contener y modificar el modelo político-económico, y en el que cuatro sucesivos procesos electorales han logrado desplazar del gobierno a los partidos que representaban a esos grupos de poder. Derrotarlos sigue siendo una tarea presente, para que el cambio sea posible. El voto por el sí, en este contexto, es una herramienta para profundizar la derrota de la derecha, y profundizarla en el reconocimiento y en la afirmación de las luchas populares de este último período.

Sigue estando en juego la posibilidad de dar continuidad y desarrollar las luchas populares. Está en juego la posibilidad de asestar una nueva derrota al neoliberalismo, a sus impulsores y beneficiarios. Está en juego la posibilidad de fortalecer el avance de la conciencia social, su búsqueda de justicia y de igualdad, de profundizar la brecha que ha ido labrando frente a las distintas formaciones políticas de la oligarquía, frente a sus representantes ideológicos, aparentemente no partidarios ni políticos (la gran prensa, las jerarquías eclesiásticas,...). Está en juego la necesidad de hacer frente y detener la ofensiva de las derechas unidas, que pretenden hacerse fuertes movilizando el lado conservador y timorato de las mentalidades sociales.

Cuando es todo esto lo que está en juego, no cabe una posición neutral, no cabe pretender situarse “más allá del bien y del mal”. Pero debe ser un “sí”, cualificado, un sí propio, “nuestro”, autónomo; un sí a las luchas de 30 años contra el neoliberalismo y la falsa democracia. No puede ser un sí que simplemente reafirme al gobierno de Correa, tiene que ser un sí que critique al gobierno, de modo claro y desde la izquierda; lo contrario sería entregar toda la lucha social de los últimos 30 años a un mero juego de reforma burguesa. Pero para eso es necesario que la izquierda y los movimientos sociales reconstruyan un espacio de izquierda autónomo, que, siendo crítico, no le haga el juego a la oposición oligárquica ni se confunda con la crítica de las viejas y las nuevas derechas.

Es un “sí” que mira hacia adelante. Que la constitución no es la perfecta, pues, entonces, pensemos en las reformas que necesariamente habrá que hacerle. Que inmediatamente vendrán nuevas disputas alrededor de las nuevas normas que están a la espera (ley de aguas, ley de minería, etc.). Que el gobierno tiene tendencias a centralizar en el Estado al sujeto del cambio, pues, entonces, trabajemos para fortalecer las organizaciones sociales y su independencia. (Agosto de 2008)

* *Sociólogo. Escuela de Sociología de la Universidad Central. Integrante del Centro de In-*

UNA RAZÓN DE SER

Gabriela Quezada*

*Compatriotas,
“La solución a los males de la patria
está al alcance de nuestras manos,
nuestra es la decisión,
nuestra la solución,
nuestro el futuro.
Es hora de liberar
nuestra patria secuestrada”
Juan Montalvo.*

Finalmente la nueva Constitución está terminada. Han sido días de aprendizaje muy intensos, de sorpresas agrias y dulces. La sensación que tengo es la que tiene cualquier persona dedicada a la construcción de un proyecto de cambio con todo el corazón y fuerza...

Las corrientes no han ido a nuestro favor, pero eso no nos sorprende cuando hoy vemos que hemos hecho una constitución de quiebre, que busca dejar el gris en el pasado... Una constitución que nos presenta la posibilidad de vivir de manera diferente, que sólo alcanzaremos caminado juntos, construyendo utopías...

Tras mirar lo escrito he comprendido que el camino nunca acaba y que el compromiso en adelante es consolidar el futuro. Quienes hemos luchado por cada palabra, por cada letra, hemos logrado comprender el significado de esa frase que tanto suena y, a veces, poco decanta... esa frase que dice “todo para la patria y nada para nosotros”.

Hay puntos de desencuentro, claro, hay contradicciones, por supuesto; todo esto es parte de la lucha continua por consolidar una correlación de fuerzas a favor de los sectores populares.

Bajo toda mirada, lo aprobado respeta el principio de no discriminación, de libertad de expresión, de solidaridad, honestidad y rebeldía. Aunque queda un camino pendiente hemos avanzado por los derechos de todos, hemos visto como seres humanos a las minorías invisibilizadas, hemos peleado por un camino nuestro, hemos diseñado una ruta de encuentros.

En lo económico vamos a una economía social y solidaria. Respetando todo tipo de propiedad, apostamos a la propiedad social, comunitaria, productiva, aquella que contribuye con el buen vivir de todos.

La educación se reconoce como un derecho social, gratuito hasta el tercer nivel. Nuestra salud y seguridad social no se podrán privatizar.

En tiempos de crisis alimentaria mundial, afirmamos que nuestro desarrollo debe fomentar la soberanía alimentaria. El agua es un derecho humano fundamental y la Naturaleza tiene derechos que deben ser respetados. Hemos consagrado la necesidad de garantizar una vida en armonía con la Pacha Mama; le hemos dado vida a la naturaleza al reconocerla como sujeto de derechos. Ese es uno de los logros más importantes.

El agua es de todos. Nunca más se podrá hacer negocio con un recurso natural que nos pertenece.

Se promueve la recuperación de nuestro patrimonio cultural, de nuestras medicinas ancestrales. Tendremos un Sistema Nacional de Salud que debe garantizar la Salud como servicio público, gratuito, desde el Estado.

Hemos abierto puertas al mundo, pero no de la manera inmoral e hipócrita que sólo libera mercancías y criminaliza a las personas. Por supuesto que buscaremos un comercio y una economía activas, no subordinada, no al servicio de las potencias. Elegimos un desarrollo que se sustenta en la unión de nuestros pueblos. Vamos por la Integración Latinoamericana con todo lo que eso significa.

Quizás, lo que más orgullo nos da es el reconocimiento de nuestras nacionalidades como definitorio en el carácter del Estado. Hemos dado un pequeño paso para dejar atrás la matriz colonial. Queremos construir una sociedad intercultural capaz de convivir y crecer en igualdad desde la diversidad. Capaz de hablarse desde esa riqueza que nos da la variedad cultural existente en nuestra tierra.

Queremos alcanzar el “Sumak kawsai”, ese Buen Vivir, y consagrar la movilidad humana como el ejercicio de un derecho, para vivir dignamente, no como una obligación.

Esta Constitución no nos ofrece resultados ni productos a corto plazo, pero SI una razón de ser... Una razón de ser que solo será parte de un proceso de cambio trascendente, si el pueblo se apropia y la hace suya.

* *Psicóloga social. Asambleísta por América Latina. Vicepresidenta de la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana de la Asamblea*

EL RETO CONSTITUCIONAL
EXIGE MÁS QUE UN SÍ,
INCLUSO MÁS QUE UN SÍ "CRÍTICO"

Gabriela Quezada

*Que no es guitarra de ricos,
Ni cosa que se parezca,
Mi canto es de los andamios
Para alcanzar las estrellas.
Víctor Jara*

Ese espacio de Montecristi, desde donde se ve la Iglesia de la Plaza central, que al atardecer se cubre de neblina empezando a cubrir el verde espeso e intenso de la montaña, donde se trataron asuntos definitorios para una gran cantidad de personas, que fue por ocho meses el centro de encuentro de muchos que aportaron con su presencia y propuestas en la consecución de un proyecto de vida distinta, con más cantos que lamentos, abre buena cantidad de incertidumbres, de cuestionamientos y, aunque en menor cantidad, deja otras tantas certezas.

Hay varios momentos especiales en estos ocho meses, pero un quiebre notorio se da a partir de la típica desazón que surge al confrontar las propias convicciones con la de otras personas que implican posturas y decisiones, que hallando elementos de razón y de ética, se encuentran con obstáculos a veces no ligados a los intereses oligopólicos propios de la derecha y que por este motivo tienen otro valor, aunque terminan dando la impresión de que van tergiversando y convirtiendo ese proyecto de izquierda en otras versiones.

El avance del tiempo, la diversidad generacional y también esas otras que da la sociedad, permitieron comprender que no se puede imponer las vías por las cuales debe conducirse la sociedad aún teniendo la aparente mayoría de votos; que no existe teoría que pueda adaptarse y ejecutarse como una nueva plantilla de convivencia social; que no hay verdades menos ciertas que otras aunque las diga la/el más líder de todos; que en todo momento y asunto las mejores respuestas se obtenían de los que no eran representantes ni estaban solos; que el proyecto es un ejercicio cierto de escucha y continua construcción, de aprendizajes de trabajo colectivo, respeto y valoración de las diversidades; que necesitamos descubrir las distintas formas y proyectos de vida e incorporar los como posibilidades reales; que debemos aprender a saber mandar y mandar (nos) sabiendo obedecer (nos).

Una de las incertidumbres viene del tema de la adecuación de lo demandado por las luchas sociales a los parámetros del tiempo y el espacio. ¿Cuánto podíamos extender el receptáculo de la constituyente a las demandas de los sectores populares? Esto tiene que ver con el contexto y, entonces, con las oportunidades y restricciones que otorgaron las condiciones sociales, políticas y culturales y la cuota de deliberancia de quienes toman las decisiones, ubicados en las condiciones de posibilidad y sus interpretaciones.

De ese cálculo al que se le agrega un sesgo importante y poco manipulable dado por la subjetividad de 'la persona', surgieron las probabilidades de debate y los logros finales que avizoran los cambios.

La capacidad de denunciar los problemas e hilar las soluciones consiguiendo delinear las verdaderas transformaciones, dotaron de un valor a este proceso, ¿revolucionario? ¿En qué parte del proceso nos sitúa nuestra futura constitución?

Nos vemos ubicados en una realidad únicamente entendible bajo un contexto esencialmente político, complejo, único y, por tanto, irreplicable. Compuesto por los hechos-y-por quienes participamos de la historia, lo que hace imposible tratar a una constitución como una obra acabada, como un producto finito y decir, por ejemplo, que es perfectible.

Es perfectible un quijote de madera, que se talla hasta la satisfacción que fija la imaginación que se aviva minuto a minuto, lo es una torre en construcción que se forma de sólidos y elementos destruibles y reemplazables como los ladrillos. Pero no puede serlo una constitu-

ción, que resulta del acumulado guerrero de los pueblos, de la necesidad de lo instituido y corroído -burócratas, empresarios, clérigos- y de su tensión, cuyo enfrentamiento ha dejado un sembrado de posibilidades que esperan vivirse para dar lugar a otro contexto cultural, potencialmente criticable y re-construible.

El estado de la realidad, parece ser un constante movimiento de transición en transición. Esa parece ser otra de las certezas. Si lo vemos así, la constitución proyecta un momento amplio de transición que identifica elementos del pasado, por completo congruentes con la decadencia que mantiene el agridulce de la búqueda revolucionaria y otros que crean escenarios de transformación que en buena medida surgen como contrarrespuesta al desastre que se busca dejar atrás.

La situación de nuevo, no nos permite pensar que la constitución es un grito revolucionario, no plantea un estado revolucionario y tampoco esboza una columna vertebral para su alcance; pero sí presenta alternativas posibles para la construcción de poder popular (popular por ser del pueblo) y su efectiva acción en la conducción política del país. Por ser contrarrespuestas ese sembrado de posibilidades no terminará siendo rutas sólidas de avanzada revolucionaria salvo que las ventanas dejadas para la acción popular organizada, se habiten y conviertan a esas contrarrespuestas en herramientas ahora sí distintos a los elementos todavía seducidos por el colonialismo cultural. Por ahí viene otra incertidumbre que consiste en la capacidad de nuestro pueblo para traducir nuestra constitución en un largo y sonante avance revolucionario.

Todo en la actual constitución es potencialmente revolucionable. En el estado actual, para las/los deliberantes es distintamente interpretable y, por lo tanto, recreable de acuerdo a los acentos que le den al texto.

La misión entonces, es variada: consiste en re-definir a las y los deliberantes, determinar las posibilidades de lo escrito (las implicaciones) para dar expansión a las luchas y definir el valor que daremos al tiempo en que nos encontramos.

La definición de las/los deliberantes para el tiempo post constituyente, apunta a dar continuidad, pero sobretodo intensidad a la participación protagónica que tuvieron las personas y colectividades en las decisiones sobre distintos temas de trascendencia nacional. Por un lado, saber ocupar los espacios que la estructura de lo instituido establece para que sea el diálogo social el hilo conductor en la determinación de las políticas, y por otro, nunca abandonar el escenario de la movili-

zación social pertinente y contundente, son garantías de eficacia de la soberanía popular y único mecanismo para direccionar lo constitucional transformador, hacia un terreno fructífero.

La tarea es consolidar, desde lo dispuesto en varios artículos de la constitución (síntesis en art. 278), que los espacios de toma de decisiones se amplíen, se multipliquen y ramifiquen hasta construir entramados sociales de debate y definición cuyo punto de inicio se encuentre en los más reducidos núcleos sociales (hogares, barrios), logrando copar toda instancia colectiva (colegios, mercados, fábricas, etc.) para tejerse hasta el máximo encuentro nacional donde se realiza la planificación para el desarrollo; transformándolos en espacios de disputa entre lo legal y lo legítimo; entre los distintos titulares de derechos (personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos) y los representantes que finalmente terminan siendo la voz de los instituido.

La apuesta esta dada por que la organización ciudadana y social logre accionarse de manera que se habitúe el sentido instituyente como factor preponderante para el ejercicio de gobernabilidad.

El país en adelante, debería incrementar sus acciones buscando promover la participación de los distintos sectores sociales, insertando este objetivo de manera primordial en sus programas educativos y de manera integral en las políticas públicas (salud, vivienda, producción, etc); privilegiando profesionales POLÍTICO-técnicos y no TÉCNICO-políticos, profesionales formados desde la perspectiva de lo público comunitario y no estatista-centralista; apuntalando recursos para la formación de organización por medio de la elaboración de proyectos locales con visión de autogestión, empatar políticas con países afines especialmente en materias sociales y apostar a la ejecución de proyectos regionales, no por la tentación de conectividad, sino aquellos que tengan como centro y fin la unión de naciones, la Patria Grande.

Debemos empezar a hacer, hacer y hacer desde los elementos que siendo parte del tiempo de transición, permiten proyectarnos más bien hacia la sociedad fraterna que pensamos alcanzar y no desde los enquistes del actual régimen que resisten el cambio.

Lo que debiéramos reforzar, independientemente del estrato de poder en que nos encontremos es, enfáticamente, lo que se reconoce en el artículo 98 y numeral 8 del art. 416, que es el derecho a la resistencia.

Frente a la comunidad internacional, el país debe oponerse a sus pares que ignoran e irrespetan los instrumentos internacionales, que

capitalizan el derecho internacional conforme sus estrechas conveniencias nacionalistas sin reparar en la violencia que recae sobre las personas excluidas de sus fronteras (como ejemplo, la xenofobia como inspiración de las políticas norteamericanas y europeas); y, por el contrario, al proclamar la persecución de un nuevo orden mundial, debe decidirse a demandar como mínimo la vigencia de los derechos humanos, manteniendo la coherencia no sólo declaratoria, sino expresada en la concreción de políticas que alteren y vulneren la tradición político-jurídica actual, ya no subordinándose al formato de las demandas internacionales. En materia práctica, debemos lograr la armonización de legislaciones en los distintos aspectos, ejecutando lo señalado en el art. 423, numeral 3. Las alianzas deben avanzar dentro de un nuevo marco de relaciones entre los países, extrapolando la misma lucha interna que modificará la correlación de fuerzas, al plano internacional.

En el ámbito global, el ejercicio de la resistencia será la real demostración y defensa de la soberanía y dignidad de nuestro país, y debe darse a cara descubierta.

Así mismo, en el campo interno será el primordial instrumento de lucha para redefinir a las y los deliberantes, lo que a su vez reflejará las implicaciones que se logran asumir del texto constitucional. Uno de los asuntos que deben resolverse es cuál interpretación de “estado fuerte” se apuntalará. Considerando que existe una nueva concepción del carácter del Estado corresponde, tras un ejercicio simple, que al pasar de un estado monocultural en la práctica a uno Plurinacional, intercultural en el art. 1, se visibilicen cambios en la administración y gestión del poder.

El contenido que debieramos elaborar debe venir de la crítica al paradigma del estado-nación, buscando determinar cuál es el rol que debe cumplir el Estado en este proceso transformador.¹

Entendiendo, en esencia, que esta noción conservadora pretende aunarnos culturalmente por medio de la imposición de una sólo conciencia cultural ya que identifica al Estado con una nación¹, no podremos mantenernos en ella sin perder coherencia con el reconocimiento de la igualdad en la diversidad y el consecuente rechazo a la homogeneización cultural, así como con la reivindicación del espíritu comunitario que resulta ser activador de nuevas formas de organización social y nos pone en oposición con el papel absorbente de un Estado vigilante y burocratizado que va reduciendo espacios y derechos a las personas y colectivos; y que además, en el plano exterior da hipervalor a los

límites creados por las naciones y estados (“fronteras”) fijando el goce de los derechos en función de la pertenencia territorial. Este paradigma se vuelve insostenible.

Un Estado fuerte bien entendido sobrevive por las cualidades democráticas y plurales con las que inaugura la convivencia social, es un estado que impulsa un funcionamiento social capaz de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza (art. 277). Un estado fuerte es aquel que, en efecto, viabiliza la igualdad real para los titulares de derechos, dado que generaliza los derechos, deberes y oportunidades a todas las personas por igual (art. 11). Es aquel que por propiciar la democracia activa, obtiene una nueva forma de comprender la problemática social y amplía la temática del debate público conforme indican las demandas ciudadanas. En la medida que la vía estado-sociedad se fundamenta en patrones de diálogo transparente y constante, no habrá posibilidad de debilitar la función del Estado, ya que será capaz de dar respuestas acertadas y satisfacer las necesidades sociales sin ser paternalista.

Ahora bien, volviendo a las posibilidades que el contexto proporciona y reconociendo la primacía de la gerencia estatal en la relación estado-sociedad que expresa la cosmovisión colonialista que caracteriza a la mayoría -mestiza- que ocupan los puestos de poder, es posible identificar que uno de los mecanismos a cultivar son las instancias de dirección establecidos en la constitución, es decir, lograr una adecuada composición y funcionamiento de los consejos para la igualdad (art. 156, 157), de los espacios que se establecerán en los distintos niveles de gobierno (art.100), así como la ocupación de las sillas vacías que existirán en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados (art.101); todas pautas que aparecen como parte de la estructura de lo instituido.

Además de esto, principalmente, la democracia directa y comunitaria debiera subordinar a la representativa (art.103), de modo que las y los representantes en su ejercicio sean fieles voceros de la colectividad, que es cuna de la soberanía popular (art. 1 y 96) sobre la cual se construirá el poder ciudadano (art. 95 y 96) a partir de la puesta en marcha de las audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que se promuevan (art.100).

Cierto es que la participación no puede institucionalizarse puesto que independientemente de la efectividad del órgano rector o coordi-

nador estatal, las diversas formas de organización de la sociedad deben existir y saber autodeterminarse (art.96), sea cual sea la estructura del Estado. No obstante, ya poniendo los pies de nuevo en las condiciones de realidad y haciendo la lectura de la futura constitución, lo oportuno para dar cumplimiento a los “derechos de participación” (art.61 a 64) y a lo dispuesto en el título de “participación y organización del poder” (art.97 a 117), es que sustentándonos en la “Función de transparencia y control social” (art. 204 a 210), debieran otorgarse las facilidades para desarrollar y poner en funcionamiento los mecanismos que constitucionalmente se detallan y a los que se ha hecho alusión a lo largo de este escrito, teniendo como centro la autonomía que esta gestión debe garantizar a las personas y organizaciones sociales. En este caso, la relación (comunicación) que se da entre estado y sociedad debe superar la lógica del verticalismo y asumir una perspectiva constructivista que, entre otras cosas, integre el hecho que nadie es imprescindible pero así también, nadie es innecesario y, por lo tanto, excluible, que no existe población privilegiada -en particular- para gozar de los derechos de participación, que propicie la adhesión de movimientos sociales afines a los ejes del proyecto político desincentivando la obediencia y que persiga la calidad por sobre la celeridad en el abordaje de cualquier asunto de interés público.

Un punto vital en un liderazgo que postula un proyecto de sociedad justa, solidaria, democrática, es comprender la ilimitada temporalidad que esto supone, lo que significa que junto con reconocer la urgencia de establecer líneas iniciales fuertes que den fruto a una matriz que guíe el proceso, se debe identificar una etapa de autogestión también fundamental, que supone que la conducción de este proceso ahora es apropiado y legitimado por el pueblo cuya conciencia y organización son lo único imprescindible para la definición del tiempo como el momento propicio para la revolución y que es capaz de convertir las posibilidades de lo redactado en reales probabilidades de avanzar hacia una profunda transformación social.

Tras ocho meses en Montecristi, “solamente” hemos conquistado las transformaciones iniciales para consagrar a futuro una sociedad que ya tenga las bases para funcionar en un nuevo orden... Y como una es joven y por suerte con poca experiencia en esa vieja política, digamos que busca y seguirá buscando llena de esperanzas el camino que los sueños prometieron a sus ansias... Sabe que la lucha es cruel y es mucha, pero

lucha... Sabe que aunque casi todo está plagado de demagogia, no seguiremos igual, que nuestro proyecto constitucional es una posibilidad cierta de recuperar el SUR, de volver a nuestra gente y a su dignidad.

Notas

- 1 Nación, Estado y Nacionalidad son conceptos diferentes, pero complementarios como elementos que dan coherencia a este paradigma del Estado-Nación. **Nación**, es la expresión de un colectivo, formado por un número considerable de personas, que se sienten identificadas y reunidas a partir de un conjunto de semejanzas que los diferencian de otros. **Estado**, es una entidad compuesta por el aparato jurídico, militar, político, administrativo, que ejerce autoridad sobre un territorio y los individuos. **Nacionalidad**, es el intento de coincidir las fronteras del Estado (este aparato compuesto) y LA Nación (esta expresión de UN colectivo con sentido de identidad). Es la vestidura que se le da al "aparato estatal" y a sus habitantes, a partir de los límites de un territorio. De la demarcación de límites (de las fronteras) que esa nación forma, a través la organización que provee el Estado surge la nacionalidad, entendida de la forma en que se usa internacionalmente (como pertenencia territorial con sentido monocultural), siendo incompatible con nuestra realidad compuesta por un conjunto de colectivos con sus propias identidades culturales, que se sienten reunidos a partir de un conjunto de semejanzas que los diferencias de otros.

LA PRENSA Y EL CIUDADANO EN EL DÍA DESPUÉS

*Rubén Darío Buitrón **

El penúltimo adversario

El triunfo del Sí dará al presidente Rafael Correa amplios espacios de legitimidad para gobernar, pero también pondrá al país mayoritario en un dilema profundo: cómo apoyar al mandatario impidiendo que se fortalezca un proyecto de gobierno personalista y de rasgos autoritarios.

El reto es construir un modelo profundamente democrático. Y en el desarrollo de ese modelo el motor deberá ser el ciudadano que, con su voto y actitud cotidiana frente a la vida, se adhiere al proceso de cambio pero no entrega un cheque en blanco a ningún líder -por capaz y honesto que fuera- para manejar el país a su antojo.

En el campo mediático se abrirán grandes interrogantes y expectativas. Los ciudadanos y el oficialismo estarán muy atentos a lo que haga o deje de hacer la Gran Prensa¹ frente a un escenario en el que las contradicciones por el poder tendrán ejes distintos a los que hasta hoy han movido la lucha política y frente, además, a la posibilidad —expresada en la nueva Constitución— de regulaciones desde el Estado a la estructura y al trabajo de los medios.

En ese contexto, hay un enorme desafío de la Gran Prensa: despojarse —en casos específicos— de su actitud de actor político, poner en escena el proceso que se vive en el Ecuador desde lo profundo, mostrar al país en su diversidad y no dejarse atrapar por las redes que le tiende el Gobierno para imponer su agenda temática por sobre los temas que realmente interesan a la sociedad.

También se consolidarán o crearán, con base en la nueva Constitución, nuevos Medios Alternativos,² los cuales tendrán una primera obligación: informar con calidad, profesionalismo y ética, despojándose de conductas y comportamientos panfletarios y maniqueístas que han desprestigiado a ese tipo de prensa en sus innumerables intentos de ganar audiencias e influir en los ciudadanos.

Y se fortalecerán, desde el Gobierno, los medios llamados públicos, pero que hasta ahora no se desprenden de la impronta oficial.

Unos y otros tendrán que esforzarse por mantener, recuperar o ganar, según el caso, credibilidad.

Para eso deberán acercarse a la gente común, convivir con ella, ponerse en sus zapatos, contar la realidad desde espacios distintos; desde los nuevos públicos; desde los ángulos más cotidianos, emotivos, conmovedores, inspiracionales; desde la visión, sentimientos, necesidades y demandas del ciudadano.

El deber de la prensa en un proceso democrático es ser herramienta de pedagogía política para que la sociedad eleve su nivel crítico frente al poder.

En el campo político, la victoria del Sí dejará muy reducida a una oposición que en los últimos tramos post-asamblea constituyente intentó expresarse en movimientos partidistas, religiosos y regionales que alzaron las banderas del No o del voto nulo.

Fustigada por el oficialismo, esa oposición tendrá el deber cívico de levantar espacios de autocrítica pública y admitir que a partir del triunfo de Correa, en las elecciones presidenciales de 2006, no ha tenido inteligencia política, autoridad moral y capacidad intelectual de hacer propuestas de cambio que hicieran contrapeso a las del oficialismo.

Tampoco quedarán ilesas las jerarquías católica y evangélica: su credibilidad se mermará y el régimen se habrá anotado un triunfo colateral al haber dividido la votación de las principales comunidades religiosas del país.

Sin oposición política activa y movediza y sin líderes espirituales que sostengan un discurso coherente contra la nueva constitución y el proceso conducido por Correa, sobre el cuadrilátero del Presidente quedará un adversario por derrotar o someter en el mediano plazo: los medios de comunicación.

Confrontados en estrategias, teorías, escaramuzas, amenazas y adjetivos, la lucha entre el mandatario y la Gran Prensa ganará quien más

auténtico sea al expresar sus nociones de la realidad desde lo más complejo de esa realidad.

Y esa expresión será, finalmente, el sentimiento ciudadano frente al poder. Al poder político, si este falla a las aspiraciones de la mayoría, o a los otros poderes, en especial económicos y empresariales, si estos intentaran bloquear el proceso.

La batalla mediática

Un año y medio después de que Correa iniciara su gestión, algunos medios de la Gran Prensa no parecen todavía entender la estrategia presidencial para copar los espacios y las agendas periodísticas diarias.

El mandatario disfruta los escenarios de confrontación. Desde su espacio sabatino, a veces con lenguaje burdo y otras con contenidos reiterativos, deslegitima y desprestigia a quienes lo critican y pide a los ciudadanos “no leer los periódicos porque mienten”.

Y esa manera de ser y actuar del Presidente, buena parte de la Gran Prensa se deja poner contra las cuerdas, tropieza, se confunde y distorsiona su rol pedagógico social.

Abiertamente detractores de la gestión de Correa y de los contenidos de la nueva Constitución, los grandes medios, en especial los que se convirtieron en actores políticos, también integrarán las filas de perdedores del referendo.

El Presidente los castigará con la violencia de sus adjetivos y dedicará buena parte de su tiempo verbal a fustigar a quienes intentaron golpearlo.

Y lo hará con mayor énfasis contra los medios porque, en el escenario de una contundente victoria del Sí, la Gran Prensa (en sus distintos matices editoriales e informativos) seguirá empeñada en cuestionar –con razón o sin ella- a un jefe de Estado que no tendrá al frente ningún líder ni organización capaz de hacerle sombra.

En esa perspectiva, la primera respuesta de los medios será un llamado a los ciudadanos para que enciendan las alarmas en torno al peligro de que el Gobierno asuma una actitud en contra de la libertad de prensa y de expresión.

Pero no es tan fácil salir airoso de batallas ideológicas y políticas interpretando el papel de víctima de un poder inconmensurable.

Izar la bandera de las libertades de prensa y expresión es una estrategia eficaz para desprestigiar gobiernos en foros internacionales, pero en muchas ocasiones parece un mecanismo fallido en la sociedad donde se escenifica el combate: para muchos, la mayoría de la Gran Prensa actúa con los mismos vicios que critica a Correa: pre-juicios, tesis irrefutables, obsesiones, egos y actitudes viscerales.

Si Correa es obsesivo, personalista, beligerante y vanidoso, las estrellas mediáticas también lo son y lo han sido desde hace mucho tiempo, justamente el tiempo en que muchos ecuatorianos sintieron y fueron víctimas de regímenes negligentes y corruptos que hicieron decretos, leyes y estructuras estatales para beneficio de sus poderosos amigos.

Equivocados o acertados, aquellos ciudadanos perciben que hay un sabor a amargura y frustración en los medios “que siguen perdiendo las elecciones”.

La lectura de la gente común es que la actitud negativa de un sector de la prensa en contra del Gobierno no solo representa el pensamiento de ciertos sectores de poder económico que en los últimos años han sido derrotados en las urnas sino que, además, “ahora sí hay un líder que ha tenido la valentía de decirle públicamente a la prensa muchas de las cosas que los ciudadanos comunes sienten sobre ella”.

Pero el equipo presidencial sabe jugar las cartas: por ejemplo, neutraliza los contenidos críticos con una estrategia publicitaria masiva que incluye (¿paradójicamente o a propósito?) la contratación de grandes espacios en la Gran Prensa para difundir ideología, tesis, obras y gestión presidencial.

Ahí los medios juegan el juego del Gobierno. Y en ese juego, al menos hasta ahora, el ganador es Correa.

No se trata de dejar de informar lo que opina el Presidente, pero sí de tocar un punto sensible de la construcción de las agendas: es fácil hacer un periodismo de decires, declaraciones, confrontaciones teóricas, comillas y citas.

Es difícil (y de esto se trata el buen periodismo) hacer un trabajo que no se mida por “ratings” sino por el manejo responsable de las herramientas con las cuales los medios tienen la obligación de ejercer y multiplicar las libertades: información, formación, inclusión y participación.

Se llama “ética de los intereses”. Ética que desde el poder político y los medios solo puede resolverse mediante la interacción ciudadana, única instancia capaz de definir qué intereses son legítimos y cuáles no lo son.

Nueva Constitución, nuevas reglas

La entrada en vigencia de la nueva constitución implicará más escenarios de confrontación entre el Gobierno y la Gran Prensa, pero también pondrá sobre la mesa nuevas reglas legales que cambiarán, en un plazo mediato, el panorama mediático en el Ecuador.

Aunque aún están por definirse esas nuevas reglas (la nueva Ley de Comunicación se debatirá y aprobará luego del referendo), los cambios en la estructura de la comunicación social están formulados en el texto de la nueva Constitución y lo más probable es que transformen el mapa mediático del país.

En la sección tercera, la Carta Magna plantea cinco artículos (del 16 al 20) con un total de trece ideas centrales acerca de lo que deben ser la comunicación y la información.

Esas ideas giran, básicamente, alrededor del derecho de todas las personas a la comunicación, el acceso a la tecnología, la creación de nuevos medios, el acceso en igualdad de condiciones a las frecuencias del espectro radioeléctrico, la creación de medios comunitarios, la prohibición de monopolios, la prevalencia de contenidos con fines informativos, la prohibición de publicidad que atente contra los derechos y la garantía por parte del Estado de la cláusula de conciencia.

En la sección séptima, artículo 384, dice que “el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana”.

En el siguiente párrafo es más explícita la idea: “El sistema se conformará por las instituciones y actores públicos, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana”.

Estas formulaciones, algunas ambiguas y otras retóricas, se convertirán en un cuerpo de normas y reglas que traerán más polémica y choques entre el oficialismo y la Gran Prensa.

Y aunque hay que recambiar una realidad donde las concesiones de frecuencias han sido, en su mayoría, resultado de favores políticos y

conveniencias de los poderes de turno, quienes redacten la ley tendrán que tomar en cuenta que la están haciendo para una sociedad plural y diversa y no solo para sus seguidores, militantes y simpatizantes.

De lo contrario, el panorama se oscurecerá: el Gobierno seguirá considerando “enemiga” a la prensa, el Presidente continuará generalizando sus ataques a los medios, la Gran Prensa reaccionará herida, la polarización conducirá a momentos de agresividad e intolerancia, no habrá administración del disenso y se mermarán los espacios de deliberación.

¿Tiene límites la libertad de prensa? Si los tiene, ¿quién debe poner esos límites? ¿Conviene que existan los medios del Estado? ¿Cómo fortalecer el derecho de todos a la libertad de expresión? ¿Qué significa “repartir equitativamente las concesiones de frecuencias”? ¿Qué es un monopolio de la propiedad de medios? ¿Cómo evitar, desde la ética y la transparencia, que las concesiones que anteriormente se dieron a los amigos del antiguo poder ahora pasen a manos de los amigos del nuevo poder?

En los debates sobre la nueva ley será imprescindible que todos los actores, fundamentalmente los ciudadanos, participen y opinen sobre esos y otros temas relevantes a la hora de redactar dicha ley.

El desafío para los medios es gigantesco: producir o fortalecer un periodismo democrático, crítico y autocrítico, sereno y equilibrado, con plena participación de las audiencias.

Es un desafío para la Gran Prensa, los Alternativos y los del Estado: en el Ecuador hay que repensar todo el periodismo, reflexionarlo, analizar con madurez y autocrítica lo que ocurre en la sociedad y cómo los medios lo están contando.

Si los medios no cambian, el ciudadano los dejará atrás y construirá sus propias maneras de comunicar e informarse, posibilidad que se vuelve más real en la era cibernética y –si se cumple la letra de la nueva Constitución- con obligatorio apoyo del Estado.

Ese ciudadano será quien, finalmente, exija rendición de cuentas a los poderes político y mediático. Será el último adversario ya no solo de Correa sino de la prensa. Un adversario temible y decisivo.

Notas

- 1 Llamamos Gran Prensa, sin ánimo peyorativo, a los canales de televisión, radiodifusoras y periódicos que son los referentes de la “opinión pública” ecuatoriana por distintas características como alcance, cobertura, difusión, influencia, circulación, audiencias, número de lectores, etcétera. Por razones de espacio, aunque a momentos resulte éticamente injusto porque no todos actúan igual, agrupamos a todos en ese concepto.
- 2 Llamamos Prensa Alternativa a la que dice representar a sectores pobres, movimientos sociales y otros que, según esta prensa, no tienen protagonismo en la “gran prensa” nacional. Igual que en el caso de la Gran Prensa, las limitaciones espaciales no nos permiten puntualizar el trabajo eficaz de algunos medios populares.

* *Periodista y escritor. Nacido en Quito y con más de veinte años de experiencia, ha participado en innumerables foros sobre la comunicación en el Ecuador, es catedrático universitario, colabora en la página web Sala de Prensa y ha publicado el libro Periodismo por dentro (Ciespal, 2006), que retrata las interioridades del trabajo dentro de*

EL CICLO DEL PROCESO CONSTITUYENTE EN ECUADOR

*Juan J. Paz y Miño Cepeda **

En 1979 comenzó un nuevo ciclo político en la historia del Ecuador. Concluyó el de las dictaduras militares petroleras y la época del “desarrollismo” y comenzó un período caracterizado por tres procesos centrales: la construcción de una economía empresarial, la consolidación del Estado de partidos y la desinstitucionalización del Estado Nacional.

La economía empresarial

Con el inicio del gobierno del “cefepista” (Concentración de Fuerzas Populares) Jaime Roldós (1979-1981) y de la vigencia de la Nueva Constitución (aprobada por referéndum en 1978), habían triunfado las fuerzas progresistas y democráticas del país, contra la derecha política tradicional y las poderosas elites económicas. Todavía existía un ambiente “tercermundista” y popular, con un activo papel del Estado en la economía a través de la planificación, el manejo de sectores estratégicos y, sobre todo, el control de la riqueza petrolera. Se había iniciado un gobierno reformista, con amplias esperanzas sociales, combatido por las minorías derrotadas en el proceso de retorno al orden constitucional.

El conflicto bélico con el Perú (1981), los primeros desajustes económicos y la muerte de Roldós, alteraron el panorama político inicial. Porque bajo el gobierno del sucesor, el demócratacristiano Osvaldo Hurtado (1981-1984), a quien las cámaras de la producción (gremios empresariales) tenían por “comunista” solapado en aquella época, pronto debió afrontar el inicio de la crisis económica, desatada con el derrumbe de los precios del petróleo, las inundaciones en la Costa y, so-

bre todo, el problema de la deuda externa acumulada, que se volvió impagable. Para afrontar tal situación, Hurtado debió girar en las políticas económicas, adoptando medidas de corte neoliberal, que dejaron atrás los impulsos reformistas y hasta “izquierdistas” del régimen.

Con el gobierno del socialcristiano León Febres Cordero (1984-1988), la situación de la economía quedó definida. Este era el gobierno de los empresarios, cuya “sabiduría” salvaría al Ecuador de la ruina nacional a la que, según ellos, había conducido Hurtado. Dirigentes empresariales, hombres de negocios y personalidades de la cámaras, pasaron a controlar la nueva misión económica, favorecida por la difusión internacional del neoliberalismo, la ideología norteamericana sobre los valores de la empresa privada y el mercado libre en el mundo, así como por los condicionamientos que el Fondo Monetario Internacional (FMI) impuso con el fin de que se priorice el pago de la deuda externa.

De manera que con Febres Cordero la economía ecuatoriana puso los cimientos para la construcción de un modelo de desarrollo distinto al “desarrollista” de las décadas de los años sesenta y setenta. Ahora la orientación fue por los valores e ideales de la empresa privada, los objetivos del mercado libre y la apertura del país al capitalismo transnacional.

El gobierno del socialdemócrata Rodrigo Borja (1988-1992), de la Izquierda Democrática (ID), no pudo sustraerse a las tendencias económicas definidas por su antecesor, aunque se alejó de la primacía otorgada anteriormente al alto empresariado por la relativa posición reformista de su régimen. Y, además, pesaron en contra del gobierno, el derrumbe definitivo del socialismo de tipo soviético y el triunfo de la globalización transnacional y neoliberal del mundo occidental.

En una reacción pendular, con el nuevo gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996), viejo militante socialcristiano que dejó a un lado el partido para candidatizarse por otro (PUR), retornaron los principios, objetivos e intereses económicos que delinearon las políticas del gobierno de Febres Cordero. Con Durán Ballén se afirmaron las líneas fundamentales sobre el retiro del Estado, las privatizaciones, el papel central de la empresa privada, el capital transnacional y el pago de la deuda externa. En Ecuador se consolidó un modelo empresarial de desarrollo inspirado en los postulados del neoliberalismo y del Consenso de Washington, pero aplicado bajo las criollas y provincianas visiones de los clanes económicos dominantes del país.

Ese modelo empresarial no cambió con los nuevos gobernantes sucesores, sino que se afirmó, en medio del caos institucional y gubernamental, pues en apenas una década se sucedieron los gobiernos de Abdalá Bucaram (1996-1997), Rosalía Arteaga, un fin de semana (1997), Fabián Alarcón (1997-1998), Jamil Mahuad (1998-2000), un efímero triunvirato golpista el 21 de enero de 2000, Gustavo Noboa (2000-2003), Lucio Gutiérrez (2003-2005) y Alfredo Palacio (2005-2007).

Así es que durante la última década, no hubo posiciones contrarias al modelo empresarial y, de una u otra manera, las cámaras de la producción y el alto empresariado pudieron mantener la hegemonía de sus intereses en el país, con cada vez mayores riesgos para la estabilidad laboral de los ecuatorianos, que experimentaron cómo con las políticas de “flexibilidad”, sus antiguos derechos perdieron la seguridad jurídica de que habían gozado desde 1938, cuando se expidió el Código del Trabajo, a cuyas normas se habían sumado, en las décadas sucesivas, nuevos derechos y garantías.

El ciclo quedó claramente expresado en la Constitución de 1998, que aunque en la parte dogmática expresaba principios avanzados por décadas de reivindicaciones sociales, en materia económica consagró los principios e ideales reivindicados por el alto empresariado nacional.

De manera que la economía construida en los últimos veinticinco años significó para el Ecuador la consolidación de un modelo excluyente, que privilegió los intereses de una elite, destruyó el papel del Estado en la economía, afectó la soberanía nacional, hizo del Ecuador uno de los primeros países más inequitativos del mundo y deterioró las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población, de acuerdo con todos los índices y registros estadísticos que se quiera examinar.

El Estado de Partidos

Con la Constitución de 1979 y la Ley de Partidos que por primera vez rigió en la historia nacional, se confió en que los partidos políticos institucionales serían el soporte y la garantía de una democracia estable. No ocurrió así.

Con el paso de los años, se conformó una verdadera clase política partidista, que actuó en el país como una especie de clase dominante. Su estilo de acción, las componendas, “amarres” políticos, corruptelas y juegos en torno al poder y las instituciones públicas, progresivamente

se acumularon. Su actuación se concentró en los sucesivos congresos, la función estatal más visible junto con el Ejecutivo, pero además en varias otras instituciones estatales: Contraloría, Superintendencias, Banco Central, Tribunal Electoral, etc. y hasta en la Corte Suprema de Justicia y otros órganos de la función judicial, que dependieron del nombramiento que constitucionalmente correspondió al Congreso, convertido, con el paso del tiempo, en la institución con mayores niveles de desprestigio y rechazo social.

De manera que el Estado se convirtió en un instrumento de la acción de la clase política y de los partidos políticos, cuyo deterioro institucional en dos décadas fue imparable. En el escenario nacional dominaron solo un puñado de partidos: Partido Socialcristiano (PSC), Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana, ID, Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y en los últimos tiempos PRIAN (Partido Renovación Institucional Alianza Nacional) y PSP (Sociedad Patriótica). A la cabeza de todos el PSC, que se convirtió en el vocero ideológico de los intereses de las oligarquías guayaquileñas, las elites empresariales costeñas, los grupos de poder económico nacional y las nuevas derechas del país.

Poco afecta el hecho de que existieran figuras rescatables por su conducción responsable e incluso de grupos políticos que trataron de obrar con mayor seriedad. Pero lo cierto es que la “partidocracia” consolidó un Estado de Partidos, término expresivo de la situación institucional creada por ella.

Desinstitucionalización del Estado Nacional

Desde 1830, cuando se fundó la República del Ecuador, ha sido largo y tortuoso el camino de la construcción institucional del Estado Nacional. Pero nunca como en los últimos veinticinco años, las elites del poder económico encaminaron su acción contra el Estado en ciernes. Estos sectores y los gobiernos que los representaron, edificaron un Estado al servicio de los intereses privados por sobre los del conjunto de la sociedad y, al mismo tiempo, desinstitucionalizaron los aparatos estatales afirmados con el esfuerzo nacional durante décadas.

El grueso de los recursos públicos fueron destinados prioritariamente al pago de la deuda externa y a la promoción de los negocios particulares y del mercado libre, bajo el supuesto de que la “moderni-

zación” significaba incrustarse abiertamente en la globalización transnacional y dar rienda suelta al capitalismo más desenfrenado. Las políticas sociales se derrumbaron. En cambio, las orientaciones gubernamentales preferentes condujeron a medidas que fueron desde la sucretización de las deudas privadas en la época de Hurtado, hasta la dolarización y el “salvataje” bancario de la época de Mahuad, pasando por todo el esquema empresarial de Febres Cordero, su continuador Sixto Durán Ballén y la atropellada conducción “neoliberal” de los gobiernos de la última década.

Con ese cúmulo de procesos y políticas en contra del Estado, las principales funciones desnaturalizaron su misión: el Congreso pasó a ser la institución más desprestigiada; el Judicial se ganó la habitual desconfianza ciudadana y el Ejecutivo se convirtió en instrumento de los grupos de poder, inoperante frente a las demandas sociales y con tal crisis de legitimidad que en la última década cayeron los tres únicos gobiernos elegidos por votación popular: Bucaram, Mahuad y Gutiérrez.

En Ecuador ha sido “tradicional” la corrupción pública, la burocratización y la inoperancia e ineficiencia del Estado. Pero en manos de los nuevos grupos de poder afianzados en veinticinco años, fue normal la asfixia y el deterioro de otras instituciones y servicios estatales: la atención médica y de salud, la educación, la seguridad social, el sector petrolero, las aduanas, el sistema de recaudación de impuestos, los controles y supervisiones a la banca, etc., entre los más significativos. Así se alimentó la desconfianza frente a todo lo que signifique “Estado”, en tanto podía mostrarse como “eficiente”, “moderno” e “incorruptible al sector privado.

Las reacciones sociales y el nuevo ciclo

Si bien en el proceso de retorno al orden constitucional de 1978-1979 adquirieron significación política los sectores reformistas, progresistas y demócratas de la sociedad nacional, con el paso de los años estos sectores perdieron presencia y hasta se produjo un reflujo constante de sus luchas y reivindicaciones. El movimiento obrero, por ejemplo, que había sido el referente más importante de la lucha social al iniciarse la década a través del FUT (Frente Unitario de Trabajadores) y las numerosas huelgas nacionales impulsadas por él, perdieron iniciativas y liderazgo a consecuencia de las políticas antilaborales iniciadas por

Febres Cordero, la represión y finalmente el derrumbe del socialismo en el mundo.

Solo desde 1990 el movimiento indígena pudo encabezar la resistencia social, venida a menos con el reflujo del movimiento obrero. Su presencia confrontó al poder existente y las políticas gubernamentales. Además, en las circunstancias descritas para la época, progresivamente fueron acumulándose las fuerzas ciudadanas en contra de la economía empresarial construida, el dominio de la clase política y la desinstitucionalización del Estado.

De manera que en la última década del siglo XX, la explosión social se evidenció en las movilizaciones ciudadanas determinantes para el derrocamiento de tres gobiernos. La frase “¡que se vayan todos!” durante la “rebelión de los forajidos” que concluyó con la caída de Lucio Gutiérrez, expresa el hastío al que había llegado la situación nacional.

A partir de las elecciones de 2006, el proceso histórico que venía forjándose en las últimas décadas se transformó en una nueva búsqueda de la mayoría del país por otras opciones de cambio y de conducción económica y política que ya no podían ofrecer los políticos tradicionales.

En esas circunstancias, la candidatura de Alianza País (AP) con Rafael Correa y su propuesta de “revolución ciudadana”, sus cuestionamientos a la “larga y triste noche neoliberal”, sus ataques a la “partidocracia” y el ofrecimiento de una Asamblea Constituyente para dictar una nueva Constitución, tuvieron eco en la población. Y mientras en la primera vuelta electoral la derecha económica y política se dividió entre las candidaturas del multimillonario Álvaro Noboa, auspiciado por el PRIAN y la candidata socialcristiana Cinthya Viteri, en la segunda vuelta la polarización política ubicó a los poderes tradicionales en torno a Noboa, mientras los sectores de izquierda, progresistas y demócratas se alinearon con Correa, quien obtuvo un contundente triunfo.

Desde entonces, las elites empresariales, las oligarquías regionales y la clase política identificada con la derecha “neoliberal” no han cesado en su campaña ni en la toma de posiciones contra el proceso abierto en el Ecuador. En el referéndum para aprobar la convocatoria a una Asamblea Constituyente convocaron a votar NO, pero obtuvieron una nueva y contundente derrota, pues el SI consiguió el 82% de la votación. Inmediatamente confluyeron en candidaturas para copar la Asamblea Constituyente. Sin embargo, AP obtuvo 80 de los 130 puestos para asambleístas. Y, enseguida, durante los meses de labores de la Asamblea

Constituyente, esas mismas fuerzas sistemáticamente combatieron tanto los “plenos poderes” de los que estaba investida la Asamblea, como sus resoluciones y mandatos, sus acciones y la forma de conducirse, pintada por esos grupos como un atropello a la democracia, a las minorías políticas y a toda la institucionalidad del país.

La Nueva Constitución de 2008, concluida por los asambleístas y presentada para otro referéndum que deberá aprobarla o negarla, representa para las minorías del poder económico y político del Ecuador construido en los pasados veinticinco años, el nuevo “eje del mal” a combatir. Una de sus últimas batallas. Y a ellos se han unido los principales medios de comunicación del país.

Por todo lo examinado, es preciso comprender que el Ecuador está en una fase histórica decisiva, que representa el cierre de un ciclo político y el inicio de otro. Media entre ellos una indudable confrontación de fuerzas por el poder, bien para conservarlo tal como había sido construido en las pasadas décadas o bien para superarlo por otras formas de desarrollo económico y convivencia social.

Por eso, contra el viejo modelo empresarial de inspiración neoliberal, etiquetado como “economía social de mercado” por la Constitución de 1998, la nueva Constitución de 2008 propone una “economía social y solidaria”. Frente al Estado de Partidos, esta nueva Constitución propone un nuevo esquema organizativo con una serie de bases para el poder y el control ciudadanos, particularmente a través de la Función de Transparencia y Control Social. Y frente a la desinstitucionalización del Estado, hoy existe en el país una clara definición por el Estado Nacional, su soberanía y su rol tanto en la economía como en la responsabilidad del desarrollo para el “buen vivir”, término que utiliza la nueva Constitución como síntesis de las aspiraciones hacia el futuro.

Finalmente, desde una perspectiva de “futurología histórica”, el proceso de las nuevas luchas por el poder en el Ecuador tampoco se agota con el referéndum por una nueva Constitución. Continuará y se ampliará en el nuevo ciclo que vive el país, porque de aprobarse el nuevo régimen, habrá elecciones para la futura Asamblea Nacional, deberán expedirse las nuevas leyes ajustadas a la Constitución y, sobre todo, tendrá que afirmarse el aprendizaje ciudadano para vivir con nuevos mecanismos y bases para respaldo de los más amplios intereses nacionales.

Tampoco el conjunto de contradicciones sociales acumuladas durante las décadas finales del siglo XX quedará en suspenso si es que se

impone en el referéndum el rechazo a la nueva Constitución. De una parte, se verá afectado el ciclo abierto por el actual proceso constituyente del Ecuador, con lo cual se perdería una nueva oportunidad de avance democrático en la historia nacional; pero, de otra, es muy probable que los grupos del antiguo poder traten de retomar con fuerza la hegemonía disputada en el presente, con serio peligro para los amplios sectores sociales que se identificaron con el proceso de cambios que ha despertado en el país. Es decir, con mayor probabilidad la polarización política se agudizará. Y el futuro tendría que esperar otra convergencia de proyectos democratizadores, progresistas y socialmente liberadores, que los ecuatorianos han tratado de consolidar en otros ciclos de su historia pasada. (Agosto de 2008)

LA PLURINACIONALIDAD IGUALES Y DIVERSOS EN BUSCA DEL SUMAK KAWSAY

*Ana María Larrea Maldonado **

En el proyecto de nueva constitución política de la República del Ecuador que será sometido a aprobación popular en septiembre próximo, la Asamblea Nacional Constituyente incorpora un cambio de gran trascendencia para la vida del país: Se pasa del estado pluricultural y multiétnico de la constitución del 98 al Estado intercultural y plurinacional. De este modo, se recoge una de las reivindicaciones más profundas e importantes de los movimientos indígenas y afroecuatorianos del país. Definir al Estado ecuatoriano como intercultural y plurinacional no es una simple declaratoria, implica profundas transformaciones en la sociedad, el Estado, la democracia y el modo de desarrollo.

El debate social

El debate social previo a la Asamblea Constituyente impulsado por la CONAIE y la FENOCIN en sus respectivos ámbitos de influencia mostró las dificultades en la definición de los alcances concretos de la plurinacionalidad. Una serie de sentidos contrapuestos y convergentes se presentaron. Quizá el más importante y en el que más tela hay que cortar, es el debate sobre el rol del Estado frente a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios y concomitantemente, el grado de autonomía que implicaría la plurinacionalidad.

En el campo de las organizaciones sociales existen una diversidad de concepciones y expectativas respecto a la plurinacionalidad. En las vi-

siones más radicales provenientes sobre todo de la Amazonía, las organizaciones indígenas desplazan al Estado de sus territorios, asumiendo el control incluso de los recursos estratégicos. Mientras que en organizaciones como la Ecuarrunari, el fortalecimiento del rol del Estado en el control de los recursos estratégicos es importante. De ahí que muchos indígenas de la Ecuarrunari hayan planteado con fuerza la reivindicación de la “nacionalización” de los recursos estratégicos frente a las políticas neoliberales de privatización de los mismos. En el fondo se entrecruzan las demandas étnicas con las demandas clasistas; la lucha contra el neoliberalismo y la lucha por la autodeterminación. Estas dos visiones están presentes dentro de la CONAIE y suponen un profundo proceso de deliberación y construcción de acuerdos políticos entre sus filiales.

El proceso constituyente abierto en el Ecuador en los últimos meses, ha sido el escenario propicio para que la demanda sobre la plurinacionalidad haya sido retomada como el eje de las reivindicaciones de la CONAIE. Durante el año 2007, la CONAIE llevó a cabo un proceso participativo de elaboración de la propuesta de nueva constitución para la república del Ecuador. En este proceso se realizaron talleres con las bases de las tres regionales de la CONAIE: CONAICE, Ecuarrunari y CONFENIAE. El eje de la discusión giró en torno a los alcances y las implicaciones de la propuesta del Estado Plurinacional, principal planteamiento del proyecto político de la CONAIE publicado en 1994. Los resultados del proceso participativo fueron publicados en el documento de principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador y en la propuesta de nueva constitución de la CONAIE.

Por otra parte, desde organizaciones como la FENOCIN la interculturalidad pasó a convertirse en el centro de su propuesta sobre el carácter del Estado, entrando en una disputa abierta con la CONAIE al oponerse a la plurinacionalidad. El argumento principal era que la plurinacionalidad implicaba aislamiento de los pueblos indígenas del resto de la sociedad, mientras la interculturalidad posibilitaba los encuentros entre los diferentes grupos étnicos. Algunos dirigentes de los pueblos afroecuatorianos también se alinearon con este planteamiento de la FENOCIN.

Detrás de estos planteamientos estaba toda la historia de disputa y confrontación entre las dos principales organizaciones indígenas nacionales por espacios dentro del Estado y construcción de hegemonía al interior del propio movimiento étnico en el país.

Estas disputas llevaron a que durante el proceso constituyente, el Ecuador viva un falso debate entre plurinacionalidad e interculturalidad, debate en el que se trataba a los dos términos como contrapuestos, cuando en realidad la interculturalidad es una dimensión de la plurinacionalidad. Sin plurinacionalidad no puede haber interculturalidad. La relación intercultural supone el reconocimiento del otro, si no nos reconocemos en nuestra diversidad, difícilmente podemos mantener relaciones interculturales. Un Estado monocultural no reconoce la diversidad de las sociedades. Reconoce a una sola cultura, la dominante, como la única cultura oficial, las otras culturas no cuentan, son invisibilizadas y se pretende “integrarlas” en el marco de una perspectiva homogeneizadora.

En sociedades marcadas por la desigualdad, no se puede pensar la interculturalidad sin tomar en cuenta los procesos de dominación. El diálogo intercultural parte de la premisa del diálogo entre iguales. Éste no es posible cuando una de las culturas está subordinada a la otra. De esta manera el tema de las relaciones interculturales, más que un aspecto antropológico se convierte en un aspecto fundamentalmente político. La desigualdad económica está acompañada de profundos procesos de exclusión social, discriminación y desconocimiento de todo otro cultural. De ahí que al hablar de inclusión e integración social se haga imprescindible generar estrategias claras de reconocimiento a la diferencia y a la diversidad, que a la larga conduzcan a generar cambios en las estructuras de poder.

Y en la Asamblea Constituyente...

Las organizaciones indígenas, campesinas, afroecuatorianas y montubias, llegaron a la Asamblea Constituyente sin una agenda común. Desde la CONAIE se había hecho un esfuerzo grande para lograr consensos a su interior y existía una propuesta sobre los alcances que esta organización daba a la plurinacionalidad. Frente al debate colocado entre plurinacionalidad e interculturalidad, la Asamblea Constituyente optó por reconocer al Estado ecuatoriano como intercultural y plurinacional.

Pero ¿cuáles son los alcances que dio la Asamblea Constituyente a la plurinacionalidad? El proyecto de nueva constitución perfila la plurinacionalidad en los siguientes ámbitos: 1) el reconocimiento de territorios indígenas, afroecuatorianos o de pueblos montubios que pasarán a

asumir las mismas competencias del gobierno seccional de la escala correspondiente. 2) Se establece el “Sumak Kawsay” o buen vivir como el objetivo a alcanzar en el proceso de desarrollo. 3) la ampliación de los derechos colectivos. 4) el reconocimiento a la justicia indígena, en el marco del respeto a los derechos humanos, como una jurisdicción especial. 5) el reconocimiento a las nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos como sujetos de derechos. 6) El fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe, bajo la rectoría del Estado, y el fortalecimiento de la interculturalidad en el sistema “hispano” de educación, a través de la enseñanza de los idiomas ancestrales. 7) El reconocimiento de la nacionalidad ecuatoriana por nacimiento para las personas que pertenecen a una nacionalidad indígena reconocida en el país y que nacieron en las zonas de frontera. 8) El reconocimiento del Castellano, Kichwa y el Shuar como idiomas oficiales de relación intercultural y de los demás idiomas como oficiales en las zonas en las que habitan las nacionalidades respectivas.

La agenda de la CONAIE, contemplaba además la representación directa, que no fue aprobada por la Asamblea Constituyente, el cambio en la institucionalidad pública de manera de contar con representación en todas las instancias estatales, el consentimiento informado previo para la implementación de proyectos extractivos en sus territorios. La Asamblea no dio paso al consentimiento informado previo, pero le dio a la consulta el carácter de “previa, libre e informada”, estableció que la consulta será realizada por el Estado y que en caso de que no exista el consentimiento por parte de las colectividades afectadas, se procederá conforme a la ley, dejando de este modo abierto un mecanismo para la resolución del conflicto.

Pero ¿qué implica el Estado Plurinacional?

El Estado Plurinacional es un modelo de organización política para la descolonización de nuestras naciones y pueblos, que hace realidad el principio de la unidad en la diversidad y busca superar el empobrecimiento y la discriminación de siglos de las civilizaciones indígenas. La plurinacionalidad supone un cambio en la estructura del Estado, en el modelo de desarrollo y en la democracia (Cfr., CONAIE: 2007: 9).

En el modelo de desarrollo, la plurinacionalidad implica garantizar el ejercicio pleno de la soberanía popular y superar el neoliberalismo

que ha debilitado al Estado privatizándolo y utilizándolo para el beneficio de los grupos de poder económico y político (Cfr., *Ibíd.*). El planteamiento de plurinacionalidad postula una relación distinta entre el Estado, el mercado, la sociedad y la naturaleza. Una relación basada en el *sumak kawsay* o “buen vivir”.

De hecho la idea de desarrollo es inexistente en la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos, pues el futuro está atrás, es aquello que no miramos, ni conocemos; mientras al pasado lo tenemos al frente, lo vemos, lo conocemos, nos constituye y con él caminamos. En este camino nos acompañan los ancestros que se hacen uno con nosotros, con la comunidad y con la naturaleza. Compartimos entonces el “estar” juntos con todos estos seres. Seres que tienen vida y son parte nuestra. El mundo de arriba, el mundo de abajo, el mundo de afuera y el mundo del aquí, se conectan y hacen parte de esta totalidad, dentro de una perspectiva espiral del tiempo y no lineal.

Al tratar de explicar las concepciones andinas, necesariamente he tenido que recurrir al “nosotros” porque el mundo no puede ser entendido desde la perspectiva del “yo” de occidente. La comunidad cobija, protege, demanda y es parte del nosotros. Por lo tanto, el pensamiento andino es eminentemente colectivo. La comunidad es el sustento y es la base de la reproducción de ese sujeto colectivo que todos y cada uno “somos”. De ahí que el ser humano es una pieza de este todo, que no puede ser entendido en sus partes. La totalidad se expresa en cada ser y cada ser en la totalidad. “El universo es permanente, siempre ha existido y existirá; nace y muere dentro de sí mismo y sólo el tiempo lo cambia” (pensamiento kichwa). De ahí que hacer daño a la naturaleza es hacernos daño a nosotros mismos. Cada acto, cada compartimiento tiene consecuencias cósmicas, los cerros se enojan o se alegran, se ríen o se entristecen, sienten ... piensan ... existen (están).

El *sumak kawsay*, o vida plena, expresa esta cosmovisión. Alcanzar la vida plena es la tarea del sabio y consiste en llegar a un grado de armonía total con la comunidad y con el cosmos.

Si recurrimos a la “traducción cultural” que nos sugiere Boaventura de Sousa Santos (2006: 32, 39 – 41, 49), nuestro debate sobre el desarrollo se enriquece enormemente: ya no estamos hablando de crecimiento económico, ni del PIB, estamos hablando de relaciones, de amplias relaciones, entre los seres humanos, la naturaleza, la vida comunitaria, los ancestros, el pasado y el futuro. Esto implicaría que ya no es-

tamos hablando de Estado y mercado exclusivamente como elementos del desarrollo, sino que hablamos de Estado, mercado, naturaleza y sociedad. De ahí que pensar en el buen vivir (allí kawsay) para alcanzar el sumak Kawsay (la vida plena) nos conduce a pensar qué relaciones debemos entablar entre estado, mercado, naturaleza y sociedad.

La plurinacionalidad promueve la justicia económica y pregona la igualdad. La lucha por la igualdad es también la lucha por el reconocimiento de la diferencia. Igualdad no es sinónimo de homogenización. Ni diferencia sinónimo de desigualdad. No existe una verdadera disyuntiva entre las políticas que promueven la igualdad en términos redistributivos y aquellas que promueven el reconocimiento a las diferencias y las particularidades culturales. Igualdad y diferencia no son dos nociones contrapuestas, por el contrario constituyen dos dimensiones de la justicia social. Este es el sentido de la unidad en la diversidad. De ahí que para construir una sociedad democrática y pluralista la orientación estratégica busque la transformación en tres planos articulados entre sí: el socio – económico para asegurar la igualdad, el político que permita cambios en las estructuras de poder, de manera que la diferencia deje de ser un elemento de dominación y opresión y el socio – cultural, encaminado al reconocimiento de la diferencia y a abrir las posibilidades para un aprendizaje entre culturas (Díaz Polanco, 2005: 61-63).

En el plano de la democracia, el Estado Plurinacional supone la construcción de un Estado radicalmente democrático: recupera y fortalece el Estado y la sociedad para garantizar el ejercicio pleno de la soberanía popular. La plurinacionalidad supone el reconocimiento a las autoridades de los pueblos y nacionalidades, elegidas de acuerdo a sus usos y costumbres, dentro del Estado unitario, en igualdad de condiciones con los demás sectores de la sociedad. De ahí que la plurinacionalidad reconoce y valora las distintas formas de democracia existentes en el país: la democracia comunitaria, la democracia deliberativa, la democracia participativa nutren y complementan a la democracia representativa, promoviendo un verdadero ejercicio democrático intercultural.

Y la construcción de un Estado radicalmente democrático es también la construcción de un estado policéntrico. De ahí que la plurinacionalidad va de la mano con la descentralización y no con el debilitamiento del Estado. Podemos tener un estado fuerte y descentralizado, con una sociedad fuerte.

Pensar que la plurinacionalidad implica “crear un Estado dentro de otro Estado” o es un mecanismo para garantizar privilegios indebidos, es tan absurdo como pensar que los gobiernos locales de un país son Estados dentro del Estado. El carácter unitario del Estado no está en cuestión de ninguna manera, pero se trata de un Estado que reconoce las diversas formas de ejercicio de la autoridad existentes en el país y la capacidad de los pueblos de autodeterminarse, una dimensión clave de la soberanía popular.

Autodeterminación es algo muy distinto a independencia (De Sousa, 2007: 31- 33). Así como los gobiernos seccionales en este país gozan de autonomía y son dueños de sus propias decisiones, así también las nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos tienen el derecho de ejercer sus propias formas de gobierno, de acuerdo a sus prácticas tradicionales y dentro del marco jurídico del Estado unitario. Hay que recordar que los pueblos indígenas del Ecuador han sido quienes más han defendido la soberanía territorial del Ecuador, y la han defendido con su misma vida. Cuando las elites defienden la autonomía, saludamos y recogemos este concepto, pero cuando la defensa de la autonomía viene desde los pueblos, los acusamos de separatistas. No estamos hablando de separatismo, estamos hablando de unidad reconociendo la diversidad, de la construcción de un nuevo tipo de autonomía, basada en la solidaridad en el reconocimiento de aquellos que invisibilizamos por siglos, de aquellos que en palabras de Galeano son los “nadies”:

“Los nadies: Los hijos de nadie, los dueños de nada.
 Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:
 Que no son, aunque sean.
 Que no hablan idiomas, sino dialectos.
 Que no profesan religiones, sino supersticiones.
 Que no hacen arte, sino artesanía.
 Que no practican cultura, sino folklore.
 Que no son seres humanos, sino recursos humanos.
 Que no tienen cara, sino brazos.
 Que no tienen nombre, sino número.
 Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local.

Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.” (Galeano, 2007: 59).

La plurinacionalidad implica una ruptura con la noción liberal de la nación, aquella según la cual a cada Estado le corresponde una nación. El reconocer que un Estado no deja de ser unitario por estar constituido por múltiples naciones es sin duda un avance democrático, pero también un avance teórico-político, basado en la concepción de la diversidad. La existencia de múltiples naciones conlleva además al reconocimiento de múltiples adscripciones identitarias, el ser indígena y el pertenecer, por lo tanto, a una nacionalidad originaria, no implica el dejar de ser ecuatoriano. Los indígenas entonces son sujetos de una doble identidad, la identidad indígena y la identidad ecuatoriana. La plurinacionalidad implica la construcción de una cultura común, de una identidad compartida, que en nuestro caso es la ecuatoriana

Por último, la plurinacionalidad conlleva la construcción de una sociedad post-colonial. El colonialismo no terminó con la independencia, pues la creación de nuestras repúblicas no implicaron una lucha contra el sistema monárquico, sino el alcanzar la independencia de la corona española. Las diversidades fueron consideradas como un obstáculo para el “progreso” y por consiguiente, las elites impulsaron un proceso de homogenización de los sectores subalternos, caracterizados como carentes de potencial político para plantear o constituir una alternativa para pensar el país. De este modo, el nacimiento de la república ecuatoriana está signado por la exclusión de las mayorías de la construcción nacional (Cfr., Ramón, 2004: 23 - 24).

La idea de emancipación del pueblo, con la que se rompió los lazos coloniales, chocó con los hábitos políticos coloniales profundamente arraigados en las sociedades latinoamericanas. Emancipar empieza a adquirir el significado de “civilizar” al pueblo de su atraso y anarquía (Villavicencio, 2003: 86). En el siglo XIX imperaba la idea de que el pueblo no estaba preparado para regirse por un sistema republicano superior a su capacidad. De ahí el intento de fundar la república “desde arriba” (Cfr., *Ibíd.*: 81 - 82). El mantenimiento del colonialismo interno, que ha generado profundos procesos de exclusión, requieren de acciones afirmativas hacia los grupos excluidos que permitan superar la discriminación en una perspectiva de justicia histórica.

Bibliografía

- CONAIE,
2007 *Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador*, Quito: CONAIE.
- De Sousa Santos, Boaventura
2007 "La reinención del Estado y el Estado plurinacional" en OSAL Año VIII, N° 22, septiembre, Buenos Aires: CLACSO.
- De Sousa Santos, Boaventura
2006 *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires: CLACSO.
- Díaz Polanco, Héctor
2005 "Los dilemas del pluralismo", en: Pablo Dávalos (comp.) *Pueblos indígenas, estado y democracia*, Buenos Aires, CLACSO.
- Galeano, Eduardo
2007 *El libro de los abrazos*, Buenos Aires: Catálogos.
- Guerrero, Fernando y Ospina, Pablo
2003 *El poder de la comunidad: Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos*, Buenos Aires: CLACSO Colección de Becas de investigación CLACSO – Asdi.
- Ramón, Galo
2003 "Estado, región y localidades en el Ecuador (1808 – 2000)". En: Báez, Ospina y Ramón, *Una breve historia del espacio ecuatoriano*, Quito, CAMAREN – IEE, 2004.
- Villavicencio, Susana
2003 "La (im) posible república". En Borón, Atilio (Comp.), *Filosofía Política Contemporánea: Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, Buenos Aires: CLACSO.

* Investigadora. Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), asambleísta alterna de la

TERRITORIOS Y AUTONOMÍAS EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Ana María Larrea Maldonado

Un viejo debate

Uno de los temas más debatidos y cuya complejidad dificultó fuertemente la búsqueda de soluciones consensuadas durante la Asamblea Nacional Constituyente fue el de ordenamiento territorial. Las organizaciones de los distintos niveles de gobierno seccional (Consortio de Consejos Provinciales –CONCOPE-, Asociación de Municipalidades del Ecuador –AME- y el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador –CONAJUPARE-) participaron activamente en el debate. El texto constitucional aprobado por la Asamblea recoge los puntos de acuerdo entre los distintos actores involucrados en la temática.

La discusión sobre descentralización y autonomías no es nueva en el Ecuador y se remonta a la colonia y a la independencia. El debate expresa una doble tensión, por un lado la necesidad de consolidar el estado nacional y por otro, la emergencia de los poderes locales que reclaman para sí atribuciones, recursos y competencias que les permitan perfilar su propio destino.

La historia del Ecuador durante el siglo XIX estuvo signada por la permanente lucha entre intentos de disolución y unificación. La misma designación del nombre de Ecuador a nuestro país, un nombre neutro, sin historia, de carácter eminentemente geográfico, da cuenta de la necesidad de que los departamentos de Guayaquil y Cuenca no se sintieran excluidos por el predominio de Quito (Cfr., Ramón, 2003: 125 - 128).

La historia republicana del Ecuador está marcada por el debate entre posiciones federalistas que promovían una mayor autonomía de las localidades y posiciones centralistas que abogaban por el control del gobierno central de los territorios locales. Este debate se concreta en las distintas constituciones de la República. Así tenemos algunas constituciones caracterizadas por el excesivo control del ejecutivo de las decisiones locales, como por ejemplo, en la constitución de 1843, en la que se eliminan los municipios y se crean consejos ciudadanos, nombrados por el ejecutivo, para apoyar a su delegado que era el gobernador. Las aspiraciones federalistas logran en el año 1859 conformar cuatro gobiernos federales en Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja. Esta crisis desemboca en la promulgación de la constitución de 1861 en la que los gobernadores pasan a ser elegidos por votación popular y se dicta la primera ley de régimen municipal (Cfr., *Ibid.*: 146 - 148).

Ya en el siglo XIX, bajo el modelo de sustitución de importaciones y con el fin de generar polos de desarrollo territorial, se retoma el debate sobre la regionalización y la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA) establece regiones en el país.

En los años 80, con la inmersión de las políticas neoliberales, se inicia el proceso de desmantelamiento del Estado y empieza a cobrar fuerza el tema del desarrollo local, desde una perspectiva de fortalecimiento de los municipios, dejando de lado las posibilidades de construcción regional planteadas en los años 60. En este marco, empieza en los 90 a plantearse nuevamente el tema de la descentralización desligado al debate del desarrollo regional y más bien articulado al tema de la modernización del Estado y las privatizaciones. En 1993, se crea el CONAM con el fin de llevar adelante tres temas fundamentales: la modernización, la descentralización y las privatizaciones. A fines de los 90, se aprueba la ley que transfiere el 15% del presupuesto general del Estado a los gobiernos locales (Cfr., HCPC, 2001: 11).

Entre el 99 y el 2000, el panorama se complejiza aún más, pues entran en discusión las propuestas de autonomía provincial presentadas por los grupos económicos de Guayaquil. Se realizan 5 consultas provinciales en El Oro, Guayas, Manabí, Sucumbíos, y los Ríos, en las que se aprueba la propuesta autonómica. Estos planteamientos, adolecen de dos falacias, la primera, el supuesto de que con la autonomía las provincias tendrían mayores recursos. Los datos existentes demuestran todo lo contrario, las provincias perderían recursos, pues son mayores los

recursos que reciben del Estado Central que los que estas provincias son capaces de generar. La segunda falacia consiste en pensar que puede existir desarrollo local por fuera del desarrollo nacional (Cfr., HCPC, 2001: 12, 21 -22).

El discurso autonómico emergió nuevamente una vez que Rafael Correa asume la presidencia de la república con un programa de gobierno anti-neoliberal, que busca fortalecer al Estado, frente al desmantelamiento que sufrió por las políticas del Consenso de Washington. Emerge entonces la pregunta ¿la recuperación y fortalecimiento del Estado implica un régimen centralista? ¿Es posible fortalecer el Estado y a la vez fortalecer la democracia y las capacidades de las poblaciones locales de decidir sobre sus territorios sin la injerencia del Estado central? ¿Es posible un estado fuerte con capacidades reguladoras, planificadoras y a la vez descentralizado? ¿El carácter policéntrico de un estado lo fortalece o lo debilita?

El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, principal líder político de una derecha ecuatoriana bastante debilitada en los últimos años, retomó el discurso autonómico, como la principal bandera de lucha contra el régimen de Correa y colocó la dicotomía entre centralismo y autonomía en el centro del discurso político. La disputa por la autonomía ya les había dado buenos resultados a las fuerzas opositoras en Bolivia que han logrado desestabilizar el gobierno de Evo Morales. El planteamiento por las autonomías pasó a ser la bandera de la oposición y de alguna manera permitió ocultar el debate de fondo que hace relación al rol del Estado en el desarrollo, tema en el que existen diferencias sustanciales entre el pensamiento socialcristiano y el pensamiento del actual gobierno. El tipo de descentralización y autonomías dentro de un proceso de reforma del Estado está íntimamente ligado al modo de desarrollo, es decir, a los roles y relaciones que se les atribuye al Estado, a la Sociedad, al Mercado y a la Naturaleza.

Es en este contexto, en el que la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador enfrenta la discusión sobre el ordenamiento territorial del país y los gobiernos seccionales.

La Constitución de 1998 y la descentralización

Varios analistas consideraron que la constitución de 1998 fue profundamente descentralizadora, pues declaró que todo era descentrali-

zable, excepto “la defensa y la seguridad nacionales, la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, la política económica y tributaria del Estado, la gestión de endeudamiento externo” (Constitución Política del Ecuador, 1998, Art. 226). No obstante, a diez años de su promulgación el país poco avanzó en términos de descentralización. En la práctica, solamente los gobiernos locales de las ciudades más grandes del país (Quito, Guayaquil y Cuenca) y algunos municipios pequeños que contaron con gran apoyo de la cooperación internacional (como Cotacachi) recibieron competencias adicionales, mientras la gran mayoría de municipios del país continuaron desempeñando sus roles tradicionales, pese a que se emprendieron importantes esfuerzos desde los distintos gobiernos nacionales para promover la descentralización¹.

Si los planteamientos “descentralizadores” en el Ecuador fueron tan fuertes ¿por qué la descentralización ha fracasado en el país?

Aunque por un lado, la constitución del 98 pregonaba que todo era descentralizable, no presentó ningún mecanismo concreto para poder efectivamente transferir competencias del ejecutivo a los gobiernos seccionales. Pero más grave aún, al dejar que cada nivel de gobierno voluntariamente decida las competencias que le interesaría asumir, la constitución del 98 abrió las puertas a un verdadero caos, puesto que la misma competencia podía ser solicitada por una Junta Parroquial, un Municipio y un Consejo Provincial y el Estado estaba en la obligación de transferirla, ya que la carta magna estableció que la descentralización es voluntaria para los gobiernos seccionales y obligatoria para el gobierno nacional. De este modo, se profundiza el problema de la duplicidad de funciones.

Tras de este mecanismo irónicamente bautizado como “descentralización a la carta”, se escondía toda una estrategia de debilitamiento del Estado, puesto que ningún gobierno local iba a solicitar competencias deficitarias, sino aquellas que suponían rédito político y beneficios económicos. Entonces, la descentralización a la carta significó que el Estado central debía quedarse con los huesos, mientras los gobiernos seccionales grandes que contaban con capacidad de gestión se llevaban la carne.

Por último, la descentralización a la carta promovió un modelo profundamente inequitativo de gestión de los territorios, puesto que solamente los municipios grandes podían acceder a la venturosa descentralización. Paradójicamente, aquellos municipios más grandes empeza-

ron a recibir muchísimos más recursos que los municipios pobres y pequeños, profundizando de esta manera las ya excesivas desigualdades territoriales existentes en el país.

Recapitulando, la descentralización a la carta de la constitución de 1998 perseguía un debilitamiento del Estado central y una profundización de las desigualdades territoriales.

Otro enorme problema que enfrentaban las administraciones locales estaba relacionado con la superposición de funciones. Los distintos niveles de gobierno territorial (provincial, cantonal y parroquial) compartían competencias entre sí y con la administración nacional, dándose la paradoja que existían localidades sobre - servidas y otras totalmente abandonadas. La superposición de competencias y la falta de coordinación entre gobiernos seccionales fueron factores adicionales para la profundización de las desigualdades territoriales.

Al definir competencias, la constitución del 98 asignó a los Consejos Provinciales la obra rural, mientras que a los municipios les correspondió la obra urbana. Esta división atentó contra el manejo territorial integral de los cantones, pues los territorios rurales fueron dejados a la suerte de un supuesto nivel intermedio de gobierno, que no cumplía estas funciones, pues en la práctica un Consejo Provincial era más débil que cualquier cantón capital de provincia. Esta división entre lo urbano y rural, profundizó las desigualdades y las relaciones asimétricas entre campo y ciudad.

La división territorial consagrada en la constitución del 98, no creó las condiciones para poder generar estrategias de desarrollo económico local que de alguna manera pudiesen paliar las profundas desigualdades territoriales, que la misma constitución perpetuó, pues al no existir un nivel intermedio de gobierno, con competencias claras y con una escala territorial suficiente, el desarrollo económico solamente podía ser pensado desde el nivel nacional.

La propuesta de la Asamblea

Luego de álgidas discusiones y no pocos conflictos, la Asamblea Nacional Constituyente plantea importantes innovaciones en la nueva constitución que será sometida a referéndum en septiembre de 2008, que de ser aprobadas traerán cambios sustanciales en la gestión territorial local del país.

Los cambios propuestos persiguen un objetivo fundamental: Construir un país con equidad territorial, lo que significa que ya no habrán cantones de primera, de segunda y de tercera; cantones muy bien articulados a los mercados internacionales y otros abandonados y botados a su suerte.

Autonomías y gobierno intermedio

Con este objetivo, la nueva constitución establece un nuevo nivel de gobierno territorial: el nivel intermedio que será regentado por las regiones. Sin embargo, la nueva carta magna no establece cuáles serán estas regiones, solamente fija unos criterios mínimos para su conformación. De este modo, se abren las puertas para definir la regionalización del país desde las propias realidades locales y no de arriba hacia abajo. La constitución establece el procedimiento para crear una región por iniciativa de varias provincias, prevé incentivos a las provincias que conformen regiones y establece el mecanismo y el plazo de ocho años para la creación de regiones autonómicas: una ley de creación, un estatuto y la aprobación de una consulta popular.

La creación de las regiones por lo tanto estará sujeta a la voluntad popular, asegurando que sea un proceso de generación de acuerdos entre las provincias involucradas. De este modo, por primera vez en la historia del país podremos contar con un nivel intermedio de gobierno, que haga realidad el sueño de contar con un Estado fuerte y policéntrico a la vez. La escala territorial regional por otra parte hace factible la generación de procesos de desarrollo económico local, que con adecuados niveles de planificación y articulación entre escalas pueden permitir un mayor equilibrio territorial en el país. De esta manera se enfrenta el grave problema de las desigualdades territoriales existentes en el Ecuador.

La nueva constitución reconoce la autonomía de todos los gobiernos territoriales, sin embargo, las regiones cuentan con un nivel especial de autonomía, pues estarán regidas por un estatuto propio. De este modo, se hace realidad el anhelo autonómico garantizando la unidad del Estado ecuatoriano. La concepción de autonomías que promueve la nueva constitución remarca su carácter solidario e incluyente, pues las regiones deberán mantener los equilibrios territoriales, de manera que no tengamos en el país regiones ganadoras y regiones perdedoras. En

esta concepción de autonomías se fortalece al Estado y se fortalece también la democracia, desde una perspectiva de reconocimiento a las diversidades.

El proceso constituyente en el Ecuador, al abrir las puertas para la creación de gobiernos autónomos regionales, no solamente le quitó a la oposición su principal bandera de lucha, sino que además transformó el planteamiento autonómico al vincularlo a la lucha por la recuperación del Estado y los equilibrios territoriales.

Los críticos a la creación del nivel regional de gobierno sostienen que es una propuesta que no parte de las realidades locales, pues no existen actores regionales, no existe una infraestructura (carreteras, vías de acceso, etc.) que asegure el enlace horizontal entre las provincias, que las culturas localistas territoriales tendrán serios conflictos al momento de tomar una decisión sobre la capital de la región. Mirando las cosas desde otra perspectiva, se puede contra-argumentar que precisamente la creación de las regiones será la oportunidad para ir construyendo la infraestructura que nos permita conectarnos horizontalmente y genere elementos culturales regionales que apunten a la superación del marcado regionalismo existente en el país debido a su geografía. Los procesos de construcción de identidades son históricos, no nacen, se hacen. Hace dos siglos tampoco existía una identidad “ecuatoriana”, puesto que el país no existía como tal, las provincias actualmente existentes en su momento también fueron un invento del proceso colonial que echó abajo las delimitaciones territoriales pre-existentes.

Por otra parte, pensando en los intercambios económico – productivos, la tradición regional desde una perspectiva de manejo de pisos ecológicos (horizontalidad) es mucho más vieja que la actual división territorial del Ecuador. Mucho antes de la llegada de los incas a nuestro territorio ya se daban relaciones e intercambios entre costa, sierra y amazonía. Con la invasión incaica las relaciones horizontales entre territorios se profundizaron, generándose verdaderas regiones de gran escala.

Quienes coinciden en la necesidad de crear un nivel intermedio de gobierno, pero se oponen a la creación de las regiones, argumentan que el nivel intermedio de gobierno debía ser asumido por las provincias. Sin embargo, la escala territorial de las provincias no permite enfrentar el problema de los desequilibrios territoriales y emprender un programa de desarrollo económico local efectivo. Si el objetivo es el de disminuir los desequilibrios territoriales, la actual división provincial no

permite alcanzar este objetivo, dado que existen provincias extremadamente pobres y otras con altísima concentración de la riqueza. Mantener la actual división territorial del país conlleva mantener los altísimos niveles de desigualdad en los territorios.

Sistema Nacional de Competencias

La creación del Sistema Nacional de Competencias en la nueva carta magna persigue disminuir los niveles de discrecionalidad en la transferencia de competencias y en el proceso de descentralización. En la nueva constitución las competencias exclusivas son obligatorias para los distintos niveles de gobierno seccional.

El Sistema Nacional de Competencias es un organismo técnico integrado por un representante de cada nivel de gobierno. Este sistema estará a cargo de regular la transferencia obligatoria y progresiva de las competencias exclusivas; regular la transferencia de competencias adicionales, la gestión de competencias concurrentes, la asignación de las competencias residuales y resolver los conflictos relacionados con el ejercicio de competencias. De esta manera, por una parte se asegura una efectiva descentralización al crearse una institucionalidad específica para la transferencia de competencias y no dejar éstas a la buena voluntad de los gobiernos de turno. Al hacer viable la descentralización, estableciendo mecanismos claros para llevarla adelante, la nueva constitución profundiza la descentralización. Por otro lado, se pone fin a la “descentralización a la carta” que lo único que logró fue profundizar las desigualdades territoriales, pues solamente los municipios más ricos podían asumir y desarrollar nuevas competencias, lo que a su vez hacía que recibieran más recursos en desmedro de los municipios pobres. Y por último, se establecen mecanismos para enfrentar el serio problema de la superposición de competencias entre los distintos niveles de gobierno.

La constitución establece de manera clara cuáles son las competencias exclusivas del gobierno nacional, que no fueron establecidas en la constitución de 1998, puesto que se promovía por todos los medios el debilitamiento del Estado. La definición de competencias del nivel nacional y el establecimiento de formas claras de autonomía local permiten configurar un nuevo Estado con fuertes roles reguladores y planificadores y a la vez policéntrico. De esta manera, se establece claramente que el centralismo no es sinónimo de fortaleza del Estado y que bien

podemos recuperar las capacidades que los neoliberales le fueron quitando al Estado y a la vez profundizar la descentralización.

Con el fin de evitar la superposición de competencias, a más de la creación del Sistema Nacional de Competencias, la nueva constitución establece interesantes mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno. Con el fin de articular acciones entre el nivel nacional y la escala local, la nueva constitución institucionaliza los gabinetes territoriales, a los que asistirán los gobernadores regionales, los alcaldes metropolitanos y obviamente, el Ejecutivo (Presidente de la República y Ministros). Los gabinetes territoriales tienen como objetivo dar seguimiento en los territorios a las acciones gubernamentales y establecer mecanismos de complementariedad y apoyo a las acciones de los gobiernos locales. Con ello se asegura una mayor coordinación de las acciones de los niveles nacional y regional en los territorios.

Para la escala local y sus distintos niveles de gobierno, la nueva constitución también establece mecanismos de coordinación. En la escala provincial, se establece que los consejeros provinciales serán los alcaldes o vicealcaldes de los municipios y los representantes de las juntas parroquiales. Actualmente los consejeros eran elegidos por votación universal en sus respectivas provincias. Con esta iniciativa se asegura una mayor articulación entre Consejos Provinciales, Municipios y Juntas parroquiales, pues éstos últimos serán parte integrante del Consejo Provincial, lo que garantiza la articulación entre estos niveles de gobierno. Las máximas autoridades del Consejo Provincial (Prefecto / a y Vice Prefecto / a) serán elegidas por votación universal en binomio.

En los municipios, la nueva constitución establece que los concejales representarán proporcionalmente a la población urbana y rural del cantón. Este mecanismo busca asegurar la equitativa participación de las áreas urbanas y rurales en la gestión municipal, lo que obliga a pensar el territorio cantonal como una totalidad y enfatizar las articulaciones y relaciones entre el campo y la ciudad. En las zonas rurales además se fortalece el nivel de gobierno más cercano a la población, las Juntas Parroquiales, quienes en la nueva constitución, adquieren muchísimas más competencias que en la constitución de 1998, adquiriendo capacidad de ejecución.

Todos los niveles de gobierno territorial actualmente existentes (Consejos Provinciales, Municipios y Juntas Parroquiales) incrementan sus competencias en comparación con la constitución de 1998.

Regímenes especiales

Al igual que la constitución del 98, la nueva carta magna reconoce regímenes especiales de gobierno territorial: los Distritos Metropolitanos, el Distrito Especial de Galápagos y las Circunscripciones Territoriales Indígenas. Sin embargo, la nueva constitución ofrece avances importantes en el tratamiento de los regímenes especiales.

Los Distritos Metropolitanos asumirán las competencias de los municipios, más aquellas competencias de los gobiernos provinciales y regionales que les sean aplicables. La nueva constitución faculta a dos o más cantones contiguos a formar un Distrito Metropolitano, siempre y cuando tengan al menos el 7% de la población nacional. El procedimiento para la creación de Distritos Metropolitanos es el mismo que el establecido para la creación de una región.

Se establece atención especial a las zonas de frontera y por razones ambientales regímenes especiales para las provincias amazónicas y para Galápagos.

En cuanto a las Circunscripciones Territoriales Indígenas, el avance más importante en relación a la constitución de 1998, es que éstas reemplazan a los gobiernos locales correspondientes en el territorio y por consiguiente, reciben los recursos del Estado central que corresponden a su nivel de gobierno. En 1998, se facultaba a los pueblos indígenas a formar circunscripciones territoriales, pero no se establecía las competencias de las mismas y tampoco se les asignaba recursos económicos, por lo que esta disposición al igual que muchas otras nunca logró hacerse realidad para los pueblos indígenas. Un segundo avance importante es que en la nueva constitución se define claramente el procedimiento para crear una circunscripción territorial indígena, afroecuatoriana o montubia, a través de una consulta popular a la población del territorio en cuestión. Un tercer avance importante es el reconocer las circunscripciones territoriales no solamente para indígenas y afroecuatorianos, como en la constitución del 98, sino también para los pueblos montubios.

La nueva constitución establece la creación de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas, ancestrales o montubias en el marco de la actual división política administrativa del Ecuador, lo que es un contrasentido. La actual división política administrativa es el resultado del proceso colonial que dividió a varios pueblos con fronteras

total y absolutamente artificiales. Una de las dimensiones más importantes del planteamiento del Estado Plurinacional, es la descolonización de nuestras sociedades. El poner como condición para la creación de las circunscripciones territoriales indígenas el acoplarse a la actual división política administrativa del Estado perpetúa el neo-colonialismo y no brinda condiciones para superarlo. Si realizamos un análisis sobre la ubicación territorial de los pueblos y nacionalidades indígenas en el país, lo primero que salta a la vista es la existencia de varios pueblos que no están ubicados dentro de los límites parroquiales, cantonales o provinciales actualmente existentes. Tales son los casos del pueblo Cayambi, que se encuentra ubicado en tres provincias (Imbabura, Pichincha, Napo), el pueblo Awá se encuentra en tres provincias (Imbabura, Esmeraldas y Carchi), el pueblo Kañari en tres provincias (Azuay, Cañar y Chimborazo), el pueblo Saraguro en dos provincias (Loja y Zamora), el pueblo kichwas de la Amazonía en cuatro provincias (Napo, Pastaza, Sucumbíos y Orellana), la nacionalidad Shuar en cuatro provincias (Morona Santiago, Pastaza, Orellana), etc. No obstante, la nueva constitución abre la posibilidad de crear mancomunidades entre varias circunscripciones territoriales.

Por último, la nueva constitución establece con claridad el Régimen Especial para Galápagos, cuya administración estará a cargo de un consejo conformado por un delegado de la Presidencia de la República, quien lo presidirá y por los alcaldes.

Descentralización con recursos

En relación a los recursos para los gobiernos descentralizados autónomos, la nueva carta magna también presenta avances significativos. Mientras en la constitución del 98 solamente se establecía que la descentralización de competencias debía estar acompañada con los recursos necesarios, la nueva constitución establece los principios, los montos, los criterios de distribución de los recursos y los mecanismos para costear las competencias que serán transferidas a los gobiernos locales.

Según la nueva constitución los recursos del Estado serán transferidos de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad. Los gobiernos autónomos descentralizados recibirán el 20% de los ingresos del gobierno central, lo cual es un incremento importante, pues la actual ley de descentralización fijaba este porcentaje en 15%.

Los criterios para distribuir estos recursos son: tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas y logros de los gobiernos locales en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.

Al igual que en la constitución de 1998 se establece que toda transferencia de competencias a los gobiernos autónomos debe realizarse con la correspondiente transferencia de recursos. Sin embargo, se establece claramente cómo se costearán las competencias transferidas. Los costos de las competencias serán cuantificadas por un organismo técnico integrado por delegados del gobierno central y de los gobiernos autónomos y descentralizados.

Otro avance importante en relación al tema de recursos es que la nueva constitución cierra las puertas a cualquier forma discrecional de transferencias de recursos, enfrentando de esta manera el problema que existía de que solamente los municipios grandes, que contaba con una fuerte capacidad de presión recibían asignaciones extraordinarias, lo que a su vez profundizaba las asimetrías territoriales. En la nueva constitución, solamente en casos de catástrofes existirán asignaciones discretionales para los gobiernos autónomos.

Con el fin de contribuir a los equilibrios territoriales, la nueva carta magna establece que los gobiernos autónomos tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por explotar recursos naturales no renovables en su territorio. Esta medida tiene una gran importancia para la región amazónica, que pese a ser el territorio que permite la mayor generación de divisas para el país, debido a la explotación petrolera, es la zona más abandonada y olvidada del país.

Notas

- 1 Recordemos todo el intento que se hizo para transferir competencias en ambiente y turismo a los gobiernos locales, como parte del programa neoliberal que pretendía evitar cualquier tipo de regulación del estado sobre los bienes ambientales.

Bibliografía

Constitución Política de la República del Ecuador (1998).

HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI (HCPC),

2001 *Las perspectivas de la descentralización en Cotopaxi*, Ayuda Popular Noruega, Instituto de Estudios Ecuatorianos, PRODEPINE, Grupo Democracia y Desarrollo Local. Quito: Rimana.

Ramón, Galo

2003 “Estado, región y localidades en el Ecuador (1808 – 2000)”. En: Báez, Ospina y Ramón, *Una breve historia del espacio ecuatoriano*, Quito, CAMAREN – IEE, 2004.

LA PUERTA ENTORNADA

*Alejandro Moreano**

El artículo sobre el quichua –y el shuar- como idioma oficial de las relaciones interculturales, aprobado al final en Montecristi, es una síntesis del sentido global de la nueva Constitución: haberse quedado con la puerta apenas entornada en el camino del cambio.

Lo mismo ocurrió con el mandato agrario, las tercerizadoras, la soberanía alimentaria. Pedro de la Cruz, amable componedor entre las alas de Alianza País y entre la izquierda y el Gobierno, caracterizaba, a modo de justificación, al Mandato Agrario como un momento de transición entre la agricultura de las trasnacionales y de la revolución verde, y una nueva agricultura de pequeños y medianos campesinos comprometidos con la soberanía alimentaria. ¿Cuál fue la dialéctica que llevó a tal resultado?

En la primera fase, que duró hasta abril, la euforia del proceso constituyente, llevó a sectores de Alianza País y de la izquierda a formular propuestas radicales sobre todos los temas: estado plurinacional, consulta vinculante, soberanía sobre los recursos naturales, democracia directa, reforma agraria... A finales de abril esa línea parecía haberse impuesto con la aprobación del Mandato sobre las mineras y la aceptación en el seno de Alianza País, de la tesis del Estado Plurinacional.

“Comenzaron con las restricciones al derecho de huelga y la propuesta de una nueva...”

La derecha respondió con una oposición extrema: defensa a ultranza de las bases militares extranjeras, subordinación a las trasnacionales, conservadurismo moral decimonónico respeto a los derechos sexuales y reproductivos, a los GLBT, a los tipos de familia, rechazo histórico a expresiones como colonialismo, imperialismo, neocolonialismo, y otras

constantes en la Constitución de 1998 aprobada con mayoría social-cristiana. Y la creación de un clima de histeria religiosa y moral por los medios de comunicación.

Nunca la derecha se ha mostrado tan irrisoria y proterva que merece todo el escarnio del mundo.

A partir de mayo se inició la fase de la moderación. Comenzaron con las restricciones al derecho de huelga y la propuesta de una nueva Ley de Minería. Las presiones y concesiones se ejercieron cada vez con más intensidad y alcanzaron su fase dramática en los días finales, a propósito de las reconsideraciones.

Pero, la moderación no fue efecto del juego de fuerzas en el interior de la Constituyente sino de la presión del Gobierno. Era obvio que ese proceso se expresara en el interior de Alianza País y provocara la posición diferenciada de un buen sector suyo en el asunto del Mandato Agrario y, sobre todo, del quichua.

La Constitución aprobada quedó así con la puerta solo entornada o, en el lenguaje de Pedro de la Cruz, en transición. Pero la puerta del cambio, apenas entornada, puede abrirse o cerrarse. Me temo que esa nueva burguesía en formación y que ya no mira al Norte sino al Este, cuyos exponentes son los “infiltrados” de Palacio, quiere cerrar la puerta. La desafortunada declaración del Presidente de que el enemigo ahora ya no es la derecha sino el izquierdismo, el ambientalismo y el indianismo infantiles, así lo anuncian.

Para los pueblos indios, la izquierda y los sectores populares, la lucha continúa. La puerta está entornada, hay que abrirla y recorrer el camino.

Hay, pues, dos maneras de votar por el SI. (DIARIO EL TELEGRAMA, agosto de 2008)

* *Doctor en Ciencias Sociales. Docente de varias universidades. Escritor. Ex asesor de la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana de*

DEMOCRACIA SIN GENDARMES

*Erika Sylva Charvet **

Ecuador exhibe un exiguo espesor democrático: décadas de democracia política contra siglos de acumulación autoritaria. Viejos y nuevos núcleos autoritarios han bloqueado su reciente construcción, impidiendo el libre despliegue de las potencialidades humanas y evidenciando la persistente subordinación y exclusión en las relaciones entre el poder y los pueblos y entre las mismas personas. Porque, si la democracia como procedimiento es débil, como forma de vida es casi inexistente para buena parte de ecuatorianos/as.

Por ello, me pregunto, ¿de qué manera la Nueva Constitución crea las condiciones para el desbloqueo de estos núcleos autoritarios y posibilita el desarrollo de la democracia como método y como auténtica condición social? Examinaré esto en una serie de artículos, empezando por las relaciones cívico-militares.

“Viejos y nuevos núcleos autoritarios bloquearon la construcción democrática en el Ecuador”

Un núcleo autoritario consolidado con la fundación democrática (1979) fue el aparato militar que asumió un rol tutelar sobre la democracia y mantuvo ciertas prerrogativas afirmadas por las constituciones de 1978 y 1998. Así, la Constitución vigente (1998) determina que las FF.AA. tienen como una de sus misiones la “garantía del ordenamiento jurídico” y les otorga “fuero especial” para el juzgamiento de “las infracciones cometidas en el ejercicio de sus labores profesionales”. Asimismo, establece la obligatoriedad del servicio militar, aun cuando reconoce la objeción de conciencia. Por otro lado, entiende que su misión, organización, acción y control están regulados por la ley.

La Nueva Constitución, en cambio, enfoca diferentemente su desempeño al definirla como institución “de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos” y determinar su formación “bajo los fundamentos de la democracia y los derechos humanos”, introduciendo, además, el enfoque de género en su reclutamiento y promoción. Algo fundamental es que no serán más “garantes” de la democracia, como si ésta fuera una niña tutelable, planteándose su “estricta sujeción al poder civil y a la comunidad”. Adicionalmente, se elimina el privilegio del “fuero especial”: serán juzgados, como cualquier otro ciudadano, por la Función Judicial y en caso de delitos cometidos en su misión, por la sala militar de la misma función. El servicio militar sería cívico-militar y voluntario, debiéndose realizar “en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos”, prohibiéndose “toda forma de reclutamiento forzoso” y reconociéndose “el derecho a la objeción de conciencia”. Por todo ello, los militares también recuperarían su derecho al sufragio aunque no podrían ser candidatos.

Al establecer la primacía de la civilidad sobre lo castrense la Nueva Constitución abriría la posibilidad de desbloquear uno de los núcleos autoritarios debilitantes de la democracia, creando las condiciones para que la sociedad ecuatoriana asuma su mayoría de edad y la construya sin esperar la aprobación de los cuarteles. (DIARIO EL TELEGRAFO, 16 de agosto de 2008)

* *Docente. Investigadora, ha publicado libros sobre la problemática social y política del Ecuador. Columnista del Diario El Telegrafo.*

LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y LOS RUMBOS DE LA TRANSICIÓN POSNEOLIBERAL

*Francisco Hidalgo Flor **

Los contextos políticos y sociales que se produjeron en las semanas últimas de la redacción y aprobación de la nueva Constitución del Ecuador abre más interrogantes que certezas, y coloca a la luz pública las complejidades políticas y económicas que rodean esta fase de transición posneoliberal.

El marco más amplio del texto de la nueva constitución es muy positivo, establece con claridad un modelo distinto al neoliberalismo, plantea una estructura económica diferente, a la que define como social y solidaria, a su vez recupera un rol controlador del estado frente al mercado, y propone un sentido de construcción social que denomina como el “buen vivir”, concepto que recupera de las culturas indígenas el “sumak kawsay”, esto es la armonía en las relaciones entre los seres humanos y de estos con la naturaleza, además proclama que el ser humano está por encima del capital.

Otro logro importante es el reconocimiento de la naturaleza como sujeta de derechos, el reconocimiento de la plurinacionalidad del Ecuador, del idioma quechua como lengua oficial, de la justicia indígena, el agua como derecho humano y la soberanía alimentaria. Así como la gratuidad de la educación hasta el nivel universitario y respalda una seguridad social pública, no privatizable.

También hay que reconocer que en el ámbito de las garantías laborales se dan avances importantes, se eliminó la tercerización laboral y se ha aprobado elevaciones en los salarios básicos a nivel público y privado.

Sin lugar a dudas las organizaciones sociales, los partidos de izquierda, el movimiento de gobierno “Acuerdo País”, van a trabajar con fuerza para alcanzar el triunfo del SI en el referéndum del 28 de Septiembre.

Las inquietudes se presentan al evaluar los acontecimientos que rodearon el último mes de la Asamblea, los pronunciamientos del presidente Rafael Correa y del “buró político” de Acuerdo País y los métodos utilizados.

La sospecha no está en lo que el texto contiene, sino en cómo los sujetos del proceso se ordenan y posicionan para interpretar y aplicar (o desviar) el sentido profundo del nuevo texto constitucional.

Correa ha insistido en las últimas semanas en públicamente alertar que al interior del movimiento de gobierno existen “infiltrados”, que “siguen sus propias agendas”, pareciera llamar a una purga partidaria.

Un mes atrás el “buró” le pidió al entonces Presidente de la Constituyente, Alberto Acosta, que también es miembro de dicha instancia de dirección, “que se hiciera a un lado” y delegara la cabeza de la Asamblea al Vicepresidente Fernando Cordero, para acelerar la aprobación del texto constitucional. Y así se procedió.

Los puntos profundos de esta discrepancia parecen moverse en tres niveles: i) ¿cómo construir una dirección política del proceso?; ii) ¿cuáles son los contenidos de un sentido democrático?; iii) ¿dónde poner los acentos de la recuperación económica?

Sobre estos temas se distinguen claramente dos tendencias en el movimiento de gobierno “Acuerdo País”, el principal protagonista político, pues controla el ejecutivo, el legislativo y quisiera hacer igual con la función judicial.

Respecto de la dirección del proceso: los unos dicen que es necesario comprender que se está en una etapa frágil, de riesgo, que eso demanda de una conducción política precisa, rápida y con fuerte centralismo, esa dirección, por la característica misma del proceso ecuatoriano, gira alrededor de un personaje con vigor y celeridad como es el presidente Correa; los otros dicen, que el movimiento es plural, que contiene varias tendencias a su interior, que allí está su potencialidad, y es necesario trabajar esos acuerdos, el tiempo no puede ser la medida para el carácter de la conducción, sino la calidad del consenso.

Respecto de la democracia: los unos dicen que la raíz de la democracia está en la adhesión popular, que eso es lo que hay que cuidar, con medidas de apoyo directo y subsidios a los más pobres, “no es la democracia del bla, bla”, del debate permanente, sino la democracia de la

efectividad política, es necesario en el ámbito político, garantizar un modelo presidencialista y limitar el parlamentarismo; los otros dicen que el camino mismo tiene que ser democrático, participativo, de construcción de acuerdos, en el método se encuentra el contenido, y se debe construir las adhesiones con alianzas directas con los movimientos populares y partidos de izquierda ya existentes.

Respecto de la recuperación económica: los unos dicen que es indispensable una recuperación inmediata, caso contrario el proceso de cambio mismo pierde piso, y esa recuperación está en la minería y el petróleo, con una fuerte presencia estatal, pero “sin espantar” a las transnacionales, llegar a acuerdos convenientes para la patria, en la agricultura no es posible cerrar las puertas a los productos transgénicos y los agrocombustibles; los otros dicen que ir por la vía extractivista es un continuismo con las vías tradicionales capitalistas, hay áreas geográficas donde no debe explotarse el petróleo y los minerales, sobre la agricultura el pilar deberían ser las economías populares y cerrarse la puerta a los transgénicos y los agrocombustibles.

Para Correa el “infantilismo de izquierda” del siglo XXI es pretender que se mantengan intocadas las reservas mineras y petroleras, que los criterios ecológicos se superpongan a la lógica extractivista.

En los días últimos de la redacción constituyente, el “buró” de País puso los acentos en garantizar el presidencialismo, reelección inmediata y cambio en la corte suprema de justicia, y limitaciones al parlamentarismo.

Un dato decidor, es que dentro del campo popular, el sector con quién mas discreparon las resoluciones del “buró” de País, fue el movimiento indígena, en especial la CONAIE, en temas como la minería, el agua, el consentimiento previo para la explotación de los recursos naturales, la prohibición a los transgénicos, el reconocimiento del quichua. Pero también hay que reconocer que, salvo en el consenso previo, en los demás puntos el movimiento de gobierno terminó cediendo y se incorporaron al texto constitucional.

Estos mismos hechos muestran lo complejo del escenario de transición.

Se puede decir que el texto constitucional es mas radical en la definición del posneoliberalismo, que va más allá que la conducción real del presidente Correa y obedece a una visión del proyecto de cambio mas profunda, en el sentido de perfilar un modelo de desarrollo incluyente y sustentable, aunque sin alterar los aspectos de raíz del orden burgués, sin embargo la correlación de fuerzas que estuvo presente en la Asamblea Constituyente parece diluirse.

A su vez el liderazgo político real está concentrado en torno a la figura de Rafael Correa y el ejercicio de una verdadera dirección política colectiva no madura y gana predominancia el sentido de pragmatismo y alianzas con sectores burgueses.

Tres medidas políticas y económicas de estos días son muy decidoras de una vía estatal de mercado nacional: i) la incautación de los bienes del grupo financiero Isaías, entre ellos dos canales de televisión; ii) la aprobación de un mandato agrario que coloca en incentivos a las agroempresas la vía para enfrentar la crisis alimentaria; iii) el mantenimiento de una política de distanciamiento con Uribe y la ruptura de relaciones con Colombia.

Los escenarios que asoman en el horizonte como los mas probables, mantienen una continuidad del gobierno en manos de Correa y de Acuerdo País, parece poco probable un triunfo del NO, que implicaría una recuperación vertiginosa de la derecha, cosa que no acontece.

El tema más bien es la posibilidad de construir en la campaña del referéndum una movilización social que permita ganar conciencia en la población de los sentidos profundos que están presentes en la Nueva Constitución y construir fuerzas populares con capacidad de presión y propuestas, que puedan apoyar u oponerse, según sea el caso, a las políticas de gobierno, pero sin hipotecarse.

Dar atención al significado de la amplia movilización social que generó el proceso constituyente, no permitir que quede atrapado en los niveles de cúpula partidaria, ganar una conciencia de participación y propuesta, que luego permita presionar por que haya una coherencia real entre el texto de la Nueva Constitución y la definición de las políticas de gobierno.

Probablemente eso marcaría un escenario social y político cualitativamente diferente y aportaría con energía a una verdadera transición posneoliberal.

Notas

(1) Ver nueva Constitución: <http://www.asambleaconstituyente.gov.ec>

LA PACHAMAMA CUERPO VISIBLE DE DIOS

Patricio Del Salto Galán

“Busco en todas partes luchadores por la Paz y por la Vida. Debemos actuar antes de que sea demasiado tarde, antes de que la ambición y la locura de unos hombres conviertan a nuestro planeta tierra en una luna muerta, en un cementerio del espacio”
Taita Leonidas Proaño

La palabra “Dios” en diversas épocas de la humanidad ha sido utilizada de diversas maneras, tanto para acrecentar la vida como para engendrar muerte para los pueblos y para la PACHAMAMA (Madre Naturaleza), por esto es menester que estemos muy atentos a discernir quienes y para qué utilizan esta palabra.

Basta recordar que hace 516 años vinieron los invasores a nuestro Continente Abya Yala (Tierra de abundante vida según los indios Kuna de Panamá), sumieron a los pueblos y naciones originarias en la más indignante miseria y plagaron de muerte por doquier. Más de 70 millones de indígenas asesinados de diversas maneras; los amautas (sabios) fueron masacrados; torturaron y destrozaron a los gobernantes dignos; usurparon las riquezas; violaron a las mujeres y murieron miles de niños indefensos; explotaron hasta el exterminio a millones de seres humanos, y para reemplazar a los asesinados trajeron como esclavos a miles de hermanos africanos.

De esta manera se alteró el Plan Cósmico del Dios de la Vida, que creó este mundo para que todas y todos vivamos con dignidad el SU-

MAK KAWSAY (VIDA PLENA). Esta barbarie la llevaron a cabo los invasores en nombre de “su dios”. Nos preguntamos ¿qué dios? ¿el Dios de Jesús? ¡No! Lo hicieron en nombre del “dios codicia” que lo engendraron a su imagen y semejanza, y en cuyo nombre también en otra hora fue perseguido, torturado y asesinado Jesús y cientos de cristianos que asumieron en sus vidas el mensaje libertario de su Señor y Maestro.

De igual modo en nombre de ese “dios” cuyo verdadero rostro es la mentira, la injusticia y la sujeción, se cometieron atrocidades en las “guerras santas” en la inquisición; en el holocausto nazi llevado a cabo por Hitler; y en otros sucesos vergonzosos que ha soportado la humanidad, como cuando invocaron el nombre de ese “dios” los jefes del imperio norteamericano al decidir bombardear a Hiroshima y Nagasaki. Este es el mismo “dios” que “iluminó” al Presidente actual de los Estados Unidos George W. Bush para invadir Irak; y es el “dios” de todos aquellos que impulsan modelos políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos que propician el empobrecimiento de millones de seres humanos y la opulencia de pocas familias; es el “dios” que hierde de muerte a la Pachamama y es el de aquellos que de diversas maneras continúan provocando el ABORTO DEL SUMAK KAWSAY, Plan de Vida al que Jesús el Cristo se refería de la siguiente manera: “Yo en cambio, vine para que tengan vida y la tengan en abundancia.” (Juan 10,10). Este “dios” de la codicia, la mentira y de la degradación de la Vida es abominable, es la mayor maldición para la humanidad y para la Madre Tierra, por lo que debe ser rechazado por todo ser inteligente. Con relación a ese “dios” ES INDISPENSABLE DECLARARNOS ATEOS, puesto que sin ello es imposible ser un verdadero creyente.

En cambio debemos considerar, sin ningún tipo de dogmatismo, que existe otro Dios, el único posible, del que hablaron: Jesús, María, Zoroastro, Buda, Krishna, Mahoma, Mahavatar Babaji, María Magdalena, los Amautas de los pueblos y naciones originarias de Abya Yala (América), Francisco de Asís, Gandhi, Luther King, Laura Montoya, Monseñor Leonidas Proaño, y muchos hombres y mujeres que han sido verdaderas lumbreras de la humanidad; es el Dios de la Fuerza, la Sabiduría y el Amor Omnipresentes y propiciador de Vida, Justicia, Libertad, Solidaridad, de Fraternidad Universal, de Paz. Este Dios tiene diferentes nombres de acuerdo a los saberes de los pueblos y culturas, pero que en su esencia significa lo mismo, ya se diga: Parambrahma (hinduistas), Inti Yaya, Achillik Tayta, Achillik Mama (sabios de los An-

des), Yahvé o Jehová (judíos y cristianos), Auramazda (zoroastrianos), Alá (musulmanes), Abbá (Jesucristo), El Sin Nombre (Esenios), Pachakamak (Sabios Kichwa de los Andes), Arutam (sabios amazónicos), Olofi (sabios africanos), Padre Celestial, Divina Madre, etc. Todas estas denominaciones hablan del SER DE TODO SER que está presente en todo y en todos.

Este es el único Dios posible, y en su Esencia no puede ser abarcado solamente por una palabra, un libro por más sagrado que sea, una religión, un rito, puesto que es la Esencia de la Vida Cósmica visible e invisible. Su Templo es la Vida Cósmica, su Palabra es la Vibración Omnipresente que mantiene con vida a las partículas subatómicas, los átomos, moléculas, células y organismos en todas sus manifestaciones, en todo el universo físico y más allá de él. Su Ritual es el Parto sublime y constante que permite manifestar vida y vida abundante para todas y todos. Este Dios no está separado de lo visible. No es un Dios separado de su creación. Es más, su creación, la PACHAMAMA (Madre Naturaleza) era considerada por Teilhard de Chardin, sacerdote católico jesuita, científico y místico como el CUERPO MÍSTICO DE CRÍSTO, y él a la materia la proclamó como SANTA MATERIA, CUERPO VISIBLE DE DIOS. De igual modo San Francisco de Asís no podía concebir un cielo sin EL HERMANO FUEGO, EL HERMANO SOL, LA HERMANA LUNA, EL HERMANO LOBO...

El Jefe Piel Roja Seattle sintetiza lo que es la Pachamama para los pueblos originarios: "Cada partícula de esta tierra es sagrada para mi pueblo. Cada brillante mata de pino, cada grano de arena en las playas, cada gota de rocío en los bosques, cada altozano y hasta el zumbido de cada insecto, es sagrado a la memoria y el pasado de mi pueblo. La savia que circula por las venas de los árboles lleva consigo las memorias de los pieles rojas. Los muertos de los hombres blancos olvidan la tierra donde nacieron cuando parten para vagar entre las estrellas. En cambio, nuestros muertos nunca pueden olvidar esta bondadosa tierra, puesto que es nuestra Madre. Somos parte de la tierra y ella es parte de nosotros..."

Para Jesucristo la Pachamama, de igual manera es muy importante, al punto que nace cobijado por la Madre Tierra; en el vientre de una Madre pasó nueve meses, es decir el templo sagrado que lo acogió fue el de una mujer; su abrigo fueron las pajas y el aliento de los animales; sus lugares de comunión con Dios fueron todos los seres, las montañas,

los bosques, los lagos; llamó a su cuerpo y al de todos los seres, el templo vivo de Dios y lo consideró más importante que el templo de Jerusalén; abrazó rostro en tierra a la Pachamama en el Huerto de los Olivos en Getsemaní, momentos antes que los sacerdotes y representantes de los sectores oligárquicos de su tiempo fueran a apresarlo acusándolo de blasfemo y subversivo, por haber recordado y vivido a plenitud que somos dioses: “¿... No está escrito en la Ley de ustedes: Yo lo digo: ustedes son dioses...” (Juan 10, 34); por recordarnos que todos somos hermanos y que no debe haber entre nosotros privilegiados, así sentenció: “...el más importante entre ustedes se portará como si fuera el último, y el que manda como el que sirve...” (Lucas 22, 25).

Todas las sabidurías originarias del planeta han enseñado que Dios está en todo. La Pachamama es parte del todo, por tanto Dios está también en la Pachamama. ¿Qué pensaríamos de alguien que dice respetar nuestro espíritu que no ve, pero maltrata y desprecia nuestro cuerpo físico que ve? Simplemente lo acusaríamos de mentiroso. Del mismo modo, decir que se ama al Espíritu de Dios que no vemos y se desprecia, explota y maltrata a la Pachamama con todos sus seres a quienes vemos, es una vil mentira, es el mayor crimen hacia la humanidad, hacia la Madre Tierra, y la mayor ofensa a Dios. De así hacerlo entonces no hemos entendido para nada al Cristo y a todos los profetas que han transmitido la Luz universal para guiarnos con ella la humanidad. No hemos comprendido el texto bíblico que enseña: “El que dice “Yo amo a Dios, y odia a su hermano es un mentiroso. ¿Cómo puede amar a Dios, a quien no ve, si no ama a su hermano, a quien ve?” (1Juan 4,20). Peor aún no se ha entendido a cabalidad el texto que en la Biblia expresa: “En Dios vivimos, nos movemos y existimos.” (Hechos 17, 27-28). Por tanto, ignorante es aquel que desprecia y contamina las olas del Océano y dice amar sus profundidades.

Podemos comprender ahora de mejor manera al celebrar el XX aniversario de la Resurrección de Monseñor Leonidas Proaño el alcance de su exclamación que escandalizó a muchos en Riobamba: Un indio vale más que una catedral. Podemos de igual manera comprender en nombre de que “dios” hoy se rasgan las vestiduras aquellos que se escandalizan al leer que en la nueva Constitución nos reconocemos como hijos de la Pachamama, y por qué se comportan de la misma manera como lo hicieron los conquistadores cuando vieron a nuestros antepasados adorar al Dios de la Luz, el Trascendente, desde la Vida visible que es la

Pachamama, es decir la manifestación Inmanente de Dios. Son los mismos que hoy condenan bajo fundamentalismos moralistas a los que consideran los más peligrosos pecadores y no comprenden que Jesús defendió a la adúltera a costa de su propia vida, y proclamó que las prostitutas y publicanos estarán adelante en el Reino donde rige la Justicia, el Amor, la fraternidad Universal, la Paz. Es indispensable en esta hora recordar que Jesús sí condenó y lanzó anatemas a los hipócritas que utilizaban el poder político, económico y religioso para mantener bajo su dominio al pueblo y usurpar sus riquezas.

Es la hora de religarnos nuevamente con Dios a través de la Madre Tierra y desde la naturaleza íntima de cada ser. Es la hora de asumir a la Pachamama y a todos los seres como el Templo fundamental de Dios. Es la hora de no ser cómplices y encubridores del mayor genocidio y ecocidio provocado por el imperialismo norteamericano y su sistema neoliberal, con la complicidad de gobiernos serviles. Es la hora de mirarnos y tratarnos todos como hermanos y hermanas al margen de religiones dogmáticas o diferencias de otra índole, porque de no hacerlo este planeta, nosotros y nuestros hijos estamos condenados a la muerte. (11 de agosto de 2008)

* Ex sacerdote. Teólogo. Miembro de la Fundación Pueblo Indio del Ecuador, constitui-

EL PROCESO CONSTITUYENTE, LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES Y EL REFERÉDUM

*Patricio Benalcázar **

I.

La consulta popular del 15 de abril de 2007, abrió paso a la Asamblea Constituyente, como el hecho más importante de la historia reciente del Ecuador. Durante 8 meses, la Asamblea fue el escenario en el cual se pusieron a consideración las demandas históricas de diversos sectores y movimientos sociales del país, fue también el canalizador de la agenda gubernamental actual, en algunos casos coincidente y en otros casos contraria a las demandas sociales; y, fue la expresión también de los intereses de los grupos de poder económico vinculados al conservadurismo ideológico, religioso y al capital internacional; en fin de cuentas fue un escenario de disputa del poder.

Cada capítulo, cada sección, cada artículo de la Constitución, fueron producto de dicha disputa política e ideológica, tras la cual se expresa una visión frente al mundo, una ideología, una multiplicidad de intereses.

II.

La participación de organizaciones sociales en la construcción de la Constitución fue fundamental, en algunos casos por la presencia de asambleístas, asesoras y asesores vinculados a procesos organizativos o fieles a principios y coherencia en su accionar; y en otros casos, expre-

sada a través de la presión popular e impulsada por diversas movilizaciones que llegaron a Ciudad Alfaro y que estuvieron pendientes del proceso por diferentes medios.

Hay que destacar la activa participación de las organizaciones sociales, que desde el inicio de la Asamblea Constituyente, acudieron a las diversas mesas de trabajo a presentar su perspectiva y propuestas constitucionales: el movimiento indígena, afrodescendiente, ecologista, mujeres, jóvenes, migrantes, refugiados, comunidad glbt, maestros, servidores públicos, en fin; establecieron contactos y mecanismos para participar por todos los medios posibles en las discusiones; se activaron las redes, que sin duda, marcan una contundente diferencia a la forma como se construyó la Constitución de 1998, rodeada por un cerco militar, símbolo de la democracia tutelada de la última década.

III.

Se evidenció la presencia de otros actores del poder, así, el gobierno nacional y sus delegadas y delegados en diversos momentos y por diversos temas, persuadieron y presionaron para que los textos constitucionales reflejen su perspectiva, por ejemplo, en temas como el derecho al consentimiento previo o la consulta a las comunidades afectadas por actividades extractivas; la determinación o no del kichwa junto al castellano como idiomas oficiales, la aprobación del mandato agrario, cercano a los importadores de agrotóxicos y con ciertas concesiones sociales, la amnistía a Gustavo Noboa, entre otros.

IV.

Los sectores tradicionales, vinculados a los grupos financieros, a las Cámaras de la Producción, a los grandes exportadores, importadores y al propio capital internacional, se expresaron a través del reducido número de asambleístas de la derecha política, pero también por intermedio de la nueva derecha, cuya expresión incluso se encuentra en un sector de las filas del naciente Movimiento País, que dio lugar a la salida de dos asambleístas de la provincia del Guayas, una vinculada a los grupos fundamentalistas “Pro Vida”; y la otra, con claros intereses en la explotación minera a gran escala; pero además, en el círculo cercano al propio Presidente Correa, como el Abogado Alexis Mera, personaje que

en tiempos recientes fue asesor cercano del ex Presidente Febres Cordero y con vínculos laborales con el ex Presidente Gustavo Noboa.

Por otra parte, la derecha contó, con dos poderosos aliados: los medios de comunicación y la cúpula de la Iglesia Católica. Por un lado los grandes medios de comunicación social de manera insistente y sistemática construyeron una opinión pública adversa a la Asamblea, destacando temas que exacerbaban prejuicios sociales y culturales de la sociedad, como el aborto, Dios en la Constitución, la unión homosexual, el derecho al placer sexual, la propiedad privada, entre otros; dando un reducido e inadecuado espacio y tratamiento a cuestiones relativas al régimen de desarrollo, soberanía alimentaria, biodiversidad y recursos naturales, sistema de participación política, derecho al agua, etc..

Por otra parte, la cúpula de la Iglesia Católica, se embarcó en una abierta campaña por el NO, desde una lógica de moralidad social expresada en temas como el derecho a la vida desde la concepción, la unión homosexual, la libertad religiosa, pero con una argumentación pobre y controversial, pues inmediatamente el sector oficial, demostró que a todos estos temas se les dio el tratamiento que la propia Iglesia propuso mientras se redactaban los textos constitucionales; situación que está generando un serio distanciamiento de la cúpula con las bases de la Iglesia e incluso con algunos sectores del clero.

V.

Este proceso, nos deja una Constitución Política, que refleja el contexto mencionado anteriormente, no es profundamente transformadora, sin embargo, expresa un momento de inflexión en la historia del Ecuador, de Latinoamérica y el mundo; para ello basta revisar con seriedad, no lo que nos cuenten los “cuenteros”, como afirma el periodista Kintto Lucas; los capítulos y secciones relativas al derecho al agua, los derechos de la naturaleza, del ambiente, la biodiversidad, la educación, la salud, los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, la soberanía económica, la soberanía alimentaria, la movilidad humana, las relaciones internacionales, la integración latinoamericana, entre otras.

VI.

Es fundamental, que la posición y decisión que se tome de cara al referéndum de septiembre, en el cual se aprobará o no los textos de la nueva Constitución, no sea producto de las lecturas y percepciones interesadas de los sectores con poder, cualquiera que sean estos; sino que apueste a la necesaria construcción de un país diferente, donde la actora ciudadana y de las organizaciones sociales sea el eje conductor, desde la reflexión y el debate serio y propositivo.

Un triunfo del NO en el referéndum de septiembre, mantendría en vigencia la Constitución de 1998, reintegraría a sus funciones al Congreso en receso; pero más allá de estos aspectos formales, significaría la recomposición social de las fuerzas políticas de derecha, abriría un escenario crítico y de confrontación más aguda con un gobierno, que tendría como opción terminar su período muy debilitado, con las organizaciones sociales vinculadas al actual régimen desgastadas y eventualmente dispersas; además, daría lugar a un escenario internacional que justificaría la intromisión frontal de la política estadounidense en la región, sería un agujero por el cual se golpearía al proceso de integración latinoamericana en ciernes

No podemos abstraernos de esta realidad, votar SI, abre aún más el proceso histórico promovido por el movimiento social del Ecuador por más de tres décadas y que se encuentra manifestado en muchos de los textos constitucionales, votar SI, constituye la posibilidad de fortalecer a las organizaciones sociales como actores de la vida de un país; votar SI, no es un sí para el gobierno de turno, sino por la reinstitucionalización del Estado; votar SI, es empujar el proceso de integración latinoamericana, es promover el establecimiento de nuevas relaciones internacionales y un orden mundial justo, es impulsar la movilización social, apostar por una Constitución para la resistencia, capaz de emplazar al poder, capaz de seguir sembrando las semillas de una transformación profunda que aún está pendiente. *(Agosto de 2008)*

* *Defensor de los Derechos Humanos. Experto en temas de migración y movilidad humana. Ex asesor de la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración La-*

VIEJA POLÍTICA Y NUEVA POLÍTICA EN LA CONSTITUYENTE ECUATORIANA

*Eduardo Gudynas **

El presidente de la Asamblea Constituyente de Ecuador, Alberto Acosta, renunció a presidir ese cuerpo el lunes 23 de junio. Este es un hecho de mucha importancia y merece un primer análisis. Recordemos que el economista Acosta fue el candidato más votado a la Constituyente de la coalición de gobierno “Acuerdo País”, y uno de los principales pilares de las transformaciones en marcha en Ecuador.

Tanto por su respaldo popular, como por sus capacidades intelectuales, Acosta fue seleccionado para presidir la Asamblea que elaboraría la nueva constitución ecuatoriana. A lo largo de estos meses ha guiado ese proceso, intercalado con tareas legislativas asumidas por la Asamblea, y bajo un fuerte ataque desde sectores conservadores y representantes de la política tradicional.

Ante la proximidad del vencimiento del plazo para redactar la nueva constitución, fijado para el 26 de julio, distintos asambleístas, y entre ellos el propio Acosta, sostenían que sería necesario extender los plazos para asegurar un texto de calidad y con suficiente legitimidad. Esa postura chocó con los reclamos de otros actores políticos, incluyendo a muchos integrantes de la coalición de gobierno, y el propio presidente de la república, Rafael Correa, quienes rechazaron extender ese plazo y por lo tanto exigían acelerar los ritmos y reducir el tiempo dedicado a los debates.

Acosta, tal como indica su carta de renuncia, no deseaba sacrificar la pluralidad del debate y la calidad del texto por la premura de los tiempos. A su juicio la Asamblea Constituyente debe ser un “espacio demo-

crático por excelencia”, y en tanto la democracia tiene como “condición intrínseca fundamental, que todos y todas puedan escuchar y ser escuchados”, era necesario asegurar la continuidad de ese debate. Sin embargo, el buró político de Acuerdo País le retiró el apoyo, reclamando acelerar las votaciones de manera de llegar a la mágica fecha límite. Frente a esta nueva circunstancia, Acosta renunció a la presidencia de la Asamblea, para volver a su sitio como Constituyente.

Esta renuncia ha generado un gran impacto tanto dentro de Ecuador como en el exterior. Esto se debe a que las reformas constitucionales han sido ensayadas por otros gobiernos progresistas: Venezuela y Bolivia. Tanto en Bolivia como en Venezuela ese proceso ha sido contradictorio y tensionado, mientras que el caso ecuatoriano, el más reciente, aparecía como el más ordenado, y alimentaba las esperanzas de que en esta ocasión se lograría un texto de buena calidad, y que estuviera revestido de amplia legitimidad social. Parece oportuno examinar estos casos para analizar las opciones en Ecuador.

Comencemos por la propuesta de reforma constitucional venezolana, la que no nació de un reclamo ciudadano, sino de los intereses presidenciales para aplicar cambios más o menos específicos. Esto hace que el proceso venezolano antes que buscar una constitución común a todos, fuese interpretado como una agenda de Hugo Chávez. Ello no sólo impidió crear un consenso sobre principios básicos, sino que acentuó las divergencias entre chavistas y anti-chavistas. Muchas personas vieron allí su oportunidad para expresar su disconformidad con la marcha del gobierno de Chávez, sin detenerse a evaluar la calidad de esa propuesta constitucional. El resultado es bien conocido: la reforma constitucional fue rechazada por la ciudadanía.

Esta es una primera lección que debe tenerse presente en el caso ecuatoriano. Un texto constitucional no es una plataforma partidaria, ni puede reflejar los intereses presidenciales, sino que debe expresar acuerdos comunes a todos los ciudadanos. Justamente este es uno de los riesgos que se enfrentan en la sede de la Constituyente ecuatoriana, en Ciudad Alfaro, ya que el proyecto podría terminar siendo una expresión de una agenda gubernamental, y su votación sería un referéndum sobre la figura presidencial.

En el caso boliviano, la gobernante coalición Movimiento al Socialismo (MAS) de Evo Morales, entendió que una nueva constitución le permitiría refundar el país. Pero el proceso fue entorpecido, cuestiona-

do y bombardeado desde la oposición. Uno de los problemas fue que muchos actores del MAS quedaron enredados en repetir esas viejas prácticas políticas, para finalmente optar por apurar el proceso y aprobarlo a como diera lugar. Se llegó así a un texto que muestra desde problemas de redacción, hasta conceptos contradictorios. Allí se sacrificó la calidad para asegurar los plazos políticos. Las consecuencias de esa decisión fueron que el texto constitucional en lugar de apaciguar el debate político nacional al servir como referencia de un marco básico de conceptos y valores compartidos por amplias mayorías, terminó alimentando los fuegos de la crisis política y las resistencias desde diversas minorías.

Todas estas son lecciones importantes. En Ecuador, la Asamblea Constituyente también ha sufrido tensiones y cuestionamientos de todo tipo. Es cierto que las intervenciones en la Asamblea pueden usarse de manera constructiva para mejorar el texto constitucional, pero también fueron aprovechadas por los grupos opositores para entorpecer, cuestionar y torpedear todo el proceso. Esa oposición, amplificadas en muchos medios de prensa, generó enormes tensiones, explica algunos atrasos, y despierta dudas en la ciudadanía. Pero ¿alguien podía suponer que la oposición actuaría de otra manera? La “política de la farándula” enturbia el proceso, pero no se la combate con la anulación del debate, sino que el antídoto está en lograr una discusión de calidad. El silencio no es la solución frente a la vieja política.

Lo cierto es que la marcha de ese debate, con todas sus luces y sombras, alimentó críticas dirigidas hacia Acosta por permitir que todos los asambleístas hablaran. El presidente Rafael Correa llegó a afirmar que Acosta era “demasiado democrático”, aludiendo a la necesidad de acortar los debates, aplicar las mayorías automáticas, y aprobar el texto constitucional. Correa confundía su rol presidencial, de tipo ejecutivo, que puede ordenar a los ministros y secretarios, con el papel de un cuerpo colegiado, y por si fuera poco de constituyentes, donde todos guardan la misma representatividad y autoridad.

Es cierto que hay varios analistas de irreprochable reputación que defienden este cambio en la Constituyente ya que consideran que la “revolución ciudadana” enfrenta crecientes costos políticos, y que es necesario pasar cuanto antes a la campaña del “sí” a la nueva constitución (tal como se ha repetido en los últimos días, por ejemplo en la radio La Luna).

Es posible apelar a las mayorías que dispone la coalición de gobierno para forzar la aprobación de los próximos artículos. El uso de las “mayorías automáticas” como reflejo de la opinión presidencial, ha sido utilizado, por ejemplo, en la Venezuela de Chávez o la Argentina de Néstor Kirchner. En los dos casos se aprobaron las normas, pero también se terminó en deteriorar el papel del poder legislativo, en donde persistieron los vicios de la vieja partidocracia caudillista pero bajo otro ropaje.

Los riesgos de seguir ese camino para aprobar un texto constitucional son enormes. No sólo por los problemas indicados arriba, sino también debido a que una Constitución no es un simple decreto ni siquiera una ley. Un texto constitucional va mucho más allá en tanto apunta a un marco consensuado donde todos los ciudadanos se sientan representados y cobijados. De nuevo, Acosta acierta en esa cuestión cuando dice en su carta de renuncia a la presidencia que el proceso de la Constituyente debe “buscar y obtener un verdadero pacto social en el que las grandes mayorías pero también las minorías, se reconozcan y reconcilien: no debemos excluir”. Agrega que “tenemos la necesidad de un cambio en la forma de hacer política, rescatando la política y repolitizando la sociedad; teniendo presente a cada momento que la democracia es para todos y para todas”.

La “celeridad” termina limitando los debates, coquetea con el rechazo, y replica muchas prácticas de la vieja política, y por lo tanto no genera esa legitimidad de acuerdo incluyente. Precisamente por esas serias limitaciones se corre el riesgo de vaciar los contenidos comunes como proyecto de país, y caer en una consulta popular sobre el desempeño presidencial. No se pondrá tanto el acento en la calidad del texto, sino en expresar el rechazo o el apego a Rafael Correa.

a renuncia de Acosta también deja en evidencia otras divergencias sobre las estrategias de desarrollo que deberían seguirse en Ecuador. Esto se está haciendo cada día más evidente por el lento pero persistente viraje de Correa hacia posturas convencionales, tales como continuar con una política petrolera convencional o fomentar la inversión minera, ambas ancladas en una inserción internacional comercial dependiente. En otras palabras, estrategias que en su expresión práctica se hacen cada vez más parecidas a las políticas extractivas aplicadas en Perú o Colombia. Sus respuestas a quienes advierten sobre estos problemas desde la sociedad civil ecuatoriana, que enseguida caen en la crítica y la

descalificación, tampoco pasan desapercibidas a nivel internacional, y en ese plano también se asemejan a lo que sucede en Colombia y Perú.

Todos observamos con atención lo que pasa en Ecuador. La renuncia de Alberto Acosta abre enormes desafíos para la marcha de la reforma constitucional, y para los procesos de cambio en Ecuador. Pero no puede pasar desapercibido que esa renuncia también es un ejemplo de una nueva política. Ella no puede ser interpretada bajo las viejas prácticas políticas, no apuntaban a los titulares de la prensa, ni a la figuración personal, ni tampoco a poner en riesgo a la coalición gubernamental. Es una renuncia que encierra la enseñanza sobre otra práctica política, comprometida con los principios y con un proceso de cambio. Acabamos de presenciar un magisterio profundamente democrático.

* *Economista. Integrante del CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social) y D3E (Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad – América Latina). Este artículo fue*

ECUADOR AL RITMO DE LA INICIATIVA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

*Pablo Ospina Peralta **

Tal vez la más llamativa consecuencia del profundo debilitamiento y dispersión de la oposición es que toda la iniciativa política procede ahora del campo de la revolución ciudadana. Puesto que lo más efectivo de la oposición terminó por concentrarse en los medios de comunicación, éstos se caracterizan por reaccionar ante las iniciativas de otros. El resultado era previsible: durante los últimos cinco meses, toda la dinámica del proceso político ecuatoriano dependió de las estrategias, las acciones y los golpes de timón urdidos en Carondelet (sede del gobierno) o en Ciudad Alfaro (sede de la Asamblea Nacional Constituyente).

Esto nos permite ordenar la exposición sobre la dinámica del proceso político del Ecuador reciente según el grado de autonomía de que ha gozado el gobierno de Rafael Correa en la toma de sus principales decisiones. En primer lugar, están aquellas que buscaron responder ante las presiones del contexto internacional: la reacción ante la incursión colombiana en territorio ecuatoriano el 1 de marzo con el objetivo de asesinar al segundo en el mando de las FARC, Raúl Reyes; y las que todavía hoy buscan hacer frente a la creciente amenaza inflacionaria y muy especialmente al aumento de los precios de los alimentos. En segundo lugar, todo aquello que aludió al manejo de las crecientes tensiones internas en la dirección de Acuerdo País (el movimiento que se formó en torno al proyecto político de Rafael Correa), que se expresaron ante todo en la conducción, los ritmos de trabajo y las definiciones programáticas respecto a la nueva Constitución. Finalmente, están aquellas

decisiones que confirman poco a poco la nueva orientación del manejo económico: nos alejamos de la “larga noche neoliberal” y nos acercamos cada vez más a una nueva versión del “desarrollismo”.

Vecinos distantes

Las relaciones con Colombia venían marcadas con el sello de la turbulencia desde los primeros días del gobierno de la revolución ciudadana. La controversia sobre las fumigaciones con glifosato en la frontera, había llegado a un punto muerto y estaba por llevarse a las cortes internacionales, cuando el 1 de marzo el presidente colombiano Álvaro Uribe interrumpió con una llamada telefónica la habitual cadena radial sabatina de su colega ecuatoriano Rafael Correa. En las primeras declaraciones, ofrecidas en el momento mismo, el presidente ecuatoriano informó sobre el ingreso de las fuerzas armadas colombianas a territorio ecuatoriano mientras perseguían en medio del fragor de la batalla a las tropas irregulares de las FARC, y sobre la muerte del segundo al mando de la más antigua guerrilla de América Latina junto a otros 21 guerrilleros. Rafael Correa ofreció incluso su solidaridad al gobierno y al pueblo colombianos.

Más pronto que tarde se descubrió la verdad: la intervención militar colombiana fue una planificada y calculada acción contra un campamento guerrillero tomado por sorpresa. Las declaraciones del gobierno ecuatoriano se fueron haciendo paulatinamente más duras conforme el engaño se hacía más evidente y conforme aparecían las contundentes pruebas de la calculada violación del territorio nacional. Primero se expulsó al embajador colombiano del Ecuador y se retiró al embajador ecuatoriano en Bogotá para, finalmente, suspender las relaciones diplomáticas con Colombia. A pesar de varios intentos de mediación de la OEA y del Centro Carter, al momento de escribir estas líneas, las relaciones diplomáticas entre ambos países siguen suspendidas.

Dos consecuencias, al menos, merecen destacarse de este conflicto. En primer lugar, la rápida diplomacia internacional del gobierno ecuatoriano que mostró eficiencia y contundencia, y que logró una unánime solidaridad latinoamericana. A nivel interno también logró un repunte de la aprobación gubernamental que ya había aumentado en los dos primeros meses del año debido a la pujante acción del ejecutivo ante la dureza del invierno en la costa¹. El posterior forcejeo diplomático

y político con el gobierno colombiano, en el que destacan las permanentes acusaciones de vínculos entre las FARC y funcionarios del gobierno ecuatoriano (las acusaciones apuntaron sobre todo a Gustavo Larrea, ministro Coordinador de Política y Seguridad Interna y Externa, y a María Augusta Calle, periodista y asambleísta de Acuerdo País), no cambiaron lo esencial de la valoración pública sobre la actuación del gobierno ecuatoriano en este tema.

En segundo lugar, se produjo una importante crisis entre la cúpula de las Fuerzas Armadas y el ejecutivo. El desencadenante fue el hecho evidente planteado por el propio presidente de la república de que la inteligencia militar ecuatoriana falló de manera flagrante, por complicidad o ineptitud, en la crisis internacional. ¿Cómo es posible que el presidente se enterara de la incursión militar colombiana por un llamado del presidente de Colombia más de seis horas después de ocurrido? ¿Fue una “falla” en la seguridad o fue un acto deliberado de alguna persona con autoridad al interior de los servicios de inteligencia? En abril el presidente Correa mencionó públicamente una presunta vinculación de la inteligencia nacional con la CIA norteamericana.

Estas inusuales y valientes declaraciones desencadenaron la dimisión de parte de los miembros de la cúpula militar, quienes presentaron la disponibilidad de sus cargos, lo que fue inmediatamente aceptado. Días después, Javier Ponce, hasta entonces secretario privado de Correa, fue posesionado como nuevo ministro de Defensa, en reemplazo de Wellington Sandoval. Finalmente, el 15 de mayo se publicó el decreto presidencial 1080 que dispone la conformación de una comisión para la investigación de los servicios de inteligencia militar y policial. Su informe no se ha hecho público hasta el día de hoy.

La crisis alimentaria

Un segundo proceso internacional de graves consecuencias internas fue el aumento de la inflación en los primeros meses de 2008. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos reportó que en diciembre de 2007 la inflación mensual se ubicaba en 0,57%, desde allí empezó a subir hasta encontrar su pico máximo en abril de 2008 con 1,52%. Luego bajó al 0,76% en junio. La inflación anual en 2007 fue de 3,32% mientras que hasta junio de 2008 la inflación acumulada ya superaba el doble de la del año anterior: 7,09%².

No escapa a los analistas que junto al agudo problema humano y social que la inflación implica para los más pobres, se trata también de un grave problema político. Si algo explica la caída en el nivel de aceptación del gobierno entre marzo y junio del presente año es precisamente el alza de los precios³. Para el gobierno era políticamente urgente actuar ante este problema económico.

Los economistas ortodoxos insisten en que la inflación internacional se traslada al Ecuador pero que se refuerza por las políticas gubernamentales de expansión del gasto público y de aumento de la demanda por las alzas salariales⁴. El gobierno rechaza, en cambio, que la inflación esté asociada a las políticas de expansión del gasto. Afirma que es un fenómeno dependiente de la inflación internacional agravada por la acentuación de la devaluación del dólar, lo que encarece las importaciones ecuatorianas, y por los efectos del invierno en la costa, que disminuyeron la producción. En efecto, cuando presentó ante la Asamblea Nacional Constituyente una propuesta de “mandato agrícola” para contrarrestar la crisis de precios de los alimentos, Rafael Correa insistió en que la coyuntura inflacionaria internacional tiene su principal explicación en el crecimiento de los precios del petróleo, que aumenta los precios de los fletes y los costos de los insumos químicos agrícolas. Respecto a la crisis mundial de alimentos, minimizó el efecto inflacionario de la utilización de productos agrícolas para fines energéticos.⁵

Entre los factores internos que coadyuvan a la crisis, mencionó los mercados oligopólicos, la rigidez de los mercados de alimentos en el corto plazo y la especulación.

Las primeras medidas gubernamentales para controlar la inflación, en el mes de abril, enfatizaron el control administrativo de los precios de venta al público fijando nuevos precios para la leche, la harina, el arroz y el maíz. Se establecieron subsidios al precio de la harina y se prohibió la exportación de arroz a Colombia, lo que ha generado conflictos con los gremios de productores arroceros (para más información ver: <http://www.presidencia.gov.ec>). Adicionalmente, el gobierno aceleró la puesta en marcha de un programa -“Socio Tienda”- de distribución alternativa de productos alimenticios industrializados, como el aceite, el atún y la leche, gracias a acuerdos con algunas cadenas comerciales. Sin embargo, los efectos de todas estas medidas han sido limitados y su popularidad muy relativa porque le ha creado al gobierno conflictos con los productores de harina y vendedores de pan, y con los gremios arroceros.

Sin duda, la estrategia más importante y completa hasta ahora diseñada para contener el alza de precios es el “mandato agrícola”, presentado ante la Asamblea Nacional Constituyente el 19 de junio. Su diseño permite mostrar los contornos y límites de las políticas económicas alternativas a la ortodoxia liberal.

El mandato agrario presentado por el ejecutivo está basado en cuatro medidas clave que buscan enfrentar la crisis alimentaria y luchar contra el alza de precios. La primera medida es una exoneración del impuesto a la renta a las empresas agroalimentarias destinadas al mercado interno que reinviertan sus utilidades, y a las empresas importadoras de agroquímicos, es decir, a grandes empresas. Se estima el costo fiscal de esta primera medida en aproximadamente 43 millones de dólares. Una segunda medida es la exoneración de aranceles a maquinarias agrícolas y a importaciones de otros 283 productos que sirven para la producción agrícola. Una tercera medida es la eliminación de un subsidio cruzado que los usuarios “industriales” y “comerciales” de electricidad pagaban para financiar la electrificación rural y urbano–marginal. El gobierno asumirá directamente el costo del Fondo de Electrificación Rural y Urbano–Marginal, estimado en 48 millones de dólares.

Como se ve, se trata de una reducción de costos para todos los industriales y comerciantes y no sólo para los productores de alimentos para el mercado interno. Finalmente, la cuarta medida, de lejos la más importante, es un subsidio directo a fertilizantes y productos fitosanitarios. La justificación es que estos insumos encarecieron mucho por el alza del petróleo y representan alrededor del 30% del costo de producción de los principales alimentos. El subsidio podría llegar en casos extremos hasta a 240 dólares por agricultor y su costo fiscal total se estima en 287 millones de dólares para la segunda mitad del año 2008.

Estas medidas, adoptadas con cambios menores por la Asamblea Constituyente en los días finales de julio, son reveladoras de la visión de política económica del gobierno. Por un lado, se trata de un conjunto de medidas alejadas de la ortodoxia neoliberal. Una medida estrictamente ortodoxa hubiera podido ser la eliminación de aranceles y la prohibición de importar productos alimenticios como el arroz, el maíz o la leche, con lo que los precios para el consumidor hubieran bajado rápidamente a costa de quebrar a los productores nacionales (una solución “mexicana”, adoptada por Felipe Calderón). El gobierno optó por una política que podemos calificar de “desarrollista”: Pretende apo-

yar a los productores “viables”, al sector “moderno” de grandes productores nacionales, que son quienes pagan el impuesto a la renta y que podrán acceder al mecanismo del subsidio a los insumos químicos. No es neoliberal, pero tampoco es favorable a los sectores campesinos que son los que producen la mayor parte de los alimentos básicos. Es un paquete típicamente “desarrollista”, puesto que desprecia la consideración de los costos ambientales del paquete tecnológico de la revolución verde. Muy por el contrario, alienta el mismo paquete tecnológico basado en combustibles fósiles con toda su herencia de insustentabilidad y peligros para la salud humana.

Por último, las medidas previstas en el mandato agrícola no consideran mecanismos para eliminar el factor interno mencionado por el propio presidente Correa como importante para explicar el alza de precios agrícolas: la estructura oligopólica de los mercados de alimentos. Las organizaciones indígenas y campesinas del país (FENOCIN y CONAIE, por primera vez juntas desde el año 2001) y organizaciones no gubernamentales, presentaron el 10 de julio una propuesta de mandato agrario alternativo que apuntaba al problema de la comercialización, pero que no fue considerada por el ejecutivo ni por la Asamblea Constituyente. Este mandato agrario alternativo tenía como medida clave un subsidio directo a la producción de alimentos, no a sus insumos, aumentando la intervención pública en las cadenas de comercialización. Reconocía que el factor más importante en la formación del precio de los alimentos para el consumidor es el comercio y no los costos de producción. El subsidio propuesto era similar al que existe en la mayoría de países industrializados y reconocía que sólo mejorando los precios al productor se logrará que se invierta en alimentos para el mercado interno en lugar de destinar las mejores tierras a productos de exportación. Se trataba, pues, de un subsidio destinado a estimular la actividad agropecuaria por la vía de la demanda sin presuponer un paquete tecnológico único ni promover el uso de químicos nocivos para la salud humana. De hecho, el mandato alternativo proponía aumentar el subsidio a quienes no usen agroquímicos y a la producción proveniente de pequeñas parcelas. Los cálculos preliminares disponibles estimaban que el costo fiscal de esta propuesta no debía sobrepasar el máximo planteado en la propuesta del ejecutivo, es decir, 415 millones de dólares anuales⁶.

Desde todo punto de vista, el mandato alternativo era más conveniente, más amigable con el ambiente y más justo con los pobres del campo que el mandato presentado por el poder ejecutivo. La única ventaja del mandato del ejecutivo era la relativa facilidad en los mecanismos para su implementación.

Esa ventaja fue finalmente decisiva. En diciembre está prevista una evaluación de los resultados de la estrategia en los precios y se decidirá si se mantiene o no durante el año fiscal 2009.

El proceso constituyente: de discrepancias e infiltrados

El 24 de junio de 2008, por 77 votos a favor de 120 asambleístas presentes, la Asamblea Nacional Constituyente aceptó la renuncia irrevocable de Alberto Acosta, hasta entonces presidente de la Asamblea. Posesionó una nueva mesa directiva presidida por el vicepresidente Fernando Cordero, asambleísta cuencano de Acuerdo País. La razón pública de esta crisis interna en el movimiento político del gobierno fue el plazo de terminación del trabajo constituyente. Acosta insistió en que no podría terminar el día previsto (el 26 de julio) sin sacrificar la calidad y amplitud del debate político. El buró político de Acuerdo País “le pidió que se haga a un lado” para permitir la aceleración de las discusiones. Varias veces Rafael Correa se había quejado del exceso “participacionista”, que según el presidente es creer equivocadamente que la participación consiste en escuchar a todo el mundo sobre todos los temas todo el tiempo.

Las semanas finales de debate en la Asamblea Constituyente vieron una notable aceleración del ritmo de trabajo y de aprobación de artículos. Bajo la presidencia de Fernando Cordero. Pero lo más grave estaba por venir.

Durante la última semana, en medio de apresuramientos, atropello de procedimientos y de oscuras maniobras, varios asambleístas denunciaron, no sólo desde la oposición sino desde asambleístas independientes que habían participado junto al bloque mayoritario, que se modificaron artículos en versiones finales del texto aprobadas el 19 que debían conservarse hasta la votación final el día jueves 25 de julio⁷. En síntesis un muy mal final que manchó innecesariamente la legitimidad de un importante proceso de debates políticos que no se lo merecía.⁸

El problema de fondo sólo podía ser que detrás del apuro y el tema de los tiempos para el debate, existían discrepancias de contenido sobre la Constitución en el seno mismo de Acuerdo País que tuvieron que ser “resueltas” a última hora por estos mecanismos “de emergencia”. En efecto, nadie con un mínimo de discernimiento y de información puede suponer que la discrepancia sobre los tiempos fuera la única. Todas las discrepancias anteriores e incluso esta misma, que motivó la renuncia del presidente de la Asamblea, fueron consideradas en su momento por los protagonistas como discrepancias normales dentro de un proyecto político cuyas líneas generales son comunes. Se discuten las discrepancias y se llega a acuerdos, algunos más fuertes, otros más frágiles.

Fueron muchos los temas de contenido en los que trascendieron las diferencias de opinión entre Alberto Acosta y Rafael Correa: en la política petrolera en áreas protegidas (Correa permisivo, Acosta restrictivo), en las limitaciones a la explotación minera (Correa entusiasta con la minería, Acosta renuente), en la aceptación de mecanismos para viabilizar el consentimiento informado previo de las comunidades indígenas afectadas por inversiones peligrosas (Correa terminantemente opuesto, Acosta dispuesto a aceptar el poder de veto de las comunidades afectadas), en el espinoso tema de la declaratoria del “Estado plurinacional” (Correa distante, mientras Acosta estaba comprometido con el tema desde hace tiempo), en el tratamiento mucho más tolerante de Acosta frente a las movilizaciones sociales y las protestas callejeras, entre otros.

Los debates sobre estas discrepancias en el seno de Acuerdo País fueron siempre agudos, mostrando la heterogeneidad de la composición del movimiento. Pero desde la renuncia de Alberto Acosta se convirtieron en factores que están llevando al borde de una ruptura (que todavía no ha ocurrido abiertamente). El momento clímax de esta ruptura interna se vivió en dos actos protagonizados por Rafael Correa. El primero tuvo lugar en la cadena radial número 78 desde Salinas, provincia de Bolívar, el 19 de julio de 2008:

El presidente de la república, Rafael Correa, manifestó hoy, durante el enlace radial número 78, que “en verdad no ha habido mayoría en la Asamblea”, al indicar que en la reunión de coordinación que mantuvo con los asambleístas, se consensuaron varios puntos; y sin embargo en la sesión plenaria de anoche “fueron destrozados”. Así confirmó que sólo hay como 60 asambleístas que siguen la línea del proyecto Acuerdo

País, pero existen unos 20 que “llevaron agenda propia y que representan a otros grupos”, ante lo cual dijo sentirse decepcionado por la actitud de este grupo de asambleístas que “son poco menos que infiltrados” y pasan los datos a los grupos a los que en realidad representan para tratar de bloquear cualquier iniciativa. (Ver <http://www.presidencia.gov.ec>)

El presidente se reservó los nombres de estos “casi infiltrados” para después del referéndum aprobatorio de la nueva Constitución, previsto para el 28 de septiembre.

El segundo ocurrió durante la ceremonia de entrega del proyecto de la nueva Constitución al ejecutivo el 26 de julio de 2008. En su discurso al país, el presidente Rafael Correa dijo:

Paradójicamente los principales peligros no han venido de una oposición que ni siquiera se cree a sí misma, sino de nuestras propias contradicciones, de esas agendas propias que se metieron por las trasteras, de un falso sentido de democracia que buscó los aplausos de los grupos que precisamente debíamos combatir, de caballo de Troya que llevaba en su vientre aspiraciones y hasta frustraciones por las que no había votado el pueblo ecuatoriano (...). Lo dije el 29 de noviembre del 2007, en la inauguración de esta Asamblea: el mayor peligro para nuestro proyecto de país es el izquierdismo y el ecologismo infantil. Temo que no me equivoqué, aunque tal vez me faltó añadir el indigenismo infantil”.

No hay duda que los capítulos de las discrepancias políticas continuarán. Sus efectos políticos y su significado social esperan por dilucidarse.

¿Qué podemos decir del resultado final, del proyecto de la nueva Constitución que será sometido al referéndum ratificatorio el día domingo 28 de septiembre de 2008? Si la Constitución de 1998 se consideró en su momento como un gran avance en el reconocimiento de nuevos derechos para las personas y las colectividades, el proyecto de Constitución del año 2008 la supera ampliamente. No solamente se reafirman las conquistas de la década anterior, sino que se amplían, se extienden y se reconocen derechos adicionales. Desde este punto de vista, en el que la Constitución de 1998 ya era considerada progresista, el proyecto actual es ampliamente mejor.

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas se extienden con el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado. El derecho a la

educación gratuita y universal se amplía con el derecho a la gratuidad de la educación de tercer nivel (el “pregrado” en las universidades públicas). El derecho al voto se concede como facultativo no sólo a los ecuatorianos domiciliados en el extranjero, sino a los extranjeros residentes en el Ecuador por al menos cinco años, a los jóvenes entre 16 y 18 años, a los militares y policías en servicio activo y a las personas privadas de libertad sin sentencia ejecutoriada. No solamente se reconoce el derecho a la libre decisión sobre la orientación sexual, sino que aquellas personas del mismo sexo que formen una pareja estable y monogámica podrán gozar de los mismos derechos civiles respecto al patrimonio común que las parejas casadas.

Se incluyen los derechos de la naturaleza, que deben considerarse diferentes y adicionales a los derechos de las personas que sean perjudicadas directamente por daños ambientales. Se considera el derecho a la objeción de conciencia y a negarse a hacer el servicio militar. Por primera vez se reconoce en un texto legal el “derecho a la resistencia” frente al poder público o frente a personas que atenten contra el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución. La justicia, la defensoría pública y la salud deberán ser gratuitas y universales. Se incluye la jubilación universal como derecho de las personas mayores y la seguridad social para las amas de casa.

No hay cambios sustantivos en aquellos derechos que en los medios de comunicación, entre ciertos asambleístas de la oposición y en la jerarquía de la Iglesia Católica, y voceros de varias iglesias evangélicas, se han mencionado como debilitados. Ni la propiedad, ni el aborto, ni los derechos sexuales y reproductivos cambiaron respecto a la Constitución de 1998⁹. El caso más curioso es el del matrimonio y la unión libre, que tanto escándalo provoca entre los dueños de mentalidades de antiguo régimen. La Constitución de 1998 menciona que la unión de hecho sólo ocurre entre un hombre y una mujer, pero no menciona más que los “contrayentes” en el caso de la familia y el matrimonio, con lo que, en estricto rigor, y aplicando el mismo razonamiento actual de los escandalizados, teníamos la puerta abierta para la legalización del matrimonio homosexual. Lamentablemente nadie se percató del detalle y empujó la legislación para extender ese derecho en los últimos diez años. El proyecto de Constitución de 2008 no cruzó esa línea.

Respecto a los temas institucionales, el proyecto de Constitución de 2008 no puede ser considerado más presidencialista que la de 1998, que

ya lo era en exceso. La Asamblea Nacional (el nuevo nombre del Congreso) recupera la potestad para destituir a los ministros de Estado; el presidente pierde la potestad de elegir al Contralor General del Estado de entre la terna presentada por la Asamblea; y el presidente puede ser sometido a revocatoria de mandato, algo excluido en la Constitución de 1998. Incluso existe el caso de los proyectos de ley presentados por iniciativa ciudadana que una vez aprobados por la Asamblea¹⁰, no pueden ser vetados totalmente por el ejecutivo sino sólo parcialmente. El ejecutivo recupera autoridad sobre el Banco Central, pero pierde la potestad que tiene actualmente de decidir mediante decreto la explotación de recursos no renovables en áreas protegidas: según la nueva Constitución deberá someterse a un procedimiento excepcional de aprobación por parte de la Asamblea Nacional.

Muchos analistas insisten en la posibilidad de intervención del presidente en la conformación del “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, encargado de nombrar a la mayor parte de autoridades de control, de la función electoral y del Consejo de la Judicatura (que escogerá, a su vez, la Corte Nacional de Justicia). Aunque esta posibilidad no puede excluirse, no existe a mi conocimiento ninguna fórmula que pueda impedirlo completamente. El problema de fondo es que se espera encontrar un mecanismo hasta ahora inexistente por el cual el poder político no intervenga en la conformación de las instituciones del poder público. Semejante aspiración es sencillamente imposible y tal es la demanda que se repite incesantemente en los medios de comunicación. De todas formas, el proyecto de Constitución define un mecanismo más inteligente y positivo al respecto: las principales autoridades de control y de la función judicial tienen diferentes tiempos de ejercicio de sus funciones (los jueces de la Corte Constitucional y de la Corte Nacional de Justicia durarán nueve años, mientras el Consejo de la Judicatura y la fiscalía durarán seis años y el presidente de la república, cuatro años) y su renovación se hace solamente de modo parcial cada tres años, con lo que a la larga ni el presidente ni la Asamblea podrán controlarlos fácilmente en el futuro. Ni los miembros de la Corte Nacional de Justicia ni los de la Corte Constitucional pueden ser destituidos por la Asamblea, con lo que su estabilidad, una vez nombrados, está formalmente asegurada.

Los cambios en el modelo económico también son notables. Si la Constitución de 1998 puede legítimamente considerarse una puerta

abierta a las políticas neoliberales de privatización de servicios y bienes públicos, el proyecto de Constitución de 2008 refuerza la autoridad del Estado sobre la economía, vuelve a crear las “áreas estratégicas de la economía” bajo control único del Estado y define candados contra la privatización de recursos clave como el agua o el petróleo. Sólo hay una puerta abierta a la privatización en estos casos: en el artículo 316 se dice textualmente que “El Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades [de los sectores estratégicos], en los casos que establezca la ley”.

Para ser aprobada en el referéndum ratificatorio, la nueva Constitución debe ser aceptada por más de la mitad de los sufragantes. De ganar el SI, la Asamblea Constituyente se reunirá inmediatamente con el objetivo de dictar las leyes indispensables para la realización de elecciones generales a inicios del año siguiente. Si por el contrario, la nueva Constitución no fuera ratificada en el referéndum, terminaría el período de suspensión de los diputados electos en octubre de 2006 y se reinstalaría el Congreso de mayoría opositora. Aunque la oposición ha planteado que en caso de ganar el NO se deberían realizar elecciones legislativas anticipadas, la figura de anticipar las elecciones no existe en la Constitución de 1998. Lo más probable es que el país contaría simultáneamente con un legislativo deslegitimado y un presidente debilitado. Inicialmente Correa anunció que renunciaría, pero luego lo negó. Pero le sería muy difícil gobernar dos años más en un contexto marcado por la paradoja de una oposición adueñada del Congreso, pero desacreditada electoralmente.

El cambio de modelo económico

Las señales de que el camino económico del gobierno se aleja de la “larga y triste noche neoliberal” siguen siendo poderosas. Igualmente poderosas son las señales de un programa económico basado en la expansión de la inversión pública y en la inversión productiva de las empresas públicas. El Estado retoma su papel largamente abandonado de locomotora del proceso económico. En marzo se anunció uno de los más ambiciosos programas de inversión pública en vialidad de la historia reciente: 2.400 millones de dólares para el año 2008. Con la reversión de los “fondos petroleros” creados en las últimas décadas al Presu-

puesto General del Estado, se calculaba en mayo que 2.086 millones de dólares adicionales estarían disponibles para nuevas inversiones productivas en proyectos energéticos. A eso se podrían sumar los más de 880 millones de dólares que el gobierno central pagó en mayo y junio al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como parte del pago de su histórica deuda¹¹.

El 21 de abril, en un acto en el que participó la presidenta de la Argentina, Cristina Fernández, el gobierno dio inicio a las primeras obras del proyecto hidroeléctrico más grande del país, el “Coca-Codo-Sinclair”, con una capacidad instalada de 1.500 MW y una inversión prevista de 1.590 millones de dólares hasta el año 2014. El 70% de la inversión corresponderá al gobierno ecuatoriano mientras que el 30% restante provendrá del Estado argentino a través de la recientemente creada empresa estatal de energía ENARSA. A mediados de julio, con la presencia de los presidentes de Venezuela Hugo Chávez, y de Nicaragua, Daniel Ortega, se iniciaron las inversiones para la construcción de la “Refinería del Pacífico”, un complejo petroquímico que costará 6.600 millones de dólares y que será construido en asocio entre la estatal petrolera ecuatoriana y la estatal petrolera venezolana.

Obras largamente postergadas que permitirán sustanciales ahorros en importación de combustibles (que en la actualidad suman más de 3.000 millones de dólares anuales) y que alentarán la soberanía energética del Ecuador. Sin embargo, a imagen y semejanza del “desarrollismo” del siglo XX, el actual proyecto económico gubernamental ha mostrado poca preocupación por los impactos ambientales de estas grandes obras de infraestructura.

Pero estas inmensas inversiones se encuentran todavía con grandes limitaciones legales y administrativas. Es posible también que existan otras razones en la lentitud del proceso contractual, y de viabilización de las inversiones. El caso más importante es el de las dificultades de la empresa estatal petrolera, PETROECUADOR, que a pesar de una inyección de más de 1.700 millones de dólares para renovar sus inversiones, no ha podido ejecutar el gasto previsto ni cumplir con las metas de producción proyectadas para el año 2008. En mayo se anunció que en lugar de los 187 mil barriles diarios previstos, la producción caería a 172 mil en promedio. Como resultado de estas dificultades, tuvo que renunciar el presidente ejecutivo de la empresa, Contralmirante Fernando Zurita, el 21 de mayo. Estas dificultades de la petrolera estatal

afectan toda la estrategia de crecimiento económico del gobierno y postergan la mejora de los resultados macroeconómicos anunciados (un crecimiento de 4% de la economía, que probablemente no se cumplirá).

Por último, las empresas privadas han debido someterse a largas y complejas negociaciones de sus contratos con el Estado. Las empresas petroleras vienen negociando nuevos contratos desde fines del año pasado, cuando se emitió el decreto que modificaba la repartición de los excedentes petroleros sobre el precio referencial de 25 dólares por barril (todos los excedentes sobre ese precio se reparten ahora a 99% para el Estado y 1% para las empresas). Varias empresas plantearon recursos ante el CIADI y al menos una de ellas, City Oriente, se retira del país. Estaba prevista para fines de julio la firma de los nuevos contratos con las operadoras de telefonía móvil, pero aunque está anunciado el acuerdo para el nuevo costo de la autorización de operación (que pasó de 144 millones hace 15 años a casi 700 millones en la actualidad), no se conocen todavía los detalles de los nuevos contratos.

Pero sin duda, la más espectacular de las medidas del gobierno fue la incautación de 195 empresas del “Grupo Isaiás”, por parte de la Agencia de Garantía de Depósitos como un intento de resarcirse de los costos de la crisis bancaria de 1999 en la que el banco del grupo, Filanbanco, fue uno de los principales protagonistas. Durante una década flotó en el aire una pregunta sin respuesta: ¿cómo fue posible que Filanbanco haya quebrado dejando en el desamparo a miles de depositantes y el Estado haya asumido sus deudas y sus pérdidas, mientras sus antiguos dueños seguían siendo prósperos empresarios sin haber sufrido un solo rasguño en su patrimonio?

Bancos pobres y banqueros ricos.

Lo que ocurrió no tiene gran misterio: el Estado asumió las pérdidas del banco. Luego del crédito de liquidez de casi 700 millones de dólares otorgado por el Banco Central en 1998 (que Filanbanco usó fundamentalmente, aunque no fue el único en hacerlo, para especular con el dólar), las sucesivas inyecciones de capital y la absorción de las pérdidas del grupo financiero llevaron el costo fiscal de su quiebra a un estimado de 1.200 millones de dólares hasta diciembre de 2001.

La historia posterior ha sido una enmarañada madeja de subterfugios legales, de idas y venidas en juicios interminables, y de argucias que impidieron cobrar el costo fiscal de la crisis a quienes la provocaron. Las razones de esa capacidad de manipular el sistema judicial también son ampliamente conocidas: la legislación nacida durante la crisis bancaria fue expedida a la medida para proteger a los dueños de los bancos. La llamada “Ley de la AGD (Agencia de Garantía de Depósitos)”, estableció una garantía ilimitada a los depósitos (algo insólito en el mundo), la combinó con la ausencia de capacidad coactiva para cobrar las deudas a los dueños de los bancos en problemas y la coronó con una disposición que rayaba en el colmo de la ignominia: en caso de quiebra, antes de pagar a los acreedores y a los depositantes, debía pagarse a los accionistas de la empresa financiera quebrada. El orden de prelación estaba desquiciado.

Corolario

El nuevo período que se abrió el 26 de julio con el fin de las labores de la Asamblea Constituyente se cerrará el domingo 28 de septiembre con los resultados electorales. Todo el debate político se enfila hacia la ratificación o la condena del proyecto institucional y constituyente liderado por Acuerdo País. La nueva Constitución debe ser aprobada con más del 50% de los votos emitidos: el voto dependerá tanto de la popularidad de la que todavía goce el gobierno nacional, principal impulsor del proyecto, como de la debilidad, dispersión y desprestigio de la oposición. Dependerá también, por supuesto, del debate nacional sobre un voluminoso proyecto constitucional de 444 artículos en el que se cifran por lo pronto las expectativas no sólo de cambio sino de revolución.

Notas

- 1 Los daños ocasionados por las lluvias fueron enormes: más de 300 mil hectáreas de cultivos dañados o destruidos, 90 millones de dólares en pérdidas agropecuarias, más de 90.000 personas afectadas, 22.000 viviendas con algún tipo de daño y 153 vías afectadas junto a 30 puentes dañados o destruidos (Gestión, Economía y Sociedad, No. 166, Quito, abril 2008, p. 8). Frente al desastre, los programas de emergencia actuaron con una eficacia sin precedentes. Sólo así se explica que a pesar de que tales apoyos fueran seguramente insuficientes, la calificación positiva del gobierno subiera del 57% al 69% en Guayaquil entre enero y febrero de 2008. En marzo, luego del conflicto colombiano, la calificación positiva del gobierno subió del 75% al 81% en Quito. En total, entre las dos ciudades, pasó del 64% al 74% entre enero y marzo de 2008 (Perfiles de Opinión, Quito, 13 de julio de 2008, inédito).
- 2 Gestión, Economía y Sociedad, No. 169, Quito, julio 2008, p. 82.
- 3 Luego de llegar al pico de 74% de aprobación en Quito y Guayaquil en marzo, ésta cayó al 65% a fines de junio (Perfiles de Opinión, Quito, 13 de julio de 2008, inédito).
- 4 María de la Paz Vela, Economía a flote pero en la incertidumbre, En Gestión, Economía y Sociedad, No. 169, Quito, julio 2008, p. 12-8.
- 5 No mencionó el otro factor crucial del aumento coyuntural de los precios de los alimentos: el crecimiento de los “mercados de futuro” en el comercio internacional de alimentos, cfr. María de la Paz Vela, Alza mundial de precios genera hambre en los pobres del mundo, En Gestión, Economía y Sociedad, No. 168, Quito, junio 2008, p. 86-92.
- 6 “Propuesta de mandato agrario”, Quito, 10 de julio de 2008, inédito. Firman la carta de adhesión, Manuela Cobacango, FENOCIN, Miguel Guatemal, CONAIE, Humberto Cholango, ECUARUNARI, Angel Cojitambo, Mesa Agraria, entre otros.
- 7 Una veeduría independiente identificó 27 modificaciones de las cuales 13 eran “de fondo”. Por ejemplo, en la versión del 19 de julio el artículo 444 permitía convocar a una nueva Asamblea Constituyente con el 8% de las firmas del padrón electoral. En la versión del 25 de julio se subió el total al 12% (“27 cambios, de los cuales 13 son de fondo, hay en las dos versiones del proyecto”, El Comercio, 4 de agosto de 2008, en <http://www.elcomercio.com>)
- 8 Fernando Vega, “Al final se usaron tácticas viejas”, El Comercio, 21 de julio de 2008, En <http://www.elcomercio.com> . Fernando Vega fue asambleísta de Acuerdo País por la provincia de Azuay.
- 9 No obstante ello, a inicios de agosto la jerarquía de la Iglesia Católica emitió un pronunciamiento público declarando su desacuerdo con el texto constitucional por su “inconsecuencia” con puntos “no negociables” como el aborto, la familia, la educación y la libertad religiosa. Esta posición es un duro golpe para los defensores del SI.
- 10 Si la Asamblea no trata los proyectos de ley presentados por iniciativa ciudadana (con el 0,25% de firmas del padrón electoral como respaldo) en el plazo de 180 días, el proyecto entra en vigencia y pasa a ser considerado por el ejecutivo.
- 11 El gobierno central adeudaba aportes comprometidos para el funcionamiento del seguro social desde hace cerca de 25 años. Existe una controversia muy grande y to-

avía no saldada respecto del verdadero monto de la deuda del gobierno central con el IESS porque la dolarización de la economía en el año 2000 a una tasa de cambio que infravaloró el sucre, significó literalmente “licuarla”.

* *Historiador. Integrante del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) y de la Comisión de Vivencia, Fe y Política. Este Análisis de coyuntura fue realizada para el CEP (Comité Ecuménico de Proyectos) con el auspicio de Desarrollo y Paz de Canadá, EED-Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo, Pan para el Mun-*

LA NATURALEZA NO ES MUDA

*Eduardo Galeano**

El mundo pinta naturalezas muertas, sucumben los bosques naturales, se derriten los polos, el aire se hace irrespirable y el agua intomable, se plastifican las flores y la comida, y el cielo y la tierra se vuelven locos de remate.

Y mientras todo esto ocurre, un país latinoamericano, Ecuador, está discutiendo una nueva Constitución. Y en esa Constitución se abre la posibilidad de reconocer, por primera vez en la historia universal, los derechos de la naturaleza.

La naturaleza tiene mucho que decir, y ya va siendo hora de que nosotros, sus hijos, no sigamos haciéndonos los sordos. Y quizás hasta Dios escuche la llamada que suena desde este país andino, y agregue el undécimo mandamiento que se le había olvidado en las instrucciones que nos dio desde el monte Sinaí: "Amarás a la naturaleza, de la que formas parte".

Un objeto que quiere ser sujeto

Durante miles de años, casi toda la gente tuvo el derecho de no tener derechos. En los hechos, no son pocos los que siguen sin derechos, pero al menos se reconoce, ahora, el derecho de tenerlos; y eso es bastante más que un gesto de caridad de los amos del mundo para consuelo de sus siervos.

¿Y la naturaleza? En cierto modo, se podría decir, los derechos humanos abarcan a la naturaleza, porque ella no es una tarjeta postal para ser mirada desde afuera; pero bien sabe la naturaleza que hasta las mejores leyes humanas la tratan como objeto de propiedad, y nunca co-

mo sujeto de derecho.

Reducida a mera fuente de recursos naturales y buenos negocios, ella puede ser legalmente malherida, y hasta exterminada, sin que se escuchen sus quejas y sin que las normas jurídicas impidan la impunidad de sus criminales. A lo sumo, en el mejor de los casos, son las víctimas humanas quienes pueden exigir una indemnización más o menos simbólica, y eso siempre después de que el daño se ha hecho, pero las leyes no evitan ni detienen los atentados contra la tierra, el agua o el aire.

Suena raro, ¿no? Esto de que la naturaleza tenga derechos... Una locura. ¡Como si la naturaleza fuera persona! En cambio, suena de lo más normal que las grandes empresas de Estados Unidos disfruten de derechos humanos. En 1886, la Suprema Corte de Estados Unidos, modelo de la justicia universal, extendió los derechos humanos a las corporaciones privadas. La ley les reconoció los mismos derechos que a las personas, derecho a la vida, a la libre expresión, a la privacidad y a todo lo demás, como si las empresas respiraran. Más de ciento veinte años han pasado y así sigue siendo. A nadie le llama la atención.

Gritos y susurros

Nada tiene de raro, ni de anormal, el proyecto que quiere incorporar los derechos de la naturaleza a la nueva Constitución de Ecuador.

Este país ha sufrido numerosas devastaciones a lo largo de su historia. Por citar un solo ejemplo, durante más de un cuarto de siglo, hasta 1992, la empresa petrolera Texaco vomitó impunemente dieciocho mil millones de galones de veneno sobre tierras, ríos y gentes. Una vez cumplida esta obra de beneficencia en la Amazonia ecuatoriana, la empresa nacida en Texas celebró matrimonio con la Standard Oil. Para entonces, la Standard Oil de Rockefeller había pasado a llamarse Chevron y estaba dirigida por Condoleezza Rice. Después un oleoducto trasladó a Condoleezza hasta la Casa Blanca, mientras la familia Chevron-Texaco continuaba contaminando el mundo.

Pero las heridas abiertas en el cuerpo de Ecuador por la Texaco y otras empresas no son la única fuente de inspiración de esta gran novedad jurídica que se intenta llevar adelante. Además, y no es lo de menos, la reivindicación de la naturaleza forma parte de un proceso de recuperación de las más antiguas tradiciones de Ecuador y de América

toda. Se propone que el Estado reconozca y garantice el derecho a mantener y regenerar los ciclos vitales naturales, y no es por casualidad que la asamblea constituyente ha empezado por identificar sus objetivos de renacimiento nacional con el ideal de vida del “sumak kausai” (buen vivir). Eso significa, en lengua quichua, vida armoniosa: armonía entre nosotros y armonía con la naturaleza, que nos engendra, nos alimenta y nos abriga y que tiene vida propia, y valores propios, más allá de nosotros.

Esas tradiciones siguen milagrosamente vivas, a pesar de la pesada herencia del racismo que en Ecuador, como en toda América, continúa mutilando la realidad y la memoria. Y no son sólo el patrimonio de su numerosa población indígena, que supo perpetuarlas a lo largo de cinco siglos de prohibición y desprecio. Pertenecen a todo el país, y al mundo entero, estas voces del pasado que ayudan a adivinar otro futuro posible.

Desde que la espada y la cruz desembarcaron en tierras americanas, la conquista europea castigó la adoración de la naturaleza, que era pecado de idolatría, con penas de azote, horca o fuego. La comunión entre la naturaleza y la gente, costumbre pagana, fue abolida en nombre de Dios y después en nombre de la Civilización. En toda América, y en el mundo, seguimos pagando las consecuencias de ese divorcio obligatorio.

CRÓNICAS DESDE CIUDAD ALFARO

*Kintto Lucas **

Durante los siete meses que fui asesor del Asambleísta Paco Velasco en la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana de la Asamblea Constituyente, además de hacer los artículos de Soberanía Territorial que luego recibieron aporte de asesores y asambleístas de la mesa y en el pleno para finalmente ser los primeros artículos aprobados de la nueva Constitución, de aportar en la elaboración de los artículos de Relaciones Internacionales y de Integración Latinoamericana sobre la base de artículos presentados por Alejandro Moreano, de haber aportado en otros artículos de la mesa y de otras mesas, de haber debatido y reflexionado, fui construyendo una serie de crónicas sobre hechos que iban ocurriendo en la Asamblea o que se relacionaban de alguna manera con ésta. Circularon a través del correo interno de la Constituyente y algunas otras públicamente. Fueron crónicas muy polémicas algunas, muy duras muchas, siempre cuestionadoras y críticas como es mi costumbre, nunca temerosas. Crónicas que reflejaron como fui mirando el proceso de construcción de la nueva Constitución desde adentro, un proceso muchas veces contradictorio. A continuación van algunas de esas crónicas.

UNO

¿Murió alguna vez Eloy Alfaro?

Montecristi, 10 de enero.

Hace más de un siglo que quieren matar a Eloy Alfaro ¿Pero murió Alfaro alguna vez, en alguna parte? ¿Salió del mundo suyo-nuestro? ¿Dejó de soñar con un Ecuador más igual? ¿Olvidó el sonido y la luz de las palabras el Viejo Luchador?

Las palabras y las acciones de Eloy Alfaro son, a veces, como imágenes escondidas en la memoria. La memoria es como un laberinto por donde siguen caminando los recuerdos de su vida. Los recuerdos como las palabras de Eloy Alfaro, estuvieron presos en ese laberinto de la memoria. Pero rebeldes al fin y al cabo lograron liberarse una y otra vez, y nos sirven además para mantener viva la imagen de quienes iniciaron el camino, de quienes marcaron hitos fundamentales en ese camino, como el Viejo Luchador, muerto de muchas veces en el camino, pero siempre vivo, siempre reconstruyendo el camino, siempre dando un lugar primordial al pueblo en ese camino.

“La Libertad, no se implora como un favor, se conquista como un atributo eminente al bienestar de la comunidad”, decía Eloy Alfaro en una esquina de la historia y luego agregaba: “Afrontemos pues resueltamente los peligros y luchemos por nuestros derechos y libertades hasta organizar una honrada administración del pueblo”.

Afrontar los peligros y luchar por los derechos y libertades para establecer un gobierno del pueblo, significaba también liberar al pueblo de las cadenas políticas, económicas y religiosas. Y quería decir además darle a ese pueblo la posibilidad de llegar a la educación, que era y es algo así como el primer paso a la igualdad. Y para dar el primer paso a la educación del pueblo, para dar el primer paso a la igualdad, había que liberar la educación y desterrar las sombras que la mantenían presa. Y para desterrar esas sombras era necesario hacer vivir el concepto de laicidad, construir y reconstruirlo en el camino...

El 1 de octubre de 1869 inaugura el colegio “Bolívar” de Tulcán, en 1907 la Escuela de Artes y Oficios, el 11 de junio de 1897 el Instituto Nacional “Mejía”, el 20 de octubre de 1900 la Escuela de Bellas Artes de Quito, el 14 de febrero de 1901 el Colegio Normal Manuela Cañizares; el 25 de mayo de 1901 el Colegio Normal Juan Montalvo, el 10 de agosto de 1901 el Colegio Vicente Rocafuerte de Guayaquil y el Colegio Militar Eloy Alfaro.

Para los masones la “laicidad es un marco de relación en el que los ciudadanos y ciudadanas pueden entenderse desde la diversidad pero en igualdad y, por lo tanto, construir una sociedad mejor”. La laicidad es garantía de respeto al semejante y de ciudadanía en la pluralidad, o dicho de otra manera la laicidad es factor de democracia, de participación, de unidad en la diversidad, de interculturalidad. La laicidad es el colectivo construyendo un camino más igual, y el camino.

Desde la interculturalidad, la laicidad puede y debe generar las condiciones para que los ecuatorianos y ecuatorianas decidan por sí mismos en un marco de dignidad, y participen en la construcción de un país más justo.

El chileno Enrique Silva dice que el nacimiento del laicismo está marcado por la necesidad de evitar que el manejo de la sociedad, a través del Estado, quedara sumido bajo arbitrio confesional. Quienes enarbolaron por primera vez las banderas del laicismo lo hicieron respondiendo a la urgencia de impedir que la cuestión social fuera sometida por la visión dogmática. Y el propio nombre del laicismo obedece a subrayar la calidad laica, sin conexiones con instituciones religiosas, que debían tener aquellos que manejaban las cuestiones públicas.

“Desde las luchas que se iniciaron allá por la segunda mitad del siglo XIX, hemos recorrido largo trecho. Sin embargo, el atractivo del poder obnubila constantemente a quienes, por abrazar una fe, creen poseer la verdad, y desean ejercer la influencia religiosa sobre las sociedades”, comenta Silva. Por su parte el Presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, decía en una ponencia presentada ante la Gran Logia de la Masonería del Uruguay en 2005 que se va contra el laicismo “cuando se impone a la gente”, pero también “cuando se priva a la gente de acceder al conocimiento y a toda la información disponible”.

Años antes, en agosto de 1971 en la Gran Logia de Colombia, otro masón y socialista, el ex presidente chileno Salvador Allende decía que “los hombres sin ideas arraigadas y sin principios, son como las embarcaciones, que perdido el timón, encallan en los arrecifes”, y agregaba que no perdería el timón de sus “principios masónicos”.

Además reivindicaba la necesidad de que los pueblos deben “vivir el contenido de palabras tan significativas y que constituyen la tríada de los fundamentos masónicos: Fraternidad, igualdad y libertad”.

“Hemos sostenido que no puede haber igualdad cuando unos pocos lo tienen todo y tantos no tienen nada. Pensamos que no puede haber fraternidad cuando la explotación del hombre por el hombre es la característica de un régimen o de un sistema. Porque la libertad abstracta debe dar paso a la libertad concreta. Por eso hemos luchado. Sabemos que es dura la tarea y tenemos conciencia de que cada país tiene su propia realidad, su propia modalidad, su propia historia, su propia idiosincrasia. Y respetamos por cierto las características que dan perfil propio a cada nación del mundo y con mayor razón a las de este Continente.

Pero sabemos también, y a la plenitud de conciencia, que estas naciones emergieron rompiendo el correaje por el esfuerzo solitario de hombres que nacieron en distintas tierras, que tenían banderas diferentes, pero que se unieron bajo la misma bandera ideal, para hacer posible una América independiente y unida. La historia nos enseña que unas pocas Logias irregulares, como las Lautarinas, fueron la semilla y la simiente de las luchas emancipadoras”, argumentaba Salvador Allende.

La integración suramericana que se viene gestando desde hace algún tiempo y que ha comenzado a profundizarse con la instalación de algunos gobiernos progresistas en América del Sur, puede ser un factor de unidad real de los pueblos, si se basa en el laicismo, en la interculturalidad. La integración no es de forma sino de espíritu y propósitos, decía el libertador y masón Simón Bolívar, y está íntimamente ligada a la construcción de un Nuevo Ser latinoamericano. Un ser dueño de sí mismo, capaz de conducir su propio destino como señalara el revolucionario independentista uruguayo José Artigas. La integración es como la imagen de estos luchadores, y junto a ellos está Eloy Alfaro.

Hugo Noboa, médico y luchador social, asegura en un análisis sobre el Viejo Luchador, que en el país las ideas de independencia nacional, libertad de pensamiento y expresión, tolerancia política y religiosa, laicismo, son caminos trazados desde la guerra de la independencia, que alcanzan su expresión más alta en el gobierno de Eloy Alfaro.

“Sin embargo, aun en el presente podemos decir que siguen constituyendo una utopía. Dicho de otra manera, todavía no ha entrado en plena vigencia el Estado secular. Si bien, el liberalismo logró consolidar viejas aspiraciones como la abolición de la inquisición y de instituciones feudales como el concertaje, además de otras conquistas como la escuela pública o la libertad de imprenta, en materia de democracia no pudo o no pretendió cambios más importantes”, asegura Hugo Noboa.

Durante mucho tiempo se han repetido por diversos rincones del país los homenajes al Viejo Luchador. Se han hecho estatuas también. Y seguramente él, desde el Oriente Eterno estuvo agradecido. Pero también seguramente no se deslumbró con eso, es demasiado humilde para querer y gozar con homenajes o estatuas, muchas de las cuales son solo eso, sin contenido. Eloy Alfaro está más allá de los homenajes y de las estatuas, es parte del sueño ecuatoriano y latinoamericano, y los homenajes casi siempre son enemigos de los sueños.

Pero el homenaje que se brida ahora en Ciudad Alfaro al Viejo Luchador, y el mausoleo que se construyó para mantener su memoria viva, está unido a la instalación de una Asamblea Constituyente que debe trazar el camino para hacer del Ecuador un país más equitativo. Alfaro está ahí, al lado de la Constituyente, recordando con su presencia a los asambleístas que no pueden hacer una Constitución más, como la del 98 o la propuesta del CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior), sino que están obligados a elaborar una Constitución de ruptura y aprobar las leyes que garanticen esa ruptura, cualquier otra cosa sería un fracaso. Una Constitución que no sea transformadora sería una afrenta al Viejo Luchador. Una Constitución de ruptura será el mejor homenaje.

DOS

El (posible) temor de los asambleístas a ellos mismos

Montecristi, 27 de febrero.

El ser humano se enfrenta diariamente a diversos miedos, pero tal vez el más preocupante es el miedo a sí mismo. Aquel por el cual muchas veces las personas se inmovilizan, dudan, se ponen trabas para no actuar, ponen excusas, elaboran teorías para justificarse ante los demás, se burocratizan, y terminan trabajando contra cualquier tipo de cambios, porque en definitiva temen a los cambios que muevan estructuras.

El miedo a sí mismo es un miedo ideológico, es un miedo que traba el desarrollo de cualquier proyecto, es un miedo retrogrado.

El miedo a sí mismos puede llevar a que ciertas personas de escuden en leguleyerías para que nada cambie, puede llevar a creer que la Constitución del CONESUP propone algún cambio, que ciertos analistas a los que leen poco menos que nadie son grandes inocentes jurisconsultos, que la definición de Soberanía es un concepto neutral, que una Constitución está alejada de toda ideología y que en su construcción no existe lucha ideológica.

Una Constitución que no entre a fondo en la soberanía económica y no sienta las bases para empezar a quebrar el modelo neoliberal, que no prohíba la privatización del agua y no reconozca el acceso como un derecho humano fundamental, que no modifique el actual modelo de desarrollo, estaría traicionando cualquier expectativa de transformación.

El miedo a sí mismos también puede llevar a que ciertas personas contrarias a la explotación minera de gran escala, acepten, por ejemplo, mantener las concesiones a algunas pocas mineras fortaleciendo su monopolio, o que se opongan al consentimiento expreso de las comunidades afectadas, o que no les duela contaminar las fuentes de agua.

Levantar la mayoría de las concesiones mineras pero dejar intocables dos o tres monopolios trasnacionales -que vienen gastando un buen dinero en “relaciones públicas” para influir en la decisión final-, se opone a un modelo de desarrollo basado en el tan mentado “buen vivir”, iría contra elementales normas de equidad, contra el cambio pregonado y contra el sentido común.

A veces el miedo a si mismo puede ser sinónimo de ingenuidad, otras veces de oportunismo y algunas solo miedo.

Confío en que los asambleístas no padezcan de ese mal, venzan el miedo a sí mismos y no teman decidir cambios profundos, no teman ir de las palabras a los hechos. Sobre todo aquellos a los que se les puede considerar con cierto camino en la resistencia al modelo neoliberal y en la lucha por cambios políticos, económicos y sociales en el país. A los otros no se les puede pedir mucho.

Confío que el miedo a si mismos no pesará en los asambleístas a la hora de decidir el Mandato Minero, y mucho menos en el momento de redactar la nueva Constitución.

TRES

Dos tipos audaces

Montecristi, 24 de abril.

Algunos trascienden por su estupidez y otros por su miedo a las transformaciones. También están los que trascienden por su capacidad de acomodarse a la situación y los que trascienden porque no tienen principios. Y están los que no trascienden.

De esos hay muchos en todas las actividades, pero particularmente en la política. Lamentablemente, la mediocridad es una rasgo esencial en buena parte de la política.

Pero también están los que trascienden por su audacia, por su capacidad de enfrentar los retos que les coloca la realidad.

Hay dos personas que, en la actualidad, trascienden por su audacia, dos personas con las cuales es fácil coincidir en muchas cosas y discre-

par en otras tantas. Dos que marcan opinión, no se acomodan a la situación, no temen, o parecen no temer.

A uno lo conocí, creo, hace unos cinco años en un acto del quincenario Tintají en la Fundación Humanizarte de Quito, aunque ya había leído algunos textos suyos sobre la dolarización, sus cuestionamientos económicos al gobierno de Lucio Gutiérrez, algunos de los cuales publicados en ese periódico y otros expresados en conferencias. Manejaba las ideas vinculadas a los números con claridad y sin temor a decir lo que pensaba.

Al otro lo conocí hace ya 15 años en el diario Hoy, cuando los dos escribíamos en la página editorial. Eran tiempos en que los editoriales de ese periódico marcaban opinión a nivel político y cultural. Eran tiempos en que mucha gente, que algún día supuestamente fue de izquierda, había decidido “modernizarse”, apoyar las privatizaciones y “abrirse” al mundo... Pero él no tranzaba con principios, sobre todo porque los números le pintaban que las cosas estaban mal y no se resolvían con modernidades efímeras o siguiendo la corriente.

De uno recuerdo su ironía para referirse a los economistas vinculados a la Banca, sus análisis certeros sobre el TLC y la actuación que lo proyectó al frente del Ministerio de Economía.

Del otro recuerdo los cuestionamientos a Alberto Dahik, casi un padre del neoliberalismo ecuatoriano; su defensa de la lucha ecuatoriana en el Cenepa, creo que hasta llegó a ponerse a disposición de las fuerzas armadas; su trabajo con el movimiento indígena y los movimientos sociales; sus trabajos sobre la realidad económica, su trayectoria, su frontalidad. Cierta vez le hicieron un juicio por difamación o algo así, debido a un comentario que hizo en Ecuavisa. Muchos nos solidarizamos con el “periodista” sin carnet, pero los gremios de periodistas ni se inmutaron.

Uno protagonizó un hecho que quedará marcado en la historia del Ecuador, primero reivindicando la dignidad ante el bombardeo colombiano, y luego denunciando sin temor la injerencia de la CIA en los servicios de inteligencia ecuatorianos. Fue audaz tocando resortes del poder oculto. Se jugó por una posición firme en el conflicto con Colombia y ante las fuerzas armadas, a pesar de lo mal asesorado que está en ambos temas, y de los errores que le han hecho cometer en esos temas. Asumió liderazgo y, sin duda, hay que apoyarlo.

El otro protagonizó un hecho de suma trascendencia para un gobierno que quiere ser de izquierda, cuando realizó una intervención magistral en defensa del mandato minero, mandato que significa un quiebre entre la larga noche neoliberal y una economía al servicio de la gente y la naturaleza. Fue audaz en defensa de los principios que siempre ha defendido. Se jugó, como debe ser, por el consentimiento expreso de las comunidades afectadas por la extracción de los recursos. Asumió liderazgo y, sin duda, hay que apoyarlo.

Uno y otro, con estilos diferentes, experiencias distintas y caminos recorridos disímiles, marcan la realidad política del Ecuador actual y del futuro.

Con uno y otro he tenido importantes discrepancias y buenos acuerdos, pero no se puede negar la trascendencia que tienen y el liderazgo que han asumido. Los dos tienen la audacia, la trascendencia y la credibilidad necesaria, pero no solo se necesita audacia en un proyecto de transformación, hay que ser transformadores, o sea revolucionarios. Y es necesario, sobre todo, que el proyecto político siempre esté muy claro, no naufrague en los intereses de pequeños grupos.

Más allá de las importantes discrepancias que puedan tener, y las que otros puedan provocar, el momento histórico los colocó ahí para que caminen juntos respetando sus identidades y sabiendo que la credibilidad de un proyecto al que todavía le falta asentarse, recae sobre sus espaldas, no sobre quienes tarde o temprano seguramente quedarán en el camino y en el olvido.

Uno es el Presidente de la República, Rafael Correa, el otro es el Presidente de la Asamblea Constituyente, Alberto Acosta. Ni uno ni otro tienen derecho a fallar... y eso es bastante en este momento histórico de América Latina.

CUATRO

A propósito del consentimiento previo

Montecristi, 6 de mayo

Si yo hubiese sido abogado de León Febres Cordero, como alguno que en determinados ámbitos compara a ese ex presidente con el actual mandatario, le hubiese aconsejado que no procedía jurídicamente consultar antes de matar. Imaginen pedir consentimiento para desaparecer a los hermanos Restrepo.

Si yo fuese aspirante a alcalde de Quito, a diputado, a concejal, a consejero o cualquier otra dignidad por Acuerdo País, trataría de quedar en todo bien con el gobierno para que no deje de apadrinarme y seguramente le lustraría los zapatos al Presidente y le pediría consentimiento expreso para que me deje hablar.

Si yo fuera un Ministro de Ambiente que defiende los transgénicos, seguramente le pediría consentimiento expreso a las transnacionales de los alimentos para que me digan lo que debo hacer en su beneficio y el de mi bolsillo.

Si yo fuera representante de la banca internacional exigiría a los gobiernos que me pidan consentimiento expreso para tener políticas soberanas.

Si yo fuese representante de una transnacional minera exigiría que me pidan consentimiento expreso para hacer una ley minera..

Si yo fuera una persona que trabaja por construir un proceso de quiebre, de ruptura, o sea de cambio verdadero, no pediría consentimiento expreso a nadie para defender el patrimonio natural en todos los ámbitos. Seguramente apoyaría el consentimiento previo de las comunidades afectadas por la explotación de los recursos, y aprobaría que los sindicatos se organicen por ramas de la producción como ocurre en los países donde el sindicalismo es fuerte, entre otra tantas cosas.

Si yo fuera asambleísta de una Asamblea Constituyente soberana como la actual no pediría consentimiento expreso a nadie, actuaría de acuerdo a mi conciencia marcada seguramente por un legado de luchas varias.

En fin, la vida es bastante más compleja.

CINCO

Gobierno, Asamblea Constituyente y nueva derecha

Montecristi, 26 de mayo de 2008.

1. Una nueva derecha comienza a enquistarse en diversos ámbitos. En la Asamblea Constituyente se puede ubicar en asambleístas de la oposición, en asambleístas del gobierno y en múltiples asesores. En el gobierno se puede ubicar en ciertos asesores importantes, e influyentes, del Presidente de la República, en ciertos “asesores” que llegan a la Asamblea con propuestas retrógradas representando supuestamente al Presidente y ayudando a desprestigiarla, y en varios ministros.

2. Después de las elecciones del 30 de septiembre de 2007 muchos creían que la derecha había sido definitivamente derrotada. Sin embargo, solo se está procesando una transformación de la derecha ecuatoriana para poder sobrevivir y apostar con mejores posibilidades en el futuro. Se está produciendo una metamorfosis, un cambio de piel, y ha surgido una nueva derecha con los mismos principios de la vieja, pero con una cara “vistosa” de reina de belleza, y un discurso “renovado” de director de empresa de publicidad.
3. Para esta nueva derecha, la participación ciudadana es individual, lejos del colectivo. El respeto a la diversidad se basa en la domesticación del “otro”, lejos de la rebeldía. La ciudadanía es una idea aislada, casi abstracta, lejos de toda organización. El movimiento político es un ente vacío, quieto, pensado en singular no en plural. La libertad es el mercado, por lo tanto se puede comprar y vender. La solidaridad es sinónima de caridad. La igualdad es una teletón en la que se donan las sobras del almuerzo. La diversidad es folklore. La inclusión social es una tarjeta de UNICEF en el escritorio, o una alcancía en el banco y otra en el supermercado. La equidad es un celular con tarjeta de 3 dólares incluida. La participación un hecho burocrático. El gobierno, una forma de dinamizar la burocracia para que sobreviva como burocracia, no para el quiebre de modelo.
4. El pensamiento económico de los representantes de esta nueva derecha coloca el lucro privado por encima del bien público, la desigualdad por encima de la equidad, la dominación de clase como ejemplo de tolerancia, el diálogo como parte de la sumisión, las grandes transnacionales del agro por encima de los campesinos y productores, los transgénicos por encima de la soberanía alimentaria, la explotación indiscriminada de recursos por encima del desarrollo sostenible, la vida abstracta de curas y “niños bien” por encima de la vida real en un mundo marcado por la falta de equidad.
5. La estructura política y social como empresa, desligada de las relaciones sociales, y el cambio como eslogan y maquillaje, son parte de un discurso tan nuevo como el modelo neoliberal. En su camino por una futura candidatura o un lugarcito en el gobierno, los oportunistas, supuestamente de izquierda, son los aliados naturales de esa nueva derecha.

6. El retroceso del “consenso de Washington”, norma imperial que articulaba y determinaba las estructuras del dominio capitalista, aporta en el retroceso de la derecha, pero no representa su caída. Ni en Ecuador, ni en América Latina, ni en el mundo.
7. La derecha tiene mayor capacidad que la izquierda de adaptarse al terreno de juego, de confundirse en la selva de los conceptos, de sobrevivir para perpetuar la realidad. Como el camaleón, la derecha cambia de colores según la ocasión, porque la sobrevivencia de las estructuras de poder capitalista así lo exigen.
8. Los representantes de esta nueva derecha, dentro y fuera del gobierno, dentro y fuera de la Asamblea Constituyente ponen como gran elemento de análisis las encuestas. En realidad todos usan como pretexto las encuestas porque defienden el actual estado de las cosas. En realidad, todos trabajan para quebrar el proceso de cambio, para quebrar una Constituyente soberana, para quebrar cualquier esbozo de Constitución progresista, para quebrar cualquier proceso de transformación. Pero lo peor no es eso, lo peor es que el Presidente les crea y comience a cavar su propia tumba política y la de un proceso en el que muchos todavía creemos...

SEIS

Sobre la iniciación y los cuentos

Montecristi, 2 de junio

*Yo no sé muchas cosas, es verdad.
 Digo tan sólo lo que he visto.
 Y he visto:
 que la cuna del hombre la mecen con CUENTOS,
 que los gritos de angustia del hombre los ahogan con CUENTOS,
 que el llanto del hombre lo taponan con CUENTOS,
 que los huesos del hombre los entierran con CUENTOS.
 y que el miedo del hombre...
 ha inventado todos los CUENTOS.
 Yo no sé muchas cosas, es verdad,
 pero me han dormido con todos los CUENTOS...
 y sé todos los CUENTOS.
 León Felipe*

La iniciación en cualquier ámbito es un hecho importante, trascendente. Cuando uno se inicia en algo se supone que reafirma sus convicciones.

El referéndum sobre la nueva Constitución será mi iniciación como votante en Ecuador, luego de haber recibido la ciudadanía ecuatoriana. Será en un evento trascendente, esperado, porque los que creemos en un proceso de cambio esperamos que la nueva Constitución sienta bases de transformación. Imaginamos que una Asamblea Constituyente soberana como ésta, puede ser columna fundamental de una nueva institucionalidad.

La participación que ha existido de las gente en las distintas mesas dio crédito a la esperanza, los artículos sobre soberanía territorial elaborados por la Mesa 9 aportan en el mismo sentido, los derechos de la naturaleza otorgan más credibilidad a una propuesta progresista, la ley tributaria, el mandato minero, el mandato sobre la tercerización, la amnistía como forma de ejercer una justicia más justa, los artículos sobre Principios de las Relaciones Internacionales... En fin... hay mucho.

Mucho se aportó y se aporta a la esperanza desde la Asamblea Constituyente, por lo que he ido construyendo en la imaginación que esa iniciación será en positivo, con un sí por la nueva Constitución y por el cambio

Por ahora mantengo viva la esperanza y ese pensamiento en positivo, pero hay cosas que me preocupan y ojala no terminen desdibujando una propuesta progresista, no terminen empujándome al negativo.

El capítulo sobre Soberanía Alimentaria presentado para primer debate es un retroceso en un tema fundamental de estos tiempos, abriendo la puerta a los transgénicos entre otras cosas.

Los artículos sobre trabajo quedaron en falta al no promover la organización de sindicatos por rama de la producción como ocurre en los países con avanzada legislación laboral y donde los sindicatos han sido fundamentales en las luchas populares. A eso se suma la división arbitraria entre trabajador manual e intelectual, contradiciendo al propio Marx, y la eliminación de la solidaridad de clase o huelga solidaria.

La idea de algunos de casi eliminar el IESS terminando con la contribución patronal y el sistema solidario, y financiándolo con impuestos a todos los ciudadanos tampoco es nada progresista que digamos.

No espero una Constitución revolucionaria porque no estamos haciendo ninguna revolución. Espero sí una Constitución de quiebre por-

que creo y aspiro a que estemos viviendo un proceso de cambios bastante profundos, transformador tal vez. Con múltiples contradicciones, con errores varios, con presiones que buscan torcer el cambio desde adentro del gobierno y desde afuera, con ciertos oportunismos y acomodados, con algunas figuritas poco confiables para un cambio, con muchos cuentos como diría León Felipe, pero un proceso de cambios.

Por eso sigo confiando en el proceso, sigo creyendo que finalmente podremos caminar en positivo en el referéndum, pero no podemos dejarnos dormir con cuentos, porque hay cuenteros que tienen la capacidad de destruir todo y pueden transformar la nueva Constitución en una vieja, o sea en otro cuento...

SIETE

¿Un futuro de transgénicos?

Montecristi, 7 de junio.

Esta semana se abrió una polémica en torno a la posible introducción de semillas y cultivos transgénicos en Ecuador

Martes y miércoles varios asambleístas del gobiernista Acuerdo País y de otros partidos aliados a éste se pronunciaron a favor de prohibir semillas y cultivos transgénicos, contradiciendo la posición del Presidente de la República, Rafael Correa, quien se pronunció contrario a la prohibición.

El mandatario ecuatoriano señaló el sábado 31 de mayo en su cadena radial que si bien respeta a quienes buscan prohibir los transgénicos no comparte ese criterio “Yo estoy en contra de los transgénicos, pero en transgénicos entran muchas cosas y si ponemos esa prohibición nos podemos quedar sin queso porque el cuajo para el queso es transgénico”, aseguró Rafael Correa.

También afirmó que había recibido “una brillante exposición de dos científicos del más alto nivel, sin intereses, no son neoliberales, no están relacionados con la empresa privada”, quienes dicen que “que ningún país del mundo prohíbe los transgénicos, todos los países los regulan”.

“Lo que hay que poner en la Constitución es un adecuado control y regulación. Y ni siquiera solo los transgénicos. Los transgénicos son una partecita de lo que son la biotecnología. Lo que hay que controlar y regular es la biotecnología. Esa va a ser la propuesta del gobierno. Y las leyes regularan esas biotecnologías y los transgénicos” afirmó Correa.

“Los transgénicos peligrosos se los eliminará del mercado. Pero cuidado, les insisto, toda la soya importada ahora es transgénica, nos quedamos sin soya, y sin eso, nos quedamos sin aceite sin alimentos balanceados, etc. Entonces, muchas veces por un entusiasmo excesivo, por ciertas ideas sin sustento científico, (...) se lanzan estas cosas pero que no resisten mayores análisis”, concluyó el mandatario.

Diversas organizaciones ambientalistas e indígenas cuestionaron la validez científica de las afirmaciones del presidente ecuatoriano y se mostraron abiertas a explicarle los riesgos para que “se informe mejor” y no hable “sin fundamentos”.

En carta abierta al mandatario ecuatoriano las organizaciones se mostraron preocupadas de “que especialistas de alto nivel le hayan generado confusión, porque a diferencia de la elaboración de queso, de pan, de chicha, que usa organismos vivos que están en la naturaleza, como son las levaduras, los organismos transgénicos son productos de la ingeniería genética”.

“La ingeniería genética manipula la esencia genética de un organismo usando genes de otros seres vivos con los que jamás en condiciones naturales podrían hacerlo, rompiendo todas las leyes de naturaleza. Así, en la soya transgénica con resistencia al glifosato, que es el cultivo transgénico más difundido en el mundo, la soya recibe genes de bacterias y virus altamente infecciosos”, explican en la carta

Agregaron que la introducción de semillas transgénicas para cultivos representa grandes riesgos para la agricultura ecuatoriana, su productividad, la salud de los ecuatorianos y su biodiversidad.

“Estudios hechos por varias universidades de Estados Unidos y Argentina, los países donde se han adoptado los cultivos transgénicos con más agresividad, “revelan que en promedio la productividad de los cultivos transgénicos disminuye en un 10 por ciento, porque la planta invierte su energía en la producción de nuevas proteínas, producto de la manipulación genética, y no en producir mas granos. Esto lo sabe cualquier fisiólogo vegetal”, dicen las organizaciones.

En tanto que durante los debates del plenario de la Asamblea, muchos asambleístas del gobierno propusieron directamente prohibir los cultivos y semillas transgénicas.

“Se prohíbe la introducción, uso, comercialización y liberación al ambiente de las semillas transgénicas, el establecimiento de cultivos transgénicos y el uso de sus derivados en la alimentación humana y

animal. Atendiendo al principio de precaución se prohíbe el uso de tecnologías que pongan en riesgo a la salud de la población y contaminen el ambiente”, propuso como artículo la asambleísta del partido de gobierno Marisol Peñafiel.

En tanto que Ana María Larrea, otra asambleísta, aseguró que permitir la entrada de semillas y cultivos transgénicos sería ir contra la soberanía alimentaria y que siendo coherentes con el principio de precaución que ya fue aprobado en la Asamblea, se debe prohibir el uso de semillas transgénicas en la producción agrícola y la importación de alimentos genéticamente modificados.

La bióloga Elizabeth Bravo por su parte, aseguró que el rasgo transgénico que más se ha adoptado a nivel comercial es la resistencia a herbicidas. La superficie sembrada con soja RR (con resistencia a glifosato) representa el 54 por ciento de toda la superficie sembrada en Estados Unidos con semillas transgénicas, y a nivel mundial, el 58 por ciento.

“La soja RR ha sido diseñada para usarla junto con el herbicida glifosato. La adopción de la soja RR no tienen sentido sin el uso de herbicidas. En los países del Cono Sur, donde se ha adoptado la soja RR de manera masiva, el consumo de herbicidas se ha incrementado. Se calcula que en el año 2006, el consumo de glifosato fue de 130 millones de litros”, argumentó Bravo.

También explicó que como ocurre en la zona fronteriza entre Colombia y Ecuador donde se utiliza el glifosato a través de aspersiones aéreas en las plantaciones de coca, en el Cono Sur este modelo agrícola ha significado que niños, mujeres embarazadas y trabajadores agrícolas tengan graves problemas de salud.

También explicó que las semillas transgénicas tienen derechos de propiedad intelectual, que implicarían múltiples demandas por su utilización como ocurre con campesinos argentinos a los que se contaminó los campos con cultivos transgénicos.

“¿Por qué entonces se ha adoptado tan masivamente los transgénicos en el Cono Sur?, porque hay un ahorro en mano de obra, pues las maquinarias de siembra directa desplaza al trabajador rural, generándose una agricultura sin agricultores”, aseguran las organizaciones en su carta.

Otro problema señalado es que la introducción de cultivos transgénicos es la introducción de seres vivos que se reproducen, migran, mutan a través del polen. El Ecuador siendo centro de origen y diversidad

de cultivos tan importantes como el maíz, estaría poniendo en riesgo su diversidad, si ésta se contamina con transgenes.

“Con estos antecedentes, hacemos un llamado a usted y a la Asamblea Nacional Constituyente, para que se declare al Ecuador libre de cultivos transgénicos como ya lo hizo Bolivia en su nueva Constitución”, cierran la carta firmada por la Central Ecuatoriana de Agroecología, la Red de Ecologistas Populares, la Red de Canastas Comunitarias de Quito, el Centro de Derechos Económicos y Sociales, las Asociación Ecuatoriana de Agricultores Biológicos, la Asociación Ecuatoriana de Agricultores Biológicos entre muchas más.

El doctor Plutarco Naranjo, Ministro de Salud durante el gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992) fundamentó su oposición a los transgénicos asegurando que hasta mediados del siglo pasado, Ecuador era autosuficiente en trigo y hoy depende casi totalmente de su importación.

Según Naranjo, de 1961 a 1970, el gobierno de Estados Unidos ejecutó la ‘Alianza para el progreso’ donando a Ecuador toneladas de sus sobrantes de trigo. Se abarató así el pan y se amplió su consumo. Campesinos e indígenas empezaron a comer pan en vez de la harina de cebada tostada (mashca).

Los agricultores no pudieron competir y dejaron de producir trigo. Luego llegó el momento en que cesaron las donaciones y fue imprescindible importar el cereal de Estados Unidos.

“Es obvio que Estados Unidos planificó a largo plazo sus engañosas estrategias de producción y mercado. Y lo mismo hacen ahora las transnacionales. Es el caso de los transgénicos. En enero del 2000, en calidad de préstamo no reembolsable, Washington nos donó 11.000 toneladas de pasta de soya transgénica. Luego donó trigo, pasta y aceite de soya transgénicos”, afirmó Naranjo en su columna del diario El Universo.

Una fuente gubernamental que prefirió mantener su anonimato, aseguró que Argentina ha propuesto a Ecuador vender a bajo precio soya transgénica subsidiada.

Eso significaría una salida para una parte de su producción de soya transgénica en un momento en que los productores sojeros mantienen un conflicto con el gobierno de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner.

Para Ecuador, ese negocio significaría comprar soya transgénica a un precio menor en un momento en que los alimentos han tenido un alza considerable, pero con los riesgos que eso implica sobre el ambiente, la salud y la economía campesina.

Según una fuente gubernamental que prefirió omitir su nombre, tras las muestras contrarias a los transgénicos, Rafael Correa estaría dispuesto a que en la futura Constitución se declare a Ecuador como “país libre de cultivos y semillas transgénicos”, pero dejando la puerta abierta para que el presidente tenga la potestad de pedir al Congreso que en casos excepcionales se levante esa declaratoria.

Humberto Cholango, presidente de Ecuarunari que reúne a los pueblos kichuas de la sierra ecuatoriana y la más importante de las que integran la CONAIE, argumentó que permitir la introducción de semillas y cultivos transgénicos y el control privado del comercio agropecuario por parte de las grandes empresas de semillas transgénicas, provocaría “que indígenas y campesinos productores y custodios de las semillas, pierdan control del proceso productivo al perder el primer eslabón de la cadena productiva que son las semillas”.

OCHO

El shock del Mandato Agrario

Montecristi, 16 de junio

1. El Mandato Agrario presentado por el gobierno para ser tratado en la Asamblea Constituyente es un buen ejemplo para explicar la teoría del shock que presenta con claridad Naomi Klein en su último libro, *La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre*, y explica cómo se impuso el “libre” mercado a partir de las teorías de Milton Frierdman
2. Esta teoría, aplicada en Chile, en Irak, en Nueva Orleans, se fundamenta en la idea de aprovechar las crisis reales, imaginarias o inventadas para aplicar políticas de shock que consolidan al propio modelo económico y que pueden llegar a parecer correctas por las circunstancias en que se presentan.
3. Esta forma fundamentalista del capitalismo siempre ha necesitado de la crisis para avanzar... La atmósfera de crisis a gran escala ha sido y es el pretexto necesario para asumir políticas económicas tecnocráticas, alejadas de la realidad concreta, que terminan favoreciendo a grupos empresariales oligopólicos.
4. En este caso, la excusa es la crisis alimentaria global producida, no por la falta de alimentos, sino por la especulación -hemos pasado de los años de la especulación financiera a los años de la es-

peculación alimentaria-. La solución de shock que se busca implementar, que fue promovida por la FAO y rechazada por millones de campesinos a nivel mundial, apunta a una nueva revolución verde, y a los grandes productores de agroquímicos que, casualmente, son las productoras de semillas transgénicas que monopolizan el uso de las semillas a nivel mundial.

5. En Ecuador esa política viene a través del Mandato Agrario (complementado por un decreto presidencial que fomenta los biocombustibles) que favorecerá a los fabricantes de agroquímicos y sus representantes locales, pero no servirá de apoyo a las grandes mayorías rurales como los pequeños y medianos productores ni se verá reflejado en una reducción de los precios de los productos al consumidor.
6. Estas políticas de shock, instrumentadas después de acontecimientos de carácter catastrófico como inundaciones por ejemplo, o crisis como la alimentaria, son parte de lo que Naomi Klein denomina “capitalismo del desastre” y un ingrediente importante de las políticas neoliberales. Es la utilización del Estado para provecho de unos pocos.
7. Durante más de tres décadas, Milton Frierdman y sus poderosos y fanáticos seguidores perfeccionaron esa estrategia de esperar que se produzca o invente una crisis para vender al mejor postor los pedazos del Estado, o colocar las políticas estatales al servicio de grandes grupos privados.
8. La teoría del shock utiliza como argumento que “solo una crisis –real o percibida– da lugar a un cambio verdadero”, en palabras del propio Frierdman, quien asegura que “cuando esta crisis tiene lugar las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente”, por eso aduce que la función de quienes defienden las políticas neoliberales es mantener “vivas y activas” sus propuestas “hasta que lo políticamente imposible se vuelve políticamente inevitable”.
9. Eliminar los impuestos y dar una serie de prebendas a los importadores de agroquímicos solo servirá para que importen más agroquímicos durante el periodo, hagan un buen stock y ganen más y consoliden su modelo de agricultura que quita toda autonomía a la agricultura campesina; pero no se reflejará en la reducción del precio de los productos. Solo significa fortalecer el

monopolio. Por lo tanto es una apuesta a la especulación alimentaria, que se contradice totalmente con la propuesta de soberanía alimentaria aprobada en la nueva Constitución. Y se contrapone totalmente con el Mandato Agrario Alternativo elaborado entre una gran unidad de organizaciones campesinas e indígenas, en pocos temas conseguida, y que darían sustento a una política agraria diferente.

10. Agregarle unos articulos del Mandato Alternativo para decir que fue tenida en cuenta la voz de las organizaciones campesinas e indígenas es solo una utilización de la propuesta de las organizaciones para hacer “que lo políticamente imposible se vuelva políticamente inevitable” como le gustaba a Milton Frierdman, y no cambia la esencia del mandato gubernamental, no deja de ser una apuesta por las grandes agroquímicas y las grandes agroexportadoras (Alvaro Noboa incluido).
11. Si el Mandato finalmente es tratado y aprobado, será un cierre muy triste de la Asamblea Constituyente, porque los asambleístas estarían votando contra sí mismos por pedido o imposición, como ocurrió con la amnistía a Gustavo Noboa. Pero ahora no podrán decir luego de la votación “qué pena, no teníamos toda la información”, tampoco podrán aducir que les violaron su dignidad. De ahí en adelante sería más honesto que asuman un discurso acorde con las circunstancias y no utilicen un discurso de izquierda para justificar una acción de derecha.

NUEVE

Entre los disparos de la derecha y la dignidad..

Montecristi, 17 de junio.

1. Durante los seis meses de funcionamiento, la Asamblea Constituyente ha sido atacada por los sectores políticos de derecha y de poder económico, en un intento por desprestigiar su trabajo primero, y por desviar el curso de una Constitución progresista a una conservadora, si fuera posible retrógrada, permanentemente.
2. Hay una presión constante, una campaña sistemática dirigida por esos grupos de poder y llevada adelante mediante tácticas variadas desde una buena parte de los medios de comunicación,

desde la presión directa sobre los asambleístas, incluso desde las amenazas a algunos/ as de ellos /as.

3. Es una táctica que se esperaba, que no debería asombrar a nadie, y tan solo saber enfrentarla. La derecha y los grupos de poder siempre actúan así cuando la correlación de fuerzas no está totalmente a su favor, primero intentan desprestigiar al contrincante y las herramientas del contrincante, y paralelamente ir sometién-dolo para imponerle su agenda o parte de ella. De esa forma rinden al contrincante. En esta ocasión se ha repetido el libreto.
4. Por un lado buena parte de los medios intentan desprestigiar a la Asamblea mostrando el show armado a veces por ciertos asambleístas de la oposición, distorsionando comentarios o propuestas de asambleístas del gobierno, fomentando las diferencias en el campo progresista y azuzando la división al interior de la izquierda.
5. Por otro, presionan para imponer la agenda, o parte de ella, en todos los temas, pero fundamentalmente en el económico. Para eso, buscan primero distorsionar las propuestas que se discuten, creando una supuesta opinión desfavorable a las mismas en la dizque opinión pública, y provocando como contrapartida inmediata una reacción defensiva en algunos sectores del gobierno y de la Asamblea para que retrocedan en sus posturas. “Cuántas más defensas induces a adoptar a tu enemigo, más debilitado quedará”, decía sabiamente el maestro Sun Tzu en El arte de la guerra. Todo eso se complementa con la influencia que puedan tener ciertas figuras de derecha en el propio gobierno.
6. Para lograr el objetivo se valen de encuestas tendenciosas, algunas con preguntas totalmente dirigidas, de supuestos debates televisivos en los cuales no se debate nada, de constantes repeticiones sobre supuestos errores de la Asamblea, de informaciones que culpan indirectamente a la Constituyente de la inflación o la violencia urbana, con los cuales ésta nada tiene que ver. Y más... mucho más.
7. Todo vale. Es una cuestión de sobrevivencia de un proyecto político, económico y social excluyente, y quienes usufructúan del mismo utilizan todas las armas que tienen a su alcance para defenderlo. Eso es así, y no debe asustar, son las leyes de la guerra, y la política es, sin duda, la continuación de la guerra por otros

medios. Unas veces más pacífica, otras más violenta, pero no deja ni dejará de ser siempre una guerra. Establecido claramente el contrincante y sus métodos hay que estar preparado para enfrentarlo con todas las herramientas que están a nuestro alcance y en todas las áreas.

8. El problema surge cuando se suceden los errores en la dirección política de esa guerra o se distorsiona la conducción, cuando producto de esos errores se inician pequeñas batallas con aliados estratégicos, cuando por lo mismo se coloca a la defensiva ante los ataques de la derecha y los sectores de poder cediendo posiciones, o no se logra debatir con argumentos convincentes para unificar criterios, o no se logra comunicar las transformaciones reales más allá de la publicidad que en mediano plazo se desvanece.
9. En la Asamblea de 1998 los sectores de poder político y económico hicieron una Constitución a su medida. Tenían una correlación de fuerzas a su favor y la utilizaron. La Democracia Popular y el Partido Social Cristiano, voceros efectivos de ese poder impusieron un modelo político y, sobre todo, económico que fortalecía el proyecto neoliberal, y como dádiva para contentar a los sectores progresistas les aceptaron sus propuestas sobre derechos.
10. La Asamblea Constituyente actual, además de ubicar la soberanía y el ambiente como ejes transversales, debe quebrar el modelo económico impuesto en 1998, estableciendo una verdadera Soberanía Económica que implica, entre otras cosas, una defensa clara de las áreas estratégicas. No es posible recurrir a maquillajes, porque ese será el punto de quiebre fundamental. Para eso, la nueva Constitución no solo debería ser más progresista que la actual, lo que no es mucho pedir, sino incluso que la de 1978.
11. En todo caso, la actual Asamblea Constituyente ha demostrado en estos meses que es posible abrir la participación a la gente para que aporte con propuestas en este tipo de instancias; que se puede debatir arduamente desde distintas miradas económicas, políticas y ambientales incluso al interior del bloque de gobierno; y que es posible mantener la dignidad en la actividad política como lo han hecho varios /as asambleístas, a pesar de las presiones de los grupos de poder. La dignidad, incluso a veces defendida ingenuamente, es una imagen de esa Constituyente que debería quedar marcada como enseñanza hacia el futuro.

12. La aprobación de la Constitución que salga finalmente de este proceso, puede marcar un quiebre en las relaciones de poder si finalmente es la que muchos creemos que será. Y si es así, seguramente la población le dirá SÍ en el referéndum, porque aunque sigan disparando contra ella, la gran mayoría saldrá a defenderla como propia y no podrán tumbar su esencia en el imaginario colectivo...

DIEZ

El imprescindible...

Montecristi, 26 de junio.

1. “Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles”, decía Bertolt Brecht...
2. Dentro de la lucha social y política, son pocos, muy pocos, los que se pueden encuadrar dentro de esas características y, casualmente, la gran mayoría de esos pocos no son figuras de primeras planas...
3. En esa lucha, quien siempre ha sido y seguirá siendo imprescindible es el pueblo en colectivo, no el pueblo individual de las personas...
4. Nadie es imprescindible, ha dicho el Presidente de la República, Rafael Correa, y es verdad. En la resistencia al neoliberalismo no fue imprescindible un buró político, mucho menos el actual de Acuerdo País, fue imprescindible el pueblo en las calles, y particularmente el movimiento indígena muchas veces cortando carreteras...
5. Para cerrar el paso al TLC y a la OXY no fue imprescindible la publicidad de Vinicio Alvarado, en realidad ninguna publicidad porque no había dinero y porque los grandes medios solo daban paso a las posiciones a favor del TLC y la OXY. Alguna que otra radio como La Luna y alguno que otro periódico, como Tintají, se jugaron enteros contra la OXY y el TLC, pero no fueron imprescindibles. Imprescindible volvió a ser el pueblo...
6. Para posicionar en el imaginario de los ecuatorianos y ecuatorianas el significado del Plan Colombia, cuya última muestra fue el ataque de Angostura, no fue imprescindible la consistencia y mi-

- rada jurídica de derecha del Director Jurídico de la Presidencia, otrora abogado de León Febres Cordero. Fue imprescindible la denuncia y la información tenaz y constante de muchos durante mucho tiempo...
7. Para que Rafael Correa llegara a la presidencia no fueron imprescindibles unas encuestas que decían que podía ganar en la primera vuelta. Fue imprescindible que el pueblo, asumiera el peligro real que significaba Alvaro Noboa y la necesidad de cambios profundos...
 8. Para que los ecuatorianos y las ecuatorianas digan SI a la nueva Constitución, como no tengo dudas ocurrirá, no es imprescindible quedar bien con la Iglesia, con los grupos agroalimentarios (mandato agrario mediante) o con las transnacionales mineras, es imprescindible que el pueblo sienta que ésta es su Constitución, que la mayoría de los artículos representan el cambio y un quiebre con el poder tradicional, que la Constitución no es un cuento sino un proceso transformador, popular y democrático...
 9. Cada día que pasa, con mucha lucha interna, con mucho debate, se va consolidando una Constitución transformadora, en lo ambiental, en lo económico, en las relaciones internacionales... Quedará en falta en algunos temas, pero hasta ahora es mucho más lo que está. Y como seguramente la comisión de redacción no trastocará el rumbo de lo actuado, tendremos una Constitución inmensamente progresista y transformadora...
 10. Para eso fue y sigue siendo imprescindible que el pueblo estuviera presente en el trabajo constituyente, fue y seguirá siendo imprescindible la dignidad colectiva de muchos asambleístas (entre lo cuales, con todos sus errores, ha jugado un papel fundamental Alberto Acosta, similar al que jugaba en su pelea contra el neoliberalismo cuando muchos revolucionarios del presente estaban encantados con las privatizaciones) que se han jugado y han luchado por un texto transformador, y buena parte de asesores que supieron defender principios...
 11. En el libro Rafael Correa *Un extraño en Carondelet* señalaba que era posible aceptar la ambigüedad del gobierno en muchos temas hasta la aprobación de la Constitución, pero en la Constitución no hay espacio para ambigüedades, y luego de aprobada la Constitución será el momento de las definiciones...

12. Unido el objetivo del Si al de una Constitución transformadora, no revolucionaria, pero si de quiebre, como la que se está forjando palabra a palabra, pelea a pelea, volveremos a ver que el único imprescindible volverá a ser el pueblo...
13. Como me decía alguna vez ese gran revolucionario de la América que fue Raúl Sendic, el pueblo es estratega. El pueblo, abriendo surcos, moviendo máquinas, tragando el polvo, juntando rabia, caminando a pesar de todo, siempre caminado, el pueblo es el único imprescindible...
14. Aunque falte mucho por hacer, hay que hacerlo, y aunque el camino está lleno de contradicciones, hay que caminar, y eso es bastante aunque sea muy poco... El SÍ a la Constitución será resultado del camino, pero sobre todo del pueblo en el camino...

ONCE

El ABC de la ilegítima amnistía a Gustavo Noboa

Montecristi, 7 de julio.

- A. El otorgamiento de la amnistía al ex presidente Gustavo Noboa violó los procedimientos de la Asamblea Constituyente, porque la segunda resolución de amnistía presentada por la Mesa 10 de Legislación, está firmada no por todos los asambleístas que votaron a favor de la primera resolución de amnistía que fuera rechazada por la mesa directiva. Como la segunda resolución presenta cambios debería haber sido votada nuevamente por la Mesa 10 antes de ser tratada en el Pleno de la Asamblea, y la resolución debería tener el informe de esa votación. Por lo tanto, además de la violación de conciencias hubo una violación de procedimientos y por lo tanto es una amnistía ilegítima y hasta ilegal. Si a eso sumamos que solo 67 asambleístas (solo 61 de Acuerdo País, muchos de los cuales presionados que no volverían a votar por una amnistía a Noboa; y 6 de derecha), votaron a favor, se refuerza la tesis de que la amnistía a Gustavo Noboa debería ser tratada nuevamente, primero en la mesa y luego en el pleno. Eso debería solicitar algún integrante de la mesa 10 como Lenin Hurtado que tuvo una postura digna a la hora de votar y de justificar su voto. La amnistía a Noboa es ilegítima como fue ilegítima su asunción como presidente en el Ministerio de Defensa.

- B. El otorgamiento de la amnistía a Gustavo Noboa es un hecho cuestionable de la Asamblea Constituyente, y del gobierno que la promovió al interior de la Asamblea. Un hecho lamentable que deslegitima la labor digna de la Asamblea, y hace recordar las viejas prácticas de la denominada “partidocracia”, que si vemos algunos nombres e historias personales de algunos personajes del gobierno parece estarse acomodando en un rincón...
- C. El otorgamiento de la amnistía a Noboa también significó una demostración de dignidad de algunos asambleístas de Acuerdo País que prefirieron no ir con el rebaño y se jugaron sin miedo de quedar a la intemperie, votando en contra o absteniéndose, o por lo menos no estando en sala. Y la dignidad violada de muchos /as que el sábado tenían un cargo de conciencia como seguramente pocas veces han tenido en sus vidas. Gente con principios y con convicciones profundas. Gente joven que fue utilizada por el pragmatismo de cierta burocracia que solo piensa en qué lugarcito ocupará en una lista imaginaria del futuro, o qué lugarcito ocupará en un Congresito que tendrá la responsabilidad de aprobar una ley Minera que favorezca a dos grandes transnacionales y un mandato agrario neoliberal que favorezca a los grande importadores de agrotóxicos y a las grandes empresa agroalimentarias pero no a los pequeños y medianos campesinos. Mandato que si se mantiene la dignidad no creo sea ni siquiera tratado por la Asamblea Constituyente.
- A. El otorgamiento de la amnistía a Gustavo Noboa también coloca en el debate la utilización de los cuestionamientos hechos por el Grupo Nacional de Deuda a la primera resolución. Grupo que, en defensa de su historia, debería dejar claro si está de acuerdo con la amnistía o con la contundente argumentación de Alberto Acosta en contra, quien, mientras se desarrollaba el pleno, fue amenazado mediante mensaje a su celular (del cual tengo copia) de ser enjuiciado si mantenía su posición.
- B. El otorgamiento de la amnistía a Gustavo Noboa me hizo recordar el levantamiento indígena de enero-febrero de 2001, en que su gobierno desató una brutal represión en la que murieron indígenas. Me hizo recordar además la frase de un migrante ecuatoriano en España, quien al analizar el acuerdo migratorio anti-

migrante firmado entre el gobierno de Noboa y el de Aznar en 2001 dijo: “Nos vamos del país y el gobierno ecuatoriano viene a perseguirnos acá”. Me hizo recordar muchas cosas del gobierno que consolido el modelo neoliberal en el país...

- C. Pero el otorgamiento de la amnistía a Gustavo Noboa no deslegitima la Constitución que se está construyendo en Montecristi, y por la cual -como la comisión de redacción no cambiará lo mucho que se está logrando- la gran mayoría de los ecuatorianos y ecuatorianas votaremos SI. El SI es la única opción... en eso tampoco hay que dudar...

DOCE

Ahora...

Montecristi, 9 de julio.

1. Ahora algunos hablarán de libertad de expresión, se solidarizarán con los medios incautados por la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD), y harán gala de una tremenda hipocresía para atacar al gobierno por la decisión...
2. Ahora algunos saldrán a defender al grupo Isaías, que es casi como defender el atraco bancario, dirán que es ilegal la incautación, se rasgarán las vestiduras en defensa de lo indefendible.
3. Ahora algunos se lamentarán y dirán que se está consolidando una dictadura que persigue a los medios críticos del gobierno, que se quieren callar las voces que discrepan.
4. Ahora algunos que conocen muy bien lo que significó la quiebra del Filanbanco y el perjuicio a tanta gente y al país todo, omitirán eso y dirán que es un ataque a la libertad de empresa. Aplicarán, como siempre, la solidaridad de clase, porque la oligarquía sabe de eso y sabe de cerrar filas cuando sus privilegios empiezan a ser vulnerados.
5. Ahora algunos intentarán confundir a la gente, recurrirán a la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) y harán una campaña internacional para decir que en Ecuador no se respeta la libertad de expresión.
6. Ahora podrán decir muchas cosas, pero es un momento de definiciones para los gremios periodísticos, los periodistas y todos los comunicadores sociales. No podemos ser neutrales. Es funda-

mental definirse y apoyar la medida tomada por la AGD, no solo porque hace justicia, sino porque asume un pedido que hemos hecho muchos periodistas desde hace casi diez años.

7. Ahora ningún periodista que conozca el atraco bancario puede utilizar esta decisión como excusa para atacar al presidente Rafael Correa. La incautación de los medios vinculados solo fortalece la libertad de expresión.
8. Ahora, con todas las críticas que puedo tener al gobierno, y que no dejaré de remarcarlas cuando sea necesario, como periodista y como defensor de la libertad de expresión siempre, aplaudo la decisión, como aplaudo el nombramiento de Wilma Salgado como Ministra de Finanzas.
9. Ahora es hora de no equivocarse...

TRECE

La buró-cracia

Montecristi, 10 de julio

Carlos Marx, analizando el funcionamiento del capitalismo dividió a la sociedad en dos grandes clases: la burguesía y el proletariado. En el medio o en los alrededores, apenas le quedó lugar para otros sectores sociales: la pequeñoburguesía, el lumpenproletariado...

Discrepancias aparte, todos cuantos analizaron la sociedad en que vivimos, no se alejaron mucho de esas conclusiones. Marx no fue el inventor de las clases sociales, concepto más antiguo que él.

Sus críticos más acérrimos y más serios lo que criticaron no fue ésta constatación innegable, sino el énfasis puesto por él en la lucha de clases como principal motor de la historia.

Con sumo atrevimiento me animo a proponer una crítica al marxismo y, por ende, a muchos continuadores, comentadores, y criticadores: todos o casi todos olvidaron, menospreciaron o soslayaron la importancia de la burocracia a través de la historia.

Los burócratas tienen terror al trabajo, incluido el intelectual, amor a la pereza, y como demostración de inteligencia, ganar sin hacer nada. Basan su dominación en el poder administrativo y/o político. Tienen siempre las cartas marcadas, apuestan al número que va a salir, no hacen ni dejan hacer nada y son los reyes del oportunismo. En suma: joden bastante, y cuando joden ganan. Esa es la "clase" social que tomó el

poder en la URSS luego de muerto Lenin, y por consecuencia natural lo fue tomando en los demás países del llamado socialismo real. Es la misma "clase" que disfrazada de otro modo, toma el poder (y a veces lo pierde circunstancialmente) en muchísimos países capitalistas.

La burocracia va más allá de derechas o izquierdas. Mientras el neoliberalismo propugna la abolición de las empresas estatales utilizando como una de las excusas que así se combatirá a los burócratas que se enquistaron en ellas, sus principales personeros en distintos gobiernos de América Latina se valieron de la estructura burocrática del Estado en provecho propio: ya sea mediante las privatizaciones o utilizando determinados privilegios que forman parte de la corrupción pública.

La burocracia puede ser estatal o privada. En Ecuador, tal vez el mejor ejemplo de burocracia privada lo encontramos en determinadas (¿o todas?) instituciones financieras como el Filanbanco cuyos dueños recurrieron al salvataje estatal para seguir viviendo bien. Fue la ineficacia privada pagada por sus representantes en el gobierno.

Pero los burócratas están en todos lados, como por ejemplo cierto buró político en el que se suman incapacidad política para conducir, inconsistencia ideológica para liderar un proceso de cambio, falta de proyecto y oportunismo para acomodarse en el sillón... Pero molestan, y cuando más molestan más ganan... Forman comisiones que dividen a la gente, toman decisiones individuales haciendo creer que son colectivas, embarcan en decisiones a los ingenuos.

Entonces ocurren cosas como las amnistía de Gustavo Noboa, en cuyo gobierno se ratificó la Base de Manta, se instrumentaron las leyes Trole para las privatizaciones, murieron indígenas en un levantamiento, firmó un acuerdo migratorio con España que iba contra los migrantes, ocurrió el affaire de los bonos de la deuda...

Ocurren cosas como la eliminación del kichua como idioma oficial. Lo que de finalmente ocurrir, demostraría que a ciertos burócratas solo les interesa utilizar al kichua como parte del folclore, lo que sería coherente con su manera de pensar ya que su único interés con los pueblos y nacionalidades indígenas siempre ha sido solo utilizarlos...

Y pueden ocurrir cosas como el desastroso y burocrático Mandato Agrario que beneficia a un par de importadoras de agrotóxicos que nunca bajarán los precios de sus productos, y a un par de grandes empresas agroalimentarias, pero va en contra de los pequeños y medianos productores que son los que realmente dan de comer al país... Ojalá los

asambleístas que mantienen conciencia crítica no se dejen manejar por la burocracia y no les violen la dignidad, como ocurrió con la amnistía a Gustavo Noboa. Aunque si tenemos en cuenta lo que ocurrió ese día tal vez sea pedir peras al olmo... O tal vez siga existiendo un resto de dignidad... Ver para creer...

Obviamente que el tema de la burocracia no se agota aquí, pero la intención es alertar sobre ese peligroso monstruo social al que vemos asomar la cabeza (y a veces mucho más) en todas partes. O lo combatimos a tiempo o nos traga

CATORCE

El Secretario Jurídico y los extraterrestres.

Montecristi, 13 de julio.

1. En los últimos dos días se han constatado que los textos ya aprobados cuando llegan a las comisiones de tres, como por arte de magia sufren modificaciones inexplicables supuestamente hechas por las comisiones.
2. Supuestamente porque, como pude ver, algunos textos llegan con determinadas indicaciones de cambio remarcadas, no se si por extraterrestres, por el buró, que es algo similar, por alguno que dice representar al buró, por Alexis Mera, el derecho Asesor Jurídico de la Presidencia y ex asesor de León Febres Cordero...
3. El derecho Asesor Jurídico de al Presidencia casualmente estuvo por Ciudad Alfaro, ¿Cómo se habrá sentido? Alfaro no, Mera... obviamente
4. ¿Cómo se sentirían los asambleístas de la Mesa 7 si el ex asesor de Febres Cordero les hubiese propuesto cambiar artículos? O si por esas casualidades trajo un paquete de artículos...
5. ¿Cómo se sentirán quienes hicieron el articulado sobre la Corte Suprema de Justicia en la Mesa 8, si por esas casualidades se lo cambian.... Por qué casualidad se decide reorganizar la mitad de la Corte ¿Por qué se quedan unos jueces y otros se van? ¿Por qué no se van todos?....
6. ¿Por que no se va Mera? ¿Por que no se dejan de lado sus inocentes propuestas que ya han creado alguna contradicción lamentable en artículos aprobados?

7. ¿Por qué a Alexis Mera le gusta enviar emails sobre la vida?
8. ¿Por qué no se aprueba una transitoria enviando a Mera como Asesor Jurídico de Jaime Nebot?
9. ¿Por que Jaime Nebot no le pide a Febres Cordero que hable con el Secretario Jurídico de la Presidencia, o sea con Mera, para que acepte ser su Secretario Jurídico?
10. Uff!!! Ya me confundí.. Cuantas interrogantes dejan los corredores de Ciudad Alfaro un sábado cualquiera como hoy....

QUINCE

Algunas razones para decirle SI a la Constitución

Montecristi, 14 de julio.

1. El trabajo para lograr esta Constitución que se va terminando ha sido arduo, peleado, luchado diríamos, no tanto contra la derecha que está en la oposición, que es una ínfima minoría, sino contra la derecha interna que molesta bastante..
2. Esa lucha artículo por artículo, ha hecho que muchos de los buenos logros se sientan como producto de una gran pelea.
3. La mayoría de esos logros se han dado gracias a la dignidad de muchos asambleístas de Acuerdo País que pese a las variadas presiones decidieron mantener los principios, del trabajo de diversos asesores que pelearon por la coherencia y por la presión de las diversas organizaciones, pero no tanto por una propuesta llegada desde el gobierno.
4. Por eso está bien claro que votar SI en esta Constitución, es votar por todos esos grandes logros que van contra la derecha tradicional y la que se ha ido enquistando en el gobierno. Es un SI a una propuesta transformadora.
5. Esta Constitución no es la Constitución del presidente Rafael Correa, no es la Constitución del gobierno, es la Constitución del cambio forjada en la Asamblea. Si se hubiese aceptado todas las sugerencias llegadas desde el gobierno, seguramente no sería tan progresista. Y aunque no es una Constitución revolucionaria, es una constitución de quiebre. Por eso debe quedar claro que el voto por el SI en el referéndum no es un voto por el gobierno es un voto por una Constitución transformadora
6. Lo mejor y más transformador de esta Constitución no es pro-

- propiedad de un buró político incompetente, no es propiedad de algún funcionario, ni siquiera del presidente. Es propiedad de todos los que la forjaron con su participación y pelea diaria, pero es, sobre todo, en muchas cosas, una Constitución surgida de años de lucha popular, surgida del propio pueblo, el único imprescindible siempre más allá de cualquier gobierno. Por eso el SI a los cambio propuestos irá también contra los incompetentes...
7. Con todas las presiones, con todos los errores con todos los miedos y atrasos, con el horror de la amnistía a Gustavo Noboa, esta Asamblea Constituyente ha sido una instancia de dignidad, bastante soberana y con mucha gente honesta. También por eso hay que decirle SI a esta Constitución.
 8. La participación de organizaciones en la gestación de la Constitución y en la presión para que no salgan artículos retrógrados en distintas áreas fue fundamental. Por eso también el Si en el referéndum es un SI a la participación popular que muchos temen, es un SI a la siempre necesaria presión popular , un SI a la autonomía de la organizaciones sociales, y un SI a la vieja constatación de que las transformaciones no llegan de regalo, se conquistan.
 9. El modelo de desarrollo, los derechos colectivos, el rescate de la soberanía, los derechos de la naturaleza y el trato del ambiente en general, la soberanía alimentaria (totalmente contrapuesta al Mandato Agrario que se intenta aprobar), la apuesta clara a la integración latinoamericana, la renovación de la justicia, el buen vivir, la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, la plurinacionalidad, la interculturalidad, el agua como derecho, los derechos de los migrantes, la ciudadanía universal, el respeto a las diversidades, etc., etc., etc., son solo algunas razones para votar SI por la nueva Constitución.
 10. Votar SI, es votar por el contenido no por la publicidad, es votar por una propuesta de transformación no por el pragmatismo oportunista, es votar por una transformación real, no por un cuento de transformación... Por todo eso y muchísimo más, hay que votar SI..

DIECISÉIS

Cuando uno es joven...

Montecristi, 17 de julio.

1. Cuando uno es joven y sin experiencia política, pero tiene ansias de cambio llega a una instancia como la Asamblea Constituyente con los bríos y la esperanza que no tienen otros más curtidos, más oportunistas. Entonces se juega por cada artículo, por cada palabra, porque en eso parece que va la vida, va el futuro...
2. Cuando uno es joven y cree que va a cambiar el mundo no repara en muros ni fronteras, no repara en obstáculos, ni anochececeres, no teme al pasado porque construye el futuro peleando cada rincón.
3. Cuando uno es joven y cree que está haciendo la revolución, no calcula los costos de defender los principios e ideas, no teme a quedar fuera de una lista electoral, no le importa quedarse en un Congresillo que -si no está integrado por los 130 asambleístas y es elegido a dedo- no tendrá legitimidad, no le interesa agradar a ningún poder, prefiere mantener la dignidad.
4. Cuando uno es joven y tiene todas las condiciones anteriores, es asediado /a por los oportunistas que no creen en ningún cambio ni en ninguna revolución, pero saben de acomodos y sapadas para ubicarse en algún puestito en el que pasarán sin pena ni gloria, porque la mediocridad y el acomodo no dan gloria ninguna,
5. Ojala que a la hora de pelear contra el Mandato Agrario (alguien le denominó por ahí Mandato Pronaca) esos /as jóvenes con ideas frescas, con necesidad urgente de cambios, con la vida a flor de piel, no teman decir no, no acepten imposiciones, no violen su dignidad por un supuesto (algunos ni se concretarán) lugarcito en una lista electoral, un lugarcito en un Congresillo que los deslegitimará hacia el futuro si no están los 130, o un lugarcito burocrático...
6. Cierta día en cierto lugar estaban reunidas tres burócratas mirando un partido de fútbol. Uno de ellos le decía a los otros, refiriéndose a los asambleístas con cierto desprecio, “estos se creen que van a ser candidatos, que se olviden...”
7. Cuando uno es joven y se vuelve calculadora por la influencia de gente como esa, de oportunistas, ha perdido su camino, nunca

será un revolucionario, se acomodará pensando en el lugar que le darán en el futuro, y le darán pensando lo que debe decir. Cuando uno es joven y cae en eso, no tiene futuro en nada porque ha perdido la dignidad, su única aspiración será parecerse a esos tres que estaban mirando un partido de fútbol...

DIECISIETE

Acá hay sapo encerrado...

Montecristi, 19 de julio.

1. Hace ya mucho años que aprendí a dudar de la Justicia. La Justicia es como una imagen gris en mi mente, casi más gris que un cementerio. La Justicia no existe ni existirá nunca, pero estamos obligados a buscar un lugar donde sea un poco más justa, decía un viejo abogado de presos políticos en Uruguay... pero nunca le creí que ese lugar existiese...
2. Las personas encargadas de impartir justicia hasta que se demuestre lo contrario son sospechosas de no impartir justicia... La Justicia siempre está bajo sospecha de ser manejada por unos pocos que tienen vínculo directo con el poder económico... es sospechosa de ser un instrumento del poder.
3. El otro día con el calor de Manta mientras dormía, tuve una terrible pesadilla. Soñé cosas muy locas sobre la Justicia. Entonces, de repente soñé que de un plumazo se quedaban solo diez jueces en la Corte Suprema de Justicia, y que esos diez jueces respondían a León Febres Cordero. Desperté sofocado, preocupado, pero enseguida me dije es solo un sueño.... tranquilo LFC ya está retirado.
4. Sin embargo, cuando me volví a dormir, volví a soñar con la Justicia, un sueño un poquito más imaginativo. Esos diez jueces ya no respondían a León Febres Cordero, respondían a un ex ayudante suyo, un personaje oscuro, casi de novela policial, un personaje que siempre andaba por los pasillos de la Corte, pero no pude verle el rostro porque aparecía y desaparecía... Cuando uno creía que ya no iba a volver, volvía su sombra... en realidad el era muy semejante a una sombra...
5. Volví a despertarme preocupado... "Si eso ocurriese, ese alumno de Febres Cordero tendría más poder que el propio Presidente de

la República...”, pensé preocupado. Pensé además, que tal vez tantos meses leyendo artículos constitucionales me habían despertado la imaginación y la creatividad, porque eso no iba a ocurrir nunca... bueno en realidad solo me imaginé que no iba a ocurrir nunca.

6. Imagínense si por un acuerdo de esos que a veces se tejen en los corredores insondables de la Justicia, esos diez jueces duraran tres años. Tendríamos una especie de titiritero manejando los hilos de la Corte por tres años... y no cualquier titiritero... Pero bueno, ya ya... fue solo un sueño... ¿Por qué será que la Asamblea me hace soñar y despierta mi imaginación?
7. Hace algún tiempo, cuando pasaba por la Corte Suprema de Justicia, un borrachito que estaba en la escalera de afuera me dijo “aquí hay sapo encerrado”. “Gato será”, le dije ingenuamente. “Gato también, pero sobre todo sapo”, me contestó...
8. Si mi sueño se hiciese realidad, ¿en que categoría podríamos colocarle a ese personaje imaginario que manejaba a diez jueces durante tres años? Difícil de responder. Voy a ver si ubico al borrachito para que me saque de dudas. ¿Sapo o gato? ¿Que imaginación la mía! Pero no me hagan caso... al final de cuentas solo se trata de un sueño sobre la Justicia... Cualquier semejanza con la realidad será pura coincidencia...

DIECIOCHO

El desprecio del poder al idioma del contrapoder...

Montecristi, 26 de julio.

1. La declaración de que el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de las relaciones interculturales, es solo eso una declaración sin mayores alcances reales. El idioma oficial, el idioma del poder sigue siendo el castellano porque el poder teme a idioma del contrapoder que seguirá siendo el kichwa.
2. Luego de que el gobierno impuso a la mayoría de los assembleístas de su movimiento que no votaran por el kichwa como idioma oficial junto al castellano, y que el Presidente de la República, Rafael Correa, denominara infiltrados a quienes habían votado a favor, se produjo una cadena de reacciones que le llevaron a reconsiderar su posición inicial, pero sin dejar de tener una acti-

tud paternalista, que al fin de cuentas considera al kichwa como parte del folclore y como un idioma subalterno.

3. El hecho de sumar al shuar como idioma oficial de relaciones interculturales, encierra la intención de ponerlo a la misma altura del kichwa, y colocar una cuña de disputa entre los propios pueblos indígenas, porque mañana cuando se vuelva a pelear para que el kichwa sea realmente considerado oficial junto al castellano, se tendrá la coartada perfecta para señalar que es imposible porque también deberían declarar como oficial al shuar.
4. El shuar es el segundo idioma indígena del país, y se circunscribe a determinados territorios en la región amazónica. Como todos los idiomas indígenas, no solo debe ser reconocido sino promovido, para mantenerlo vivo.

El kichwa es un idioma que además de ser hablado por pueblos de la Sierra y de la Amazonía, está presente en la Costa a través de muchos emigrantes kichwas en diferentes zonas y particularmente en Guayaquil. Es un idioma nacional, parte del imaginario colectivo del Ecuador.

5. En la realidad simbólica de los países andinos y algunos otros de América del Sur, pero particularmente en Bolivia, Perú y Ecuador, el kichwa es el idioma opuesto al de los conquistadores, es el idioma del contrapoder. No declarar al kichwa como idioma oficial es una muestra del miedo a que el idioma del contrapoder esté a la par del idioma del poder.
6. El kichwa es el único idioma que en la realidad y en lo simbólico ejerce un contrapoder. Llevarlo a que se estudie en las escuelas y a que se transforme en idioma de uso público como pretendía la propuesta inicial de declararlo oficial a la par del castellano, sería clavar una estaca en el poder tradicional. Y ese riesgo no está ni estará dispuesto a correr un gobierno como el actual.
7. Pero además, al declarar solo al kichwa y al shuar como oficiales de las relaciones interculturales, por omisión se está declarando que los otros idiomas indígenas no son oficiales de las relaciones interculturales sino idiomas más subalternos que los dos mencionados.
8. El asambleísta Rolando Panchana, representante de lo que se considera la derecha de Acuerdo País quien había defendido la negación del kichwa aseguró al diario El Comercio que con lo

aprobado “si estamos en una circunscripción donde la mayoría de la población habla shuar, y yo hablo castellano, tengo la obligación de manejar los dos idiomas”.

Panchana dijo además que “esto no implica retractarse de nada. Lo que se ha aprobado es que el castellano es el idioma oficial de la República del Ecuador, y que el castellano, el kichua y el shuar son los idiomas oficiales de las relaciones interculturales.

9. Las palabras de Panchana interpretan parte de las intenciones de dicha declaración constitucional. Pero por si fuera poco, el viernes 25 de julio, luego de terminado el acto en que se presentó la Constitución a ser aprobada el 28 de septiembre, mientras salía el Secretario de la Administración y Comunicación, Vinicio Alvarado, junto al Secretario Jurídico de la Presidencia y otras personas con cara de guardaespaldas, dijo burlándose del kichwa y de los pueblos indígenas: “Mama cuna, runa cuna. Estos cunas ya van a ver...”

No se dieron cuenta que el pueblo tiene oídos en todas partes.

10. El kichwa no es oficial en esta Constitución. La declaración -como me dijo una de las asambleístas que se jugó para que sea declarado oficial a riesgo de ser considerada “infiltrada”-, “se entiende como acto de reparación, bastante precario, mezquino... bastante forzado... viene por un calculo político, por eso le dan permiso”, pero el idioma “sigue vivo, más allá de nuestras decisiones, afortunadamente...”

DIECINUEVE

El espíritu de la época

Quito, 5 de agosto.

Hay momentos en la vida de los pueblos que pueden ser fundamentales para los procesos de transformación social, política y económica. Momentos contruidos con años de luchas sociales, años de camino. Momentos que no surgen de la voluntad de una persona, y están por encima de cualquier presidente o gobierno, que al fin de cuentas pueden ser pasajeros en la telaraña de la historia. Momentos que dan herramientas a los pueblos para avanzar y seguir consolidando los procesos de cambio. Hay hechos que solo se producen en esos momentos históricos, hay percepciones colectivas que maduran en esos períodos.

El momento que se comenzó a vivir con la instalación de la Asamblea Constituyente, se fortaleció con la elaboración de la nueva Constitución y se consolidará con su aprobación el 28 de septiembre, no es parte de un calendario más, es parte del espíritu de la época, como diría Hegel

Pero la aprobación de la nueva Constitución requiere de un trabajo en minga que muestre claramente los caminos que se abren con esa aprobación, los logros sociales que se pueden conseguir, la apertura a un modelo incluyente que se puede iniciar, el cambio hacia un modelo económico más solidario... Para eso es fundamental caminar en colectivo, consolidando un Frente Social y Político por la Constitución. Un frente independiente del gobierno, porque en la encrucijada que vive Ecuador, lo principal no es apoyar un gobierno sino apoyar una herramienta que servirá al pueblo para consolidar un proceso de cambio que viene de atrás...

El trabajo para lograr esta Constitución ha sido arduo, peleado, luchado diríamos, no tanto contra la derecha que estaba en la oposición y que era una ínfima minoría en la Asamblea, sino contra la derecha interna de Acuerdo País que molestó bastante.

La mayoría de los logros se dieron gracias a la dignidad de muchos asambleístas que pese a las variadas presiones decidieron mantener los principios, al trabajo de asesores que pelearon por la coherencia y la participación de cientos de organizaciones y miles de personas. Fueron logros construidos en minga, nadie regaló nada.

El modelo de desarrollo, los derechos colectivos, el rescate de la soberanía, los derechos de la naturaleza y el trato del ambiente en general, la soberanía alimentaria, la apuesta clara a la integración latinoamericana, la renovación de la justicia, el buen vivir, la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, la plurinacionalidad, la interculturalidad, el agua como derecho, los derechos de los migrantes, la ciudadanía universal, el respeto a las diversidades, el derecho del pueblo a la resistencia... y mucho más.

Con todas las presiones, con todos los errores con todos los miedos, la Asamblea Constituyente ha sido una instancia de dignidad, bastante soberana, con mucha gente honesta y comprometida..

La Constitución elaborada no es revolucionaria, No podía serlo porque no estamos en ninguna revolución, pero es de quiebre, transformadora, moldeada desde el propio pueblo, el único imprescindible. Ahora

es necesario interpretar el espíritu de la época y consolidar ese frente por la Constitución. Falta mucho por hacer, pero hay que hacerlo, y aunque el camino está lleno de contradicciones, se está caminando, y eso es bastante aunque sea poco.

* *Escritor. Periodista. Analista Político. Corresponsal de la Agencia de Noticias Inter Press Service (IPS). Asesor de la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e In-*

LA HISTORIA Y SUS PARALELISMOS

Guillermo Navarro Jiménez *

“es lícito desacreditar cuanto se puede a los enemigos de la religión, a fin de hacerlos odiosos y evitar así que el pueblo siga las perniciosas lecciones de esos propagadores del terror”

Federico Gonzáles Suárez

La historia comparativa depara siempre insospechadas analogías, las que se suceden por cuanto los seres humanos como conjuntos sociales configuramos respuestas similares, ante situaciones sociales y políticas análogas. Por ello, la actual cúpula de la iglesia católica, ante un cambio inminente que afectará a su poder asume posiciones similares a las que adoptó la cúpula de la iglesia católica frente a la revolución liberal de 1895, a pesar del largo interregno que media entre aquella y el actual proceso transformador.

Durante la revolución liberal comandada por Eloy Alfaro, la jerarquía de la Iglesia Católica, los obispos del Ecuador, encabezados por el obispo de origen alemán Pedro Schumacher, afirmaban: *“Hoy el liberalismo es el error capital de las inteligencias y la pasión dominante en nuestro siglo; forma él una como atmósfera infecta que envuelve dondequiera el mundo político y religioso, y es el peligro supremo de la sociedad y del individuo. Enemigo gratuito, injusto y cruel de la Iglesia Católica, hacina en loco desvarío todos los elementos de su destrucción y muerte para proscribirla de la tierra, falsea las ideas, corrompe los juicios, adultera las conciencias, enerva los caracteres, enciende las pasiones, avasalla los gobernantes, subleva a los gobernados, y no contento con extinguir, inconciente e infatigable nada, como león rugiente, alrededor de todos los pueblos y*

*naciones buscando a quien devorar*¹. Posición que sólo se explica por la clara conciencia que tenían entonces, como la tienen hoy, que la aprobación de un nuevo texto constitucional permite el avance de todo proceso revolucionario o transformador, cuando aquel contiene normas que contrarían el statu quo. Tal fue el caso de la revolución alfarista, la que a través de las constituciones de 1878², 1897 y de 1906, sentó las bases que permitieron avanzar en la revolución liberal que terminó por afectar al poder conservador, terrateniente y feudal imperante a esa fecha, y, consecuentemente al poder económico y político de la iglesia, aliada incondicional de los conservadores y de sus sistema de dominación feudal³. También entonces como hoy pretendieron ocultaron tras principios religiosos “innegociables” sus verdaderos propósitos, la defensa de sus intereses económicos y políticos, los cuales fueron derogados por la Revolución liberal como demandaba el desarrollo nacional⁴, a pesar del uso de todo tipo de armas que utilizaron para oponerse a la transformación.

Hoy la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (en adelante CCE), encabezada por Antonio Arregui Yarza, español nacionalizado ecuatoriano, en los comunicados del 25 y 30 de abril del 2008, del 27 de junio del 2008 y de 28 de julio del 2008, y en un sinnúmero de declaraciones públicas realizadas por sus principales: Antonio Arregui Yarza, Presidente de la CEE y Mario Ruiz Navas, Secretario de la CEE, declararon el carácter de “*innegociables*” a varios aspectos referidos a los contenidos del proyecto de nueva constitución, contenidos ante los cuales plantearon claras posiciones entre los cuales vale analizar las siguientes:

- La posición ante el origen de la autoridad del Estado;
- La posición ante el aborto;
- La posición el matrimonio y los tipos de familias;
- La posición ante el rol del Estado.

Aspectos respecto a los cuales se ha manifestado abiertamente en contra, en el caso de los tres primeros bajo argumentos religiosos, no así el cuarto, respecto al cual carecen de argumentos religiosos para ubicarse en el plano puramente político. Igual comportamiento se observa respecto a la capacidad o no de intervenir en la lucha política en marcha por la aprobación o improbación del proyecto de constitución, así como por la inclusión de la Pacha Mama.

En el debate respecto a los aspectos antes mencionados, también han terciado las cúpulas de las iglesias evangélicas, las cuales han sostenido similares argumentos, todos los cuales se sustentan en la fe, y no en reflexiones de tipo científico e incluso de la realidad cotidiana como aconseja el sentido común, toda vez que un cuerpo constitucional, como todo cuerpo legislativo, tiene por objetivo, salvo en procesos revolucionarios, normar las nuevas relaciones sociales que se presentan en la formación económica y social.

Por las razones anotadas en el presente análisis, centramos nuestra atención en analizar las posiciones antagónicas de las iglesias en contra del proyecto de constitución, estudio al cual se agrega un análisis sobre las relaciones de las iglesias con el poder económico y fáctico, que permite entender las razones profundas, objetivas, innegables que explican los cuestionamientos de las iglesias. Posición que responde a iguales objetivos perseguidos por la iglesia católica en contra de la revolución liberal: mantener su poder económico y fáctico.

En la parte inicial como un antecedente necesario para demostrar que la cúpula de la iglesia católica no ha abandonado el proselitismo político, como lo afirman y sostienen públicamente, y para que mejor se entienda la forma del proselitismo político que lleva adelante la cúpula de la iglesia católica, y, consecuentemente el rol político que cumple, se incluye un breve texto sobre el principio de “*unidad indisoluble de la conciencia del creyente con la conciencia del ciudadano*”, que forma parte del ideario católico.

¿La cúpula de la Iglesia Católica abandona el proselitismo político?

‘la conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la aprobación a una ley que contenga propuestas contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral’

Nota de la Congregación para la doctrina de la Fe, nov. 2002.

La CEE, ante la crítica que generó su campaña política a favor del NO, señaló ante todos los grandes medios de información que: “*No nos corresponde como obispos asumir una actitud política. Nos corresponde, en cambio, iluminar las conciencias de los católicos con la doctrina del*

Evangelio para que tomen una decisión responsable y en conciencia, ante Dios y la sociedad". Aseveración que no corresponde a la realidad, puesto que para la iglesia, *la conciencia del creyente* y *la conciencia del ciudadano* conforman una *unidad indisoluble*, inseparable. Por lo que y en consecuencia, la Conferencia Episcopal no se propone "solamente" explicar la posición de la iglesia ante sus feligreses. Pretende, a través de la catequesis, forzar a los feligreses para que asuman una "conciencia ciudadana" acorde con los contenidos que imparta la CEE durante la catequesis, como lo confirman las palabras del propio Obispo Arregui Yarza cuando en rueda de prensa afirmó: "Vamos a pedir a toda conciencia cristiana que tome nota de las incompatibilidades no negociables de esta Constitución con nuestra fe"⁵.

En otros términos, pretenden exigir que los católicos opten por la posición política de la cúpula de la iglesia católica, en contra de la aprobación del proyecto de nueva constitución. Puesto que si la posición religiosa indica que sus principios difundidos por la CEE son innegociables, irrenunciables, estos deberían convertirse en el patrón que guíe el voto ciudadano de todos los católicos, los cuales en un acto de respeto a la unidad indisoluble de la conciencia de creyentes con la conciencia ciudadana, sólo tendrían una opción: respetar la posición de la cúpula, a pesar de que estén en desacuerdo con la cúpula e incluso si están de acuerdo con el nuevo texto constitucional.

Por lo mencionado, no puede ser más expresiva, contradictoria e impúdica la afirmación de la CEE, incluida en su comunicado de julio 28 del 2008 en el que aseveró: "No nos corresponde como Obispos asumir una actitud política. Nos corresponde, en cambio, iluminar las conciencias de los católicos con la doctrina del Evangelio para que tomen una decisión responsable y en conciencia, ante Dios y la sociedad". Frase que nos releva de cualquier prueba o argumento adicional para demostrar el mal uso que hace la CEE del principio de la unidad de los dos tipos de conciencia.

A lo antes expresado, sólo vale entonces agregar que la cúpula de la iglesia tiene plena conciencia de que no han abandonado ni abandonarán su objetivo político de fortalecer la posición política por el NO, para con ello lograr su propósito de oponerse a la aprobación del nuevo texto constitucional. Los conceptos incluidos en los documentos de catequesis que se distribuyen y difunden ampliamente, a lo que se agregan las expresiones que en el mismo sentido se imparten a través de las

homilias, son verdaderos actos políticos, no meros actos religiosos como falsamente lo pretenden.

En consecuencia, dada la unidad indisoluble entre los dos tipos de conciencia antes mencionados, el anuncio de la cúpula de la iglesia católica en el sentido de que no realizarán ninguna campaña política es solamente un recurso para encubrir sus verdaderas intenciones políticas.

Ante ello y por ello es imprescindible e ineludible, debatir y rebatir las posiciones de la cúpula de la iglesia católica, en todos y cada uno de los campos en los cuales se han posicionado en contra del nuevo texto constitucional. Propósito que se enfrenta en los subsiguientes puntos.

1. Posición ante el origen de la autoridad del Estado

La Conferencia Episcopal, durante toda la historia de la República ha luchado denodadamente porque se instituya que el origen de la autoridad del Estado deviene de Dios y no del pueblo en su condición de soberano. En otros términos, defendía las posiciones propias de la etapa feudal, monárquica, en la cual tanto la autoridad del rey como de los feudos se asumía, sin reparo alguno, como proveniente de Dios. Posición que en esa etapa se explicaba por la alianza iglesia-reyes, como es ampliamente conocido.

En el decurso histórico del Ecuador, una vez fundada la República del Ecuador en 1830, la religión Católica va por sus fueros y se impone como la religión exclusiva del Estado, al que corresponde protegerla en ejercicio del patronato⁶. Esto determina que en los diferentes textos constitucionales se asuma que éstos son expedidos en nombre de Dios.

El predominio antes expuesto se mantendrá hasta la Constitución de 1897, texto en el que se eliminó la expedición de la constitución en nombre de Dios, procediendo a decretarse la constitución en nombre y autoridad del pueblo, con lo que se consagra el principio de la soberanía popular como base del sistema democrático y constitucional. El breve preámbulo a esta constitución expresa: *“La Asamblea Nacional en nombre y por autoridad del pueblo ecuatoriano, decreta la siguiente: Constitución Política de la República del Ecuador”*.

El reconocimiento del principio de soberanía popular, se mantendrá hasta la constitución de 1945, en la cual igualmente se proclama que: *“La Asamblea Nacional Constituyente, en nombre del pueblo y en ejercicio de la representación nacional de que se halla investida, decreta y sanciona la siguiente: Constitución Política de la República del Ecuador”*.

Como es conocido, la Constitución de 1945 tuvo una permanencia efímera, puesto que inmediatamente luego del ascenso al poder por parte de Velasco Ibarra, fue reformada por la Constituyente de 1946. Esta constituyente, reniega de los avances logrados en el marco de la Revolución Liberal, e impone nuevamente un texto en el que consta que la constitución se la expide en nombre de Dios. Efectivamente la Constitución reza que: *“En nombre de Dios, el pueblo del Ecuador, por medio de sus representantes reunidos en Asamblea, expide la siguiente: Constitución Política de la República del Ecuador”*.

Será la constituyente de 1967, la que reemplazará la expedición en nombre de Dios por la invocación a la protección de Dios, formula que si bien significa un avance respecto a los textos constitucionales anteriores, de ninguna manera significa que sea consagrada la soberanía popular como la base de la expedición del texto constitucional.

La constitución de 1978, antecede la soberanía nacional como fuente de la constitución, manteniendo la invocación a la protección de Dios, como lo demuestra que en esa constitución se mencione que: *“La República del Ecuador, fiel a sus orígenes históricos y decidida a progresar en la realización de su destino, en nombre de su pueblo, invoca la protección de Dios y se organiza fundamentalmente por medio de esta Constitución Política”*.

La posición anterior se mantiene en la Constitución de 1998, lo que era previsible si se recuerda que la hegemonía en esta Constituyente lo mantenían el Partido Social Cristiano y el Demócrata Cristiano. A lo anotado sólo debe agregarse que será esta Constitución en la que, por primera vez en la historia Constitucional ecuatoriana se reconoce lo ancestral, la unidad del Estado Nacional, elemento de gran importancia cuando se reconoce la diversidad. Efectivamente el preámbulo de esta constitución reza: *“Inspirado en su historia milenaria, en el recuerdo de sus héroes y en el trabajo de hombres y mujeres que, con su sacrificio, forjaron la patria; fiel a los ideales de libertad, igualdad, justicia, progreso, solidaridad, equidad y paz que han guiado sus pasos desde los albores de la vida republicana, proclama su voluntad de consolidar la unidad de la nación ecuatoriana en el reconocimiento de la diversidad de sus regiones, pueblos, etnias y culturas, invoca la protección de Dios, y en ejercicio de su soberanía, establece en esta Constitución las normas fundamentales que amparan los derechos y libertades, organizan el Estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo económico y social”*.

El proyecto de constitución del 2008, mantiene la supremacía de la soberanía popular y la invocación del nombre de Dios, más, para profundizar el proceso de democratización del país, agrega el reconocimiento de las diversas formas de religiosidad y espiritualidad, a más de las cristianas. Adicionalmente, profundiza el reconocimiento de nuestras raíces, de la sabiduría ancestral y el acumulado de todas las luchas sociales de liberación, para guardar total coherencia con dos nuevos elementos que contiene el proyecto de constitución: la caracterización del Estado como plurinacional y la inclusión de los derechos de la naturaleza.

La celebración a la naturaleza, a la Pacha Mama, que se incluye en el preámbulo y a pesar de que explícitamente se señala: *“de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia”*, la CEE, así como de los grupos evangélicos, van mucho más allá de los contenidos de los conceptos antes comentados, al agregar una objeción novísima e inverosímil: critican la referencia a la Pachamama -que antecede a la invocación al nombre de Dios que se incluye en el preámbulo-, señalando que ello significa anteponer al Dios, debe entenderse cristiano, un Dios indígena. Crítica impropia, inconsulta, insostenible, sólo explicable en quien tiene una total ignorancia y desconocimiento de las culturas ancestrales, por lo que confunden la Pacha Mama, la naturaleza, con Pachakamak, éste sí el Dios de las culturas ancestrales. Como lo más probable es que las cúpulas de las iglesias cristianas si conocen la diferencia, puesto que trabajan desde hace cientos de años con las naciones indígenas, puede afirmarse sin reticencias que a las cúpulas de las iglesias cristianas, no les importa mentir en forma reiterada e incluso con mala intención, con el objetivo de lograr sus propósitos.

En esa línea de manipulación y desinformación, Francisco Loor pastor evangélico⁷, sostiene que: *“Nos preocupa que se esté invocando a una deidad inca, la Paccha Mama es un culto, una divinidad, en los indígenas hay una adoración a la Paccha Mama”*. Aseveración que sólo es permisible en quien ignora totalmente la cosmovisión de las naciones ancestrales. O en quien obra de mala fe, en el objetivo de manipular la opinión pública. Casos injustificables, dado que quien ignora algo no debe expresarse sobre esa materia o, si lo conoce, debe atenerse a transmitirla fielmente y no a tergiversarla como lo hace Loor.

Adicionalmente, es válido interrogar a Francisco Loor: ¿por qué se debe invocar solamente a la deidad cristiana?, ¿donde se prescribe el de-

recho a discriminar a los connacionales que no profesan las religiones cristianas? Las únicas respuestas posibles rechazan la posición de Loor, a más de demostrar que Loor desconoce la conceptualización integral de la propuesta de nueva constitución, puesto que de haber tenido el cuidado de conocerlo integralmente antes de opinar, seguramente hubiese tenido un poco más de pudor antes de cometer el desafuero antes demostrado.

En conclusión, el reclamo de la CEE y de las iglesias evangélicas para que se señale que la constitución se expide en nombre de Dios no procede, puesto que el aceptar tal demanda implicaría negar la tesis aceptada por toda la Nación ecuatoriana y en todos los países del mundo capitalista: la soberanía radica en el pueblo y es por delegación de éste y solamente de éste que la Asamblea Constituyente elabora el texto constitucional, el cual se somete nuevamente al soberano para que lo apruebe o impruebe.

2. Posición ante el aborto

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana, pone énfasis en calificar al nuevo texto constitucional como abortista, llegando al extremo de afirmar que el proyecto de constitución 2008, autoriza el aborto hasta el día anterior al del nacimiento. Aseveraciones que no tienen asidero alguno, si se reconoce que el artículo 45 del proyecto de nueva constitución establece que: “(...) *El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción*”. Frase que de ninguna manera confirma lo que las cúpulas de las iglesias cristianas sostienen. Ante esa verdad irrefutable, la cúpula de la iglesia arguye que su opinión se sustenta en lo estipulado en el Artículo 66, numeral 10, en el que se establece: “*El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener*”, por que, según ellos, este texto se alinearía con las tesis de la pro elección.

Lo antes expuesto, nos retrotrae a un viejo debate -zanjado desde hace muchos años atrás en la mayoría de países del mundo capitalista-, entre los que forman parte de los grupos denominados “*Provida*”, opositores a ultranza del aborto en forma absoluta sobre la base de argumentos religiosos, y, en el otro lado, los “*Proelección*” defensores del derecho a tomar decisiones sobre su vida reproductiva.

Quienes se oponen al aborto, no toman en consideración ni aceptan tanto el aborto terapéutico como el eugenésico, por considerar que el sexto mandamiento “No matarás”, es absoluto, a lo que agregan que: “En ninguna parte de la Biblia se menciona el aborto específicamente”⁸, de lo que infieren que el Estado debe garantizar la vida desde la concepción, lo que implica sostener que es posible determinar el momento de la concepción, planteamiento científicamente insostenible, puesto que es indeterminable si la concepción se produce durante el coito, puesto que pueden transcurrir hora e incluso días luego del coito para la concepción; en el momento en que se fusiona el espermatozoide con el óvulo, lo que tampoco asegura la concepción, puesto que muchos de los óvulos fecundados son eliminados antes de la implantación en el endometrio; durante el tránsito del óvulo fecundado desde las trompas de Falopio hacia el útero, etapa durante la cual igualmente pueden ser expulsados naturalmente; o, cuando se implanta en el útero. Indefinición que permite, en una breve digresión, recordar la insensata oposición que los grupos “Provida” hacen al uso de la pastilla anticonceptiva conocida como del “día siguiente”, puesto que implícitamente asumen que la concepción se produce durante el coito, lo que es absolutamente improbable por las razones antes expuestas, a más de responder al absurdo de afirmar que todo coito conduce a la concepción.

Los argumentos anteriores de los “Provida” pierden igualmente solidez si se recuerda que los grupos “Provida” aceptan la pena de muerte, se muestran especialmente indiferentes ante la muerte de miles de niños por desnutrición o enfermedades⁹, o son los principales opositores a la educación sexual y el uso de anticonceptivos¹⁰, como lo demuestra la reciente campaña desarrollada por la iglesia católica ecuatoriana en ese sentido.

Igualmente, es insostenible el argumento de los “Provida” de que la Biblia no menciona en parte alguna el aborto en forma explícita, como lo comprueban los versículos 6:3, 6:4 y 6:5 del Eclesiastés, al igual que lo hace en el Éxodo 21:22. Lo que la Biblia, en parte alguna prohíbe en forma específica el aborto, limitándose a imponer una sanción a quien accidentalmente lo produce. Efectivamente en tanto los versículos del Eclesiastés expresan:

“6.3 Si un hombre tiene cien hijos y vive muchos años, por más numerosos que sean los días de sus años, si su alma no se sacia de felicidad y ni siquiera le dan sepultura, yo digo que un aborto es más feliz que él.”

6.4. *Porque este ha venido en vano y se va hacia las tinieblas, y su nombre será cubierto por las tinieblas;*

6.5. *No ha visto ni conocido el sol, pero descansa más tranquilo que aquel”.*

El Génesis en el versículo 21:22 hace referencia a la indemnización, pero de ninguna manera a la prohibición, como se desprende de la siguiente cita en que se señala que: *“Si unos hombres se pelean, y uno de ellos atropella a una mujer embarazada y le provoca un aborto, sin que sobrevenga ninguna otra desgracia, el culpable deberá pagar la indemnización que le imponga el marido de la mujer, y el pago se hará por arbitraje”*,

Lo antes expuesto es tan así que: *“Ni san Agustín ni santo Tomás de Aquino consideraban homicidio el aborto en fase temprana (el último basándose en que el embrión no “parece” humano). Esta idea fue adoptada por la Iglesia en el Concilio de Vienne (Francia) en 1312 y nunca ha sido repudiada. La primera recopilación de derecho canónico de la Iglesia católica, vigente durante mucho tiempo (de acuerdo con el notable historiador de las enseñanzas eclesiásticas sobre el aborto, John Connery, S. J.) sostenía que el aborto era homicidio sólo después de que el feto estuviese ya “formado”, aproximadamente hacia el final del primer trimestre”*.¹¹ Cita a la que sólo cabe agregar que *“el aborto en cualquier momento y por cualquier razón se convirtió en motivo de excomunión a partir de 1869”*, por una mala interpretación científica de los datos sobre la idea del homúnculo como lo afirma Carl Sagan.

La posición de los “provida” sobre la aceptación del asesinato de animales y no de los embriones, conduce a una nueva faceta del debate: el saber si el embrión es persona o no, lo que pretenden hoy asimilarlo al concepto ser humano -acudiendo incluso a precisiones lingüísticas¹²⁻, soslayando las profundas diferencias de esos dos conceptos. Esto es, desde cuando se debe considerar como persona al feto, al embrión de un ser humano. En este campo las tesis de “Provida”, tambalean aún más, puesto que el término persona implica determinar en que momento surge la personalidad en los seres humanos, o como lo prefieren los religiosos militantes de “Provida” cuando el alma se aposenta en el feto para que adquiera la condición de persona.

Si obviamos la aseveración de fe que señala que Dios insufla el alma, por cierto sin especificar en que momento, el cual no puede ser el de la concepción por las razones ya anotadas, a más de que ello no es demostrable a la luz de la ciencia o de la simple razón, la conversión del em-

brión en persona obliga a acudir a determinar en que momento el feto “piensa” tiene la capacidad de reflexionar, puesto que como lo demuestran todos los estudios sobre el desarrollo del embrión, las conexión a gran escala de las neuronas no empieza hasta el sexto mes del embarazo, de donde se concluye que hasta este mes el feto no es un ser humano, ya que los movimientos la respiración o las reacciones reflejas, no convierte al feto en humano. Esta es una de las razones para que la Corte Suprema de los Estados Unidos haya fallado en el sentido de que el aborto es permitido hasta el sexto mes del embarazo¹³. Si a lo expresado agregamos que la acumulación y creación de pensamientos, de interrelacionarlos, de reflexionar sobre sus implicaciones o imaginar el futuro sólo es posible desarrollarlo luego del nacimiento, el feto se convierte en ser humano únicamente luego del nacimiento, esto es cuando inicia su fase de socialización. Con lo cual, por cierto no estamos afirmando ni proponiendo el aborto hasta el día anterior al nacimiento, como lo mal interpretan las cúpulas de las iglesias cristianas en el debate que actualmente se desarrolla en el país.

Si todo ello es así, cabe sólo preguntarse sobre las razones que, a nuestro criterio justifican la no inclusión en el proyecto de texto constitucional el pedido de que se garantice la vida desde la concepción, y se incluya: “*El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener*”.

En primer lugar, es necesario recordar que para todas las creencias religiosas los hijos deben ser el producto del amor, esto es de una relación sentimental consolidada en el marco del cual se produce el coito con consentimiento mutuo. La violación, es exactamente el contrario de ese mandamiento, puesto que es el producto de un acto violento, en el cual no existe una relación amorosa y peor el consentimiento del o la agredida. Esta es la primera razón que justifica lo estipulado en el artículo 66, numeral 10, antes expuesto.

La segunda razón que justifica el derecho que asiste para tomar decisiones sobre la vida reproductiva, es el embarazo de adolescentes, las cuales, en un importante número de casos, es resultado de violaciones al interior de su hogar, las cuales se encubren por falsas solidaridades. En este caso igualmente se justifica los abortos por considerar que las adolescentes no tienen la madurez psicológica requerida para desempeñar el papel de madres, a más de que los embarazos son producto de

una deficiente educación sexual, a la cual se oponen los miembros de los movimientos “Provida” y de las iglesias cristianas.

La tercera razón que justifica la inclusión del derecho a tomar decisiones sobre la vida reproductiva, es el peligro de muerte de la madre, de la madre y el feto, por razones derivadas de la incompatibilidad del factor Rh (factor rhesus)¹⁴, el que se produce cuando la sangre de la madre es Rh negativo y el bebe Rh positivo, y, la sangre del feto entra en el sistema sanguíneo de la madre, lo que determina que el sistema inmunológico de la madre genere antígenos que destruye la sangre del feto lo que puede conducir a la muerte intrauterina e incluso poner en peligro la vida de la madre si no se presta la atención médica debida y en forma oportuna.

La cuarta razón que explica y justifica el porque se estableció el derecho a decidir sobre la vida reproductiva, es la detección de malas formaciones de carácter catastrófico. Malas formaciones que el adelanto de la ciencia y de la tecnología permite definir las sin margen de error alguno, como es el caso de los ecosonogramas tridimensionales, por ejemplo. Este elemento es de gran importancia, puesto que la historia reciente de la humanidad señala que estas malas formaciones congénitas se incrementan por los efectos secundarios de medicamentos cuyo uso fue autorizado, como es el caso de la Talidomida.

Finalmente debe mencionarse que la quinta razón que explica y justifica el derecho a decidir sobre la vida reproductiva, es la inseminación artificial no permitida, puesto que esto equivale a una intrusión en el cuerpo de la potencial madre.

En conclusión, si las posiciones de los grupos “provida” no se sostienen desde una perspectiva científica, y los argumentos a favor del aborto se explican incluso por demandas religiosas, no existe razón alguna para que la Cúpula de las Iglesias cristianas, especialmente la CEE declaren el aborto como no negociable, y, sobre esa base, se opongan abiertamente a los contenidos del artículo 45 y del numeral 10 del artículo 66, como lo han hecho en estos días, en franco posicionamiento político a favor del NO en el próximo referéndum.

3. Posición ante el matrimonio y los tipos de familias

La Presidencia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en Nota del 25 de abril del 2008, afirmaba que: “*La moral cristiana considera la*

práctica homosexual como incompatible con la vida de fe, tal como es, por ejemplo, el adulterio”, agregando más adelante que: “En los aspectos jurídicos y legales, las uniones entre personas del mismo sexo no pueden ser reconocidas como matrimonio, ni tampoco deben equipararse a las familias en sus consecuencias sociales como sería, entre otras, la adopción de menores”, sin embargo de lo cual afirmaban que: “Por otro lado el Estado, en el ámbito que le corresponde, tiene el derecho de normar los efectos económicos y patrimoniales que se deriven de tales uniones, como lo hace en el caso de otros acuerdos entre personas”.

Aseveraciones de las que se infieren tres conclusiones importantes para nuestro análisis:

1. Las uniones entre personas del mismo sexo no pueden ser reconocidas como matrimonio;
2. Esas uniones no deben tener el derecho a adoptar menores; y,
3. El Estado tiene el derecho de normar los efectos que se deriven de las uniones de homosexuales.

Conclusiones que permiten, a su vez, juzgar si los textos del proyecto de constitución aprobado por la Asamblea Constituyente, mantienen coherencia con la posición expuesta por la Presidencia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Si comparamos el texto del artículo 67, inciso segundo, con la demanda expresada por la CEE constatamos que este dice: *“El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal”*; texto que responde fielmente a la demanda mencionada en la primera conclusión.

El texto del artículo 68, inciso segundo por su parte estipula que: *“La adopción corresponderá sólo a parejas de distinto sexo”*, esto es a matrimonios entre hombre y mujer. Esta disposición, igualmente satisface plenamente lo planteado por la Presidencia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, por lo que no existe razón alguna para insistir sobre el tema.

En relación a la tercera conclusión, basta mencionar que el artículo 68 en su primer inciso cumple con lo expuesto por la Presidencia de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, puesto que se limita a establecer que: *“La unión estable y monogámica entre dos personas libres de víncu-*

lo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio”. Texto que no sólo satisface lo requerido por la CEE, sino incluso se muestra ampliamente recatado, pudoroso respecto al texto propuesto por la CEE, CORPEDUCAR, CONFEDEPAL, CONFEDEC, CONESA, CEPAFEC Y FE Y ALEGRÍA en comunicación del 1 de abril del 2008, dirigida al economista Alberto Acosta, en su calidad de Presidente de la Asamblea Constituyente. Efectivamente, en esa misiva, las entidades y corporaciones antes citadas sugerían el siguiente texto: “*La unión estable de una pareja, sin que importe su sexo u opción sexual, y en donde cada uno de sus componentes estén libres de matrimonio o vínculo similar con otra persona, generará derechos y obligaciones que reconozca la ley. El derecho de adopción corresponde sólo a las parejas de diverso sexo*”. Ante tal pedido, el texto del proyecto de nueva constitución resulta púdico, puesto que omite castamente, hacer referencia al sexo u opción sexual.

Planteado así el problema es evidente que la Conferencia Episcopal Ecuatoriana no tiene razón alguna para insistir en estos puntos, a menos que medien otras razones, que expliquen el por qué de la insistencia en estos temas que, como se demostró, fueron satisfechos. Razones que se descubren cuando se analizan los subsiguientes comunicados que fueron emitidos por la CEE, y, principalmente, cuando se estudian las relaciones de poder, a las que nos referiremos más adelante.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana descubre sus cartas, cuando en comunicado del 30 de abril Arregui Yarza afirma, luego de reconocer que no debe darse un vacío jurídico sobre “*los derechos y obligaciones que puedan originarse en una relación duradera entre personas homosexuales*”, en forma explícita que: “*Pero el cauce jurídico para esos posibles derechos y obligaciones es el general de las leyes, sin necesidad de singularidades específicas*”, lo que en buen romance significa que la oposición de la CEE es a la constitucionalización de la “*La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio*”. Posición que hoy reniega de lo que demandaban desde el mes de abril de este año, como quedó ya demostrado. En otras palabras, el objetivo hoy de la CEE no pasa por demandar no se acepte la “relación duradera en entre homosexuales o

lesbianas”, pasa por disponer de un argumento para continuar en su campaña política por el NO. Si no como explicar que todo el tiempo solicitaron que se incluye el texto para luego de que la Asamblea Constituyente aprobó lo solicitado, proclamar que este punto es innegociable, que es inaceptable.

4. Posición ante el rol del Estado

“Hablar de la realidad sin aludir a las relaciones de poder es como escribir *Hamlet* sin el príncipe de Dinamarca”

Joaquín Estefanía

Si todos los argumentos debatidos en los acápites anteriores podrían explicarse a la luz de posiciones religiosas extremistas, la acusación de estatista que realiza la CEE no lo es a la luz de la doctrina, puesto que se trata de un tema absolutamente terrenal, y no relacionado con contenido religioso alguno. Si ello es así, vale preguntarse ¿cual es la razón o las razones para este posicionamiento? ¿Cuál es la razón para que la cúpula de la iglesia opine sobre un tema totalmente ajeno a su quehacer? A nuestro criterio, las respuestas sólo es posible encontrarlas con el análisis de las relaciones de la iglesia con la estructura económica y política. Estudio que los enfrentaremos en dos ámbitos, la oposición declarada por la CEE al laicismo y a lo que la CEE llama el modelo estatista; y, la soterrada relación de la iglesia católica con el poder financiero y económico. Aspectos que, a nuestro criterio, permiten develar las verdaderas razones e intereses que impulsan a la cúpula de la iglesia a oponerse al nuevo texto constitucional.

4.1. Posición ante el laicismo y el “estatismo”

Si bien la cúpula de la iglesia católica no defiende el concepto de laicismo elaborado por el Cardenal Carlos María de la Torre, cuando afirmaba que: “*El laicismo es la prescindencia de Dios, el desconocimiento de Dios, la ignorancia de Dios en la vida del hombre, y como necesaria y lógica consecuencia, es la suplantación de Dios por la libertad humana ebria y demente; el ateísmo práctico erigido en sistema (...) El laicismo apoderándose del Estado ha hecho de él un Dios, pero dios ciego, absolutista, despótico, irresponsable*”¹⁵, es evidente que la CEE sustenta todas

sus objeciones al laicismo en su afirmación de que es “*en la educación es más patente aún el estatismo*”, puesto que según la CEE: “*El derecho de los progenitores y el reconocimiento de la libertad de enseñanza vienen contradichos cuando el Estado se arroga el derecho de determinar lo que se tiene que enseñar y lo que se tiene que ignorar. Bajo la afirmación de que la educación es un servicio público, se considera la educación particular y fisco-misional como una mera concesión del Estado y no como una expresión del derecho de los padres de familia. Aunque el Gobierno actual siga todavía “delegando” a establecimientos particulares la facultad de educar, no hay ninguna garantía de futuro, cuando el Estado adquiere la facultad de regulación y control de todos los aspectos de la educación*”¹⁶. Posición que nos recuerda una antigua doctrina católica, que levanta la defensa de la familia como eje de la sociedad y sujeto fundamental de derechos como el de la educación de los hijos. Doctrina que sostiene que el Estado sólo debía garantizar las libertades, en tanto que son los padres de familia los que tienen derecho a decidir sobre el contenido de la educación de los hijos.

El planteamiento antes mencionado, en lo relacionado con la capacidad de los progenitores ha decidir el tipo de educación, pierde razón de ser, sustentación, cuando se reconoce que en el proyecto de nueva constitución, en el artículo 29, segundo inciso se afirma: “*Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas*”. Si ello es así, la posición de la cúpula de la iglesia aparentemente se explicaría por cuanto el: “*Estado se arroga el derecho de determinar lo que se tiene que enseñar y lo que se tiene que ignorar*”. Mas, cuando se revisa el contenido del artículo 27 que establece que: “*La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar*”, no sólo resulta aventurado sino incluso ilógico pensar que la CEE se oponga a un tipo de educación de las características que establece el proyecto de nueva constitución.

Por lo antes dicho, sólo cabe interrogarnos sobre ¿Cuál es la verdadera razón que compele a que la CEE adopte una posición contraria al nuevo texto constitucional? La respuesta a esa interrogante la contiene la propia cita de la CEE, antes incluida.

Lo que en realidad preocupa a la CEE es la declaración de la educación como un servicio público y la consecuente prohibición para que la educación responda a intereses individuales y corporativos, como se desprende del contenido del artículo 28, el cual estipula en su primer inciso que: “*La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos*”. Puesto que esto pone en primer plano a los intereses públicos, y, consecuentemente, relega a un segundo plano a los de las corporaciones, régimen bajo el cual operan la mayoría de centros educativos privados, entre ellos los regentados por las iglesias católicas y evangélicas.

Si a ello se agrega que el proyecto de nueva constitución establece en el artículo 348 segundo inciso que el Estado podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, siempre que “*cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley*”, y, que: “*Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro*”, se reconoce la segunda razón verdadera por la cual la CEE expresa su oposición: casi todos los centros educativos regentados por la iglesia católica, así como por la evangélica son instituciones con fines de lucro, por lo que no serían acreedoras al apoyo financiero del Estado. Esta modificación, por cierto, vuelve mucho más exigentes las condiciones para acceder al apoyo financiero público que lo estipulado en el artículo 71 de la constitución de 1998, a más de excluir a los centros educativos particulares. Esas las razones por las cuales la CEE prefiere que se niegue la aprobación del nuevo texto constitucional.

En tercer lugar la preocupación de la CEE se sustenta en lo estipulado por el proyecto de nueva constitución respecto a los centros de educación superior. Efectivamente en el artículo 352, segundo inciso, se establece que “*las instituciones de educación superior, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro*”, principio que afecta a los intereses de la iglesia católica, puesto que todas las instituciones de educación superior regentados por la iglesia católica, sin excepción, desde muchos años atrás son instituciones de lucro, por lo que no podrían beneficiar-

se de apoyos financieros públicos. Si a ello se agrega que un importante número de instituciones de educación superior privados, entre estos varios administrados por la iglesia católica, alcanzaron importantes apoyos financieros, se explica también cual es la verdadera razón por la cual la CEE se opone a la aprobación del nuevo texto constitucional. A lo expresado sólo debe agregarse que todos los apoyos logrados los obtuvieron violando lo establecido en el artículo 75 inciso segundo en el cual el texto de 1998, puesto que también establecía que: *“Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares serán personas jurídicas autónomas sin fines de lucro”*.

A lo antes expresado debemos agregar que el tenor de la CEE de perder prebendas inconstitucionales se acrecienta, cuando se reconoce que el proyecto de nueva constitución establece condiciones que las universidades privadas -entre las cuales se encuentran las regentadas por la iglesia católica-, deberán cumplir para continuar percibiendo asignaciones y rentas del Estado. Temor acrecentado por la conciencia de que incumplen con los mandatos constitucionales y que son ilegales, a más de que deberían en caso de ser favorecidas rendir cuentas de los fondos públicos que reciban, los cuales deberán destinar a la concesión de becas a estudiantes de escasos recursos, con lo cual se acaba el alegre festín de los recursos públicos recibidos, los cuales en muchos casos de destinan a actividades que en gran parte no concurren a los objetivos para los cuales fueron concedidos. Efectivamente, el tercer inciso del la transitoria decimoctava, establece que: *“Solamente, previa evaluación, las universidades particulares que a la entrada en vigencia de esta Constitución reciban asignaciones y rentas del Estado, de acuerdo con la ley, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Estas entidades deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos y destinarán los recursos entregados por el Estado a la concesión de becas a estudiantes de escasos recursos económicos desde el inicio de su carrera”*. Con lo que todo queda dicho.

En consecuencia, la oposición al nuevo texto constitucional, tanto en el caso de los centros privados como de las instituciones de educación superior, pasa por la pérdida de la posibilidad de obtener apoyo financiero público, sin cumplir con el mandato constitucional vigente que les manda ser instituciones sin fines de lucro. La lucha de la CEE, entonces, es una lucha clara e innegablemente económica, que no un combate por principios como lo pretende la CEE.

4.2. Relaciones de la CEE y las iglesias con el poder económico

Arregui Yarza, ante consulta efectuada sobre su participación en calidad de accionista en las empresas: Imbaterra S.A.¹⁷, Faintek S.A.¹⁸ y Refertop S.A.¹⁹, respondió que: “cuando se crearon las firmas, nunca existió ningún filtro en la Superintendencia de Compañías que le haya alertado de no ser socio o administrador de Faintek, Imbaterra o Imbabienes”. Respuesta inadmisibles en una persona docta como lo es Arregui Yarza, pero fundamentalmente, ilegal, puesto que cualquier iniciado en leyes como lo es el obispo Arregui, sabe bien que el desconocimiento de la Ley no le inhiere de culpa. En consecuencia, Arregui Yarza violó las leyes, puesto que el artículo siete del Código de Comercio de 1906, prohíbe a las “corporaciones eclesiásticas, los religiosos y los clérigos” ejercer actos comerciales. Entre estas acciones está crear empresas de cualquier tipo o administrarlas. Adicionalmente, debe agregarse que el artículo 362 de la Ley de Compañías señala como una causal para la disolución de las firmas, las cuales, a pesar de lo estipulado aún se registran como empresas activas por lo que continúan en actividad.

A lo anterior debemos agregar que como el propio Antonio Arregui lo confirmó “estuvieron activos dos fideicomisos a nombre de la Curia. El fideicomiso Proyecto Cruz Loma, para el Teleférico, y el Proyecto Autopista Rumiñahui, con la firma Tribasa-Colisa.

Indicó que Cruz Loma se creó para construir un templo. “Pero vimos que era algo muy complicado y lo dejamos. Quedamos en que se haga un templo arriba”, sostuvo. Actualmente, el gerente del Teleférico es Esteban Celi de la Torre, representante legal de la Curia en varios negocios y empresas²⁰. Además, aseguró que el otro fideicomiso ya fue cancelado.

Y dijo que la Iglesia, como cualquier persona jurídica ha realizado negocios con la banca y algunas empresas grandes. Toda la vida hemos tenido un montón de gente que ha comprado acciones del Banco de Pichincha o de La Favorita para tener una renta²¹.

Si bien, como mencionan los abogados a confesión de parte no es necesario presentar pruebas, es importante analizar cuales son las implicaciones que esas participaciones tienen para la CEE si se aprueba el proyecto de texto constitucional, para mejor entender cual es la razón por la que CEE, encabezada por Arregui Yarza y Mario Ruiz Navas, se oponen al proyecto de nueva constitución.

El proyecto de constitución, establece en su artículo Art. 312 que: *“Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera.*

Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley”

Ahora bien, si recordamos que la Curia de Ibarra y el Obispo Arregui Yarza, y Luis Mejía Montesdeoca, militante de la Izquierda Democrática, son condueños de la empresa Refertop S.A. la que, a su vez, es propietaria del canal de televisión que cubre con su señal las provincias de Imbabura y Carchi, específicamente las ciudades de Tulcán e Ibarra y sus alrededores, bajo la denominación de TV Norte, y que, como se desprende la anterior cita en que la CEE, acepta, implícitamente, poseer acciones en el Banco del Pichincha, es evidente que la aprobación del proyecto de nueva constitución obligaría a la CEE a desprenderse sea de las participaciones que posee en el sistema financiero o las que conserva en el canal de televisión. Sea cual fuere la decisión, su poder económico o mediático se debilitaría.

Pero el problema es mucho más profundo para la CEE y la iglesia católica, puesto que de aprobarse el nuevo proyecto de constitución, no sólo se vería afectada en su relación con TV Norte, sino también con todos los medios de información que posee la Iglesia católica en el país, puesto que no solo la CEE posee participaciones accionarias en el sistema financiero, y, simultáneamente, en medios de información y en empresas de otros sectores. Poseen participaciones tanto en el sector financiero y simultáneamente en los medios de información sus Consejos Gubernativos, Vicariatos, Vicarios, congregaciones, e incluso Obispos y sacerdotes en forma personal, como es el caso del propio Arregui Yarza.

En consecuencia, la discrepancia que manifiesta la cúpula de la iglesia católica en contra de la aprobación del proyecto de nueva constitución tiene un trasfondo mucho más complejo, puesto que de aprobarse deberán desprenderse, bien de las acciones que poseen en diferentes entidades financieras o, si deciden mantenerlas, obligatoriamente las que detentan en los medios de información, así como en otras actividades no financieras. Esto explica, al igual que la historia lo demuestra

en el caso de la revolución liberal, que la cúpula de la iglesia, en este caso católica, lo que en el fondo defiende es su poder económico y fáctico, encubierta tras de la defensa a principios morales como la defensa a la vida, que bien saben que no los respetan como es el caso de la ingrata y repudiable tarea que cumplen los capellanes militares, como lo demuestra la historia reciente de Argentina, o el apoyo al genocidio nazi.

Muestra de lo antes expresado respecto a los nuevos ámbitos de actividad económica en los que opera la Iglesia Católica, se exhibe en la lista de empresas en las cuales, a través de sus Consejos Gubernativos, Vicariatos, Vicarios, congregaciones, etc. la iglesia católica mantiene participaciones. Estas empresas, entre otras, son:

- Banco del Pichincha
- Cervecería Andina S.A
- Ecuatoriana de Artefactos SA ECASA
- Hotel Colón Internacional C.A.
- Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A.
- La Internacional S.A.
- Supermercados La Favorita S.A.
- Cementos Selva Alegre S.A.
- Cepsa S.A.
- Compañía Ecuatoriana del Caucho ERCO
- Conjunto Clínico Nacional CONCLINA CA

Buen ejemplo en el caso de la prensa escrita es el Diario El Heraldo (RUC 1890021588001), cuyo ámbito se restringe a la Provincia de Tungurahua. Se fundó el 15 de marzo de 1958, y se constituyó como compañía el 26 de septiembre de 1960. Su accionista mayoritario es la Iglesia Católica, la que controla este diario que se edita en la ciudad de Ambato.

Efectivamente, los mayores accionistas son, por la Iglesia Católica: la Curia Diocesana de Ambato, La Editorial Pío XII, Gonzalo Sánchez Espinosa, Vicario de la Catedral de Ambato, y Saúl Alfredo Pazmiño Valencia, ex sacerdote hoy residente en los Estados Unidos, participaciones a las cuales deben agregarse las de los empleados civiles que laboran en distintas dependencias de la iglesia.

En el campo de la radio de onda corta la iglesia católica controla dos estaciones:

- Luz y Vida, en la ciudad de Loja; y,
- Buen Pastor, que opera en la frecuencia 4815, en la provincia de Loja y la ciudad de Saraguro.

Adicionalmente a lo expresado, la iglesia católica controla un total de 23 estaciones de radio AM, localizadas en 15 provincias, como lo establece la información contenida en el cuadro 1:

Cuadro 1

Estaciones de Radio AM controladas por la iglesia católica				
Estación	Tipo	Frecuencia	Provincia	Ciudad
La Voz de Chaguarurco	M	1550	Azuay	Santa Isabel
Surcos	M	1020	Bolívar	Guaranda
Ondas Cañaris	M	1530	Cañar	Azogues
Santa María	M	1490	Cañar	Azogues
Familiar	M	1180	Carchi	Julio Andrade
Escuelas Radiofónicas Populares	M	710	Chimborazo	Riobamba
La Voz de la Asociación Indígena de Chimborazo	M	950	Chimborazo	Mijapamba-Colta
Latacunga	M	1080	Cotopaxi	Latacunga
Antena Libre	M	1170	Esmeraldas	Esmeraldas
La Voz de Galápagos	M	530	Galápagos	Puerto Baquerizo
Católica Nacional	M	970	Guayas	Guayaquil
San Francisco	M	850	Guayas	Guayaquil
Luz y Vida FM	M	1150	Loja	Loja
Matovelle	M	720	Loja	El Cisne
La Voz del Upano	M	1540	Morona Santiago	Macas
La Voz del Napo	M	1420	Napo	Tena
Católica Nacional	M	965	Pichincha	Santo Domingo
Católica Nacional	M	880	Pichincha	Quito
IRFEYAL	M	1090	Pichincha	Quito
Jesús del Gran Poder	M	670	Pichincha	Quito

La Voz del Santuario del Quinche	M	1260	Pichincha	Quito
Sucumbíos	M	1300	Sucumbíos	Lago Agrio
La Voz del Santuario de Baños	M	960	Tungurahua	Baños
Paz y Bien	M	1340	Tungurahua	Ambato

En el ámbito de las radios de frecuencia modulada (FM), la iglesia católica controla un total de 28 estaciones matrices de radiodifusión, localizadas en 15 provincias del país, como lo confirman los siguientes datos:

Cuadro 2

Estaciones Matrices de Radio FM controladas por la iglesia católica				
Estación	Tipo	Frecuencia	Provincia	Ciudad
Católica Nacional FM	M	98.1	Azuay	Cuenca
Familia FM	M	96.9	Azuay	Cuenca
Matovelle FM	M	102.5	Azuay	Cuenca
Surcos FM de Guaranda	M	97.5	Bolívar	Guaranda
Ondas Cañaris FM	M	95.3	Cañar	Azogues
Católica Nacional FM	M	88.5	Carchi	Tulcán
Católica Nacional FM	M	105.7	Chimborazo	Riobamba
Escuelas Radiofónicas Populares	M	91.7	Chimborazo	Riobamba
La Voz de la AIIECH	M	101.7	Chimborazo	Majipamba Colta
Latacunga FM	M	102.1	Cotopaxi	Latacunga
Antena Libre FM	M	105.9	Esmeraldas	Esmeraldas
La Voz de Galápagos	M	97.1	Galápagos	Pto. Baquerizo Moreno
Santa Cruz	M	88.7	Galápagos	Pto. Ayora
La Voz del Santuario	M	99.7	Loja	El Cisne
Luz y Vida FM	M	88.3	Loja	Loja
Matovelle	M	100.3	Loja	El Cisne
San Gregorio Stereo	M	106.1	Manabí	Portoviejo

La Voz del Upano	M	90.5	Morona Santiago	Macas
Interoceánica FM	M	103.5	Pastaza	Shell
Puyo FM	M	89.1	Pastaza	Puyo
Católica Nacional FM	M	94.1	Pichincha	Quito
Francisco Stereo	M	102.5	Pichincha	Quito
Matovelle FM	M	93.3	Pichincha	Santo Domingo
Radio María	M	100.1	Pichincha	Quito
Sucumbíos FM	M	105.3	Sucumbíos	Nueva Loja
Paz y Bien	M	104.5	Tungurahua	Ambato
La Voz de Zamora FM	M	102.9	Zamora Chinchipe	Zamora
Misión San Antonio	M	93.3	Zamora Chinchipe	Zumba

La iglesia católica, adicionalmente a las estaciones matrices de radio FM, controlaba 32

Repetidoras, localizadas en 19 provincias, como se establece el cuadro 3.

Cuadro 3

Estaciones Repetidoras de Radio FM controladas por la iglesia católica				
Estación	Tipo	Frecuencia	Provincia	Ciudad
Católica Nacional FM	R	98.1	Azuay	Paute/Gualaceo
Radio María	R	101.3	Azuay	Cuenca
Radio María	R	100.5	Carchi	Tulcán
Paz y bien	R	104.5	Chimborazo	Riobamba
Católica Nacional FM	R	99.9	El Oro	Machala
Radio María	R	101.1	Esmeraldas	Esmeraldas
Radio María	R	100.7	Galápagos	Pto. Baquerizo Moreno
Francisco Stereo	R	106.9	Guayas	Guayaquil
Radio María	R	105.3	Guayas	Olón
Católica Nacional	R	104.7	Imbabura	Ibarra
Radio María	R	101.5	Imbabura	Ibarra

Luz y Vida FM	R	88.3	Loja	Gonzanamá
Luz y Vida FM	R	88.3	Loja	Macará
Misión San Antonio	R	94.9	Loja	Loja
Latacunga FM	R	97.1	Los Ríos	Quevedo
Radio María	R	95.5	Los Ríos	Ventanas
Católica Nacional FM	R	88.9	Manabí	Bahía de Caráquez
Católica Nacional FM	R	88.9	Manabí	Portoviejo
Católica Nacional FM	R	88.9	Manabí	Jipijapa
Católica Nacional FM	R	88.9	Manabí	Pedernales
Católica Nacional FM	R	91.9	Manabí	Cantón Pichincha
Radio María	R	98.9	Morona Santiago	Macas
Interoceánica	R	96.5	Napo	Sta. Rosa Chaco
Interoceánica	R	96.5	Napo	Tena
Radio María	R	100.1	Orellana	Fco. de Orellana
Radio María	R	95.1	Pastaza	Puyo
Católica Nacional FM	R	101.7	Pichincha	Santo Domingo
Radio María	R	100.1	Pichincha	Santo Domingo
Radio María	R	104.1	Sucumbíos	Nueva Loja
Sucumbíos FM	R	105.3	Sucumbíos	Santa Bárbara
Católica Nacional FM	R	105.7	Tungurahua	Ambato
La Voz de Zamora FM	R	102.9	Zamora Chinchipe	Yantzatza

Medios de información de los cuales deberá desprenderse la CEE si pretende mantener sus participaciones en las entidades financieras. O, si desea conservarlas, deberá desprenderse de las participaciones que posee en el sistema financiero. Sea cual sea la alternativa por la que opte la iglesia católica, verá su poder disminuido, si se aprueba el nuevo texto constitucional. Esa y solo esa es la razón de la oposición de la CEE, de la cúpula de la iglesia católica al proyecto de constitución. Esa y solo esa es la razón por la cual desarrolla una gran campaña por el NO.

Posición con la que replica, diferencias más, diferencias menos la oposición que desarrollara la cúpula de la iglesia católica, ante la revolución liberal.

Conclusiones

De todo lo expresado en el análisis contenido en el numeral 4, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1. Los argumentos exhibidos por la cúpula de la iglesia católica no tiene asidero alguno a la luz de los textos que contiene el proyecto de constitución, puesto que los contenidos aprobados por la Asamblea Constituyente satisfacen plenamente la demanda para que los progenitores puedan escoger el tipo de educación que desean sea impartida a sus hijos;
2. Igualmente no tiene asidero alguno la pretensión de que el Estado pretende definir “*lo que se tiene que enseñar y lo que se tiene que ignorar*”, puesto que el proyecto se atiene a establecer las grandes líneas, as características generales de los contenidos, los cuales, en momento Alcuino han sido objetados por la cúpula de la iglesia;
3. Explica la posición de la cúpula de la iglesia en contra del proyecto de nueva constitución, la soterrada defensa de los intereses que mantiene en las instituciones educativas, las cuales hace tiempo atrás dejaron de ser instituciones sin fines de lucro, a pesar de lo cual han accedido inconstitucionalmente a recursos financieros públicos; y,
4. La causa principal que induce a la cúpula de la iglesia a oponerse a la aprobación del nuevo texto constitucional, tiene relación con el poder económico que ostentan y la afectación que este poder sufriría si se aprueba el nuevo texto constitucional, toda vez que imposibilitaría que la iglesia mantenga, como hasta la fecha, participaciones accionarias en entidades financieras y en (19 de agosto del 2008).

Notas

- 1 “Carta Pastoral de los Obispos del Ecuador, reunidos en Concilio Provincial dirigen a sus diocesanos”, Imprenta del Clero, Quito, 1895, paginas 7 y 8.
- 2 “El 19 de junio, luego de abolir por decreto los tratamientos de Excelencia y Usía en lo político, lo civil y lo militar, (Eloy Alfaro) tomó posesión de la Jefatura Suprema, declarando vigente la Constitución de 1878, en todo lo que no se opusiera a la transformación política liberal”. Pareja, Diezcanseco, Alfredo: “La Hoguera Bárbara”, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1986, página 204.
- 3 “La santa alianza del altar y el trono, para mantener sumisos a los pueblos prestándose mutuo apoyo las dos tiranías, la temporal y la eclesiástica; esa alianza nefanda que ha retardado el perfeccionamiento humano por decenas de siglos, mantúvose inalterable y estrecha por largos años en la República del Sagrado Corazón; y produjo todos los amargos frutos que siempre ha dado de sí, en todos los países dominados por ella”, Peralta, José: “Eloy Alfaro y sus victimarios”, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, Ecuador, página 30.
- 4 Peralta afirma que la reforma liberal debía comenzar por la extirpación del cáncer del clericalismo. Por ello, afirma que el “gobierno liberal atacó con decisión y energía la enfermedad mortal que aquejaba a la república”. En esa línea de acción: “Emancipó la conciencia de los ecuatorianos, estableciendo la libertad de cultos, la libertad de imprenta y la libertad de palabra, suspendió el Concordato y desconoció la supremacía del Syllabus sobre las leyes de la nación; derogó las contribuciones eclesiásticas y los decretos cuasi canónicos que hacían del Ecuador un feudo papal; secularizó la enseñanza y abrió las puerta a la libre importación de libros para la difusión de la ciencia moderna; privó al sacerdocio de su despótico poder y avasalladora injerencia en los negocios públicos; prohibió la inmigración de comunidades religiosas y despojó de las prelacías a los sacerdotes extranjeros que tiranizaban a los del país; declaró bienes nacionales a los llamados de manos muertas, adjudicándolos a la beneficencia pública; estableció el matrimonio civil y el divorcio; dictó leyes protectoras a favor de la raza india y del proletario; limitó, en fin. Hasta donde se pudo la intromisión monástica en el manejo de los asuntos del Estado, vedando que los ministros del altar desempeñen cargos oficiales”. Peralta, José, Op. Cit. Páginas 30 y 31.,
- 5 Véase: AP y Redacción Política: “La iglesia pone reparos al proyecto”, edición del diario El Comercio, 29 de julio del 2008.
- 6 Artículo 8 de la Constitución de 1830.
- 7 Francisco Loor es pastor de la iglesia evangélica Asamblea de Dios, ubicada en la ciudad de Guayaquil en Luque 720 y Rumichaca. Loor es Director de la Asociación de Pastores Evangélicos del Ecuador (APEE). Vice-Superintendente de la Conferencia de las Asambleas de Dios y miembro de la Directiva de apoyo Internacional de COICOM.
- 8 Bowman, Robert M: “Un argumento a favor de los silenciosos. Un caso bíblico contra el aborto”.
- 9 La muerte de un hombre, por definición implica, desde la perspectiva de los “Provida” el asesinato de tantos seres humanos potenciales como células tiene un indi-

viduo, ya que la clonación ha demostrado que de cada una de ellas es posible generar un ser humano.

- 10 “No hay tan sólo una actitud respecto a la anticoncepción o el aborto en la iglesia católica. Existe, por supuesto, la actitud conservadora, bien conocida, del papa y bastantes miembros de la jerarquía, y de una minoría insignificativa de los teólogos católicos. Esta perspectiva afirma que los anticonceptivos artificiales y el aborto son siempre malos. Para esta perspectiva conservadora, ni siquiera un esposo cuya pareja haya contraído HIV puede usar anticonceptivos. Esta es una forma de interpretación posible de las tradiciones católica y cristiana, pero la mayoría de la gente -católica o no- piensa que es extrema. Si fuera la única postura católica, ortodoxa y legítima, sería trágico, pero no es así”. Maguire, Daniel C. Profesor de Teología Moral en la Universidad de Marquette.
- 11 Sagan, Carl: “Aborto: ¿Es posible tomar al mismo tiempo partido por la vida y la elección”.
- 12 Véase: Bowman, Robert M, Op. Cit.
- 13 En el Distrito Federal de México, se puede legalmente interrumpir el embarazo hasta el tercer mes, puesto que aborto se considera solamente luego de ese período, de acuerdo a las reformas aprobadas en abril del 2007. Antes de la reforma el aborto estaba permitido solamente si peligraba la salud de la madre, existían malas formaciones congénitas, o si el embarazo era producto de violación o inseminación artificial no permitida
- 14 El factor Rh es una clase de proteína que se encuentra en los glóbulos rojos de la sangre fue descubierto en 1940 en los monos *Macacus Rhesus*, de donde deviene su nombre. Cuando alguien tiene esa proteína se le considera Rh positivo y cuando lo carece Rh negativo. El factor Rh es hereditario y se trasmite en dos genes.
- 15 De la Torre, Carlos María, Cardenal de Quito, “Catolicismo y Ecuatorianidad”, Prensa Católica, Quito, 1953, página 76.
- 16 Comunicado de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana respecto a el Proyecto Constitucional, julio 28 del 2008.
- 17 Esta compañía anónima fue constituida el 21 de julio del 2000, y consta en los registros de la Superintendencia de compañías con el número de expediente el 89243. Tiene como Presidente a la señora Karol Lorena Pérez Bravo y como Gerente General a la señora Hortensia Guadalupe Chávez Zurita.
- 18 Esta empresa fue creada el 12 de abril del 2000, y tiene como número de expediente el 88987 en los registros de la Superintendencia de Compañías. Como Presidente funge el señor Ronald Eduardo Mosquera Almeida, y como Gerente General el señor Edwin Alfredo Estrada Erazo.
- 19 Esta compañía fue creada el 22 de abril de 1998, y consta en los registros de la Superintendencia de Compañías con el número de expediente 81109. Tiene como Presidente al señor Ramito Eduardo Arroyo Ponce y como Gerente General la señora Sonia de las Mercedes Guevara Robles.
- 20 A modo de información vale mencionar que Esteban Celi de la Torre, obtuvo de la Asociación de Empleados de la Dirección de Aviación Civil DAC, la entrega de un millón cuatrocientos mil dólares contra su sola firma, sin garantía alguna. Valor que hasta la fecha no ha sido cancelado, perjudicando a todos los empleados de la

DAC, situación que, por cierto, no parece merecer comentario alguno por parte del obispo Arregui.

- 21 Véase: “Monseñor Arregui es el cerebro financiero de la Iglesia”, edición del Diario El Comercio del 19 de febrero del 2006.

* *Ecomominsta. Investigador. Ex asesor de la Mesa sobre Modelo de Desarrollo de la Asamblea Constituyente.*